

**Declaraciones, conclusiones  
y cartas de  
la XXII Conferencia Iberoamericana  
y de otras reuniones  
iberoamericanas**  
2012







# Índice

<b>Introducción</b>	<b>7</b>
<b>Declaraciones, Conclusiones y Cartas de la XXII Conferencia Iberoamericana</b>	<b>9</b>
<b>I) Reuniones Ministeriales Sectoriales - Declaraciones</b>	<b>11</b>
1. XIV Reunión de la Red Iberoamericana de Ministros de la Presidencia y Equivalentes	12
2. I Reunión de Ministros Iberoamericanos de Fomento	18
3. VIII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Empleo y Seguridad Social	23
4. XXII Conferencia Iberoamericana de Educación	30
5. XV Conferencia Iberoamericana de Cultura	36
6. Reunión de Alto Nivel de Asuntos Económicos	44
7. I Reunión Iberoamericana de Ministros del Interior y de Seguridad Pública	49
8. I Conferencia Iberoamericana de Ministros de Industria y Responsables de la Pequeña y Mediana Empresa	54
<b>II) Foros y Encuentros - Declaraciones y Conclusiones</b>	<b>61</b>
1. VIII Foro Parlamentario Iberoamericano.	62
2. VII Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales	65
<b>III) Cartas Iberoamericanas aprobadas en 2012</b>	<b>71</b>
1. Carta Iberoamericana de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	72
2. Carta Iberoamericana de la Transparencia y el acceso a la información pública	80
<b>IV) Otras Conferencias, Seminarios y Reuniones - Declaraciones y Conclusiones</b>	<b>87</b>
1. IX Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional	88
2. Encuentro Empresarial de Infraestructuras	91
3. Encuentro de PYMES de Iberoamérica y el Norte de África	96
4. Seminario de Economía de la Cultura	105
5. Seminario del Espacio Cultural Iberoamericano	107
6. Seminario "Renovación de la Cooperación Iberoamericana"	110

## Declaraciones y Conclusiones de otras reuniones iberoamericanas

121

1. XIV Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado	122
2. VI Foro de Responsables de Educación Superior, Ciencia e Innovación	128
3. Acuerdo Marco de Colaboración para promover la conformación de un Centro Iberoamericano de Arbitraje	130
4. I Reunión Iberoamericana de Directores de Policía	137
5. IV Encuentro de Interlocutores Sociales Iberoamericanos	142
6. Encuentro de Consejos Económicos y Sociales Iberoamericanos	145
7. Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores Radiológicos y Nucleares	150
8. I Encuentro Iberoamericano para la Inclusión Laboral de las personas con Discapacidad	155
9. II Encuentro Interreligioso Iberoamericano:	157
10. III Encuentro Sindical Iberoamericano	159




## Introducción

*Los Documentos aquí recogidos son una muestra de la riqueza del debate llevado a cabo en 2012 bajo la presidencia española de la Conferencia Iberoamericana. Proviene, en primer término, de los acuerdos y consensos alcanzados por las autoridades de los estados iberoamericanos en los más diversos ámbitos de la esfera política. Desde las Declaraciones o Cartas sectoriales emanadas de las Reuniones Ministeriales realizadas hasta las aprobadas por parlamentarios, alcaldes, académicos, empresarios o representantes de organizaciones sociales. Todas ellas, de una u otra manera, acordadas en el marco del tema elegido por el gobierno español como eje central de la XXII Conferencia Iberoamericana: “Una Relación Renovada en el Bicentenario de la Constitución de Cádiz”. Renovada, en primer lugar, porque lo que se ha buscado este año es precisamente encontrar, a partir de una historia, cultura e lenguas compartidas, el fundamento de un futuro común entre todos los países iberoamericanos. Y en el marco de la celebración del primer y único texto constitucional común, el que fuera aprobado en 1812 por las Cortes de Cádiz, hito con el que se promueven en el mundo ibérico las libertades y los derechos ciudadanos, tanto de los españoles de la península como de los americanos, así como los términos en los que puede ejercerse un gobierno justo regido por la voluntad y la soberanía popular. Pero hito también como punto de partida del pensamiento constitucional, que no el único ciertamente, de quienes casi inmediatamente después escribirían los textos constitucionales de las nuevas naciones independientes americanas.*

*Se recogen también aquí, en segundo término, las Declaraciones y conclusiones de otras reuniones iberoamericanas realizadas al margen de la Conferencia, que dan cuenta de la riqueza y vitalidad de la Comunidad Iberoamericana en campos tan distintos como la cooperación entre los Consejos Económicos y Sociales, la inclusión laboral de personas con discapacidad, el arbitraje o el diálogo interreligioso. Es la Comunidad Iberoamericana no ya de los acuerdos intergubernamentales, sino más bien, como hubieran querido nuestros antepasados en Cádiz, la de los ciudadanos.*







**Declaraciones, Conclusiones  
y Cartas de  
la XXII Conferencia Iberoamericana**



An abstract graphic on the left side of the page consists of several overlapping, organic shapes in various shades of teal and light blue. The shapes are layered, with some appearing more prominent than others, creating a sense of depth and movement. The overall form is reminiscent of a stylized bird or a flowing ribbon.

*Reuniones Ministeriales Sectoriales  
- Declaraciones*



## *Declaración de Madrid*

### **XIV Reunión de la Red Iberoamericana de Ministros de la Presidencia y equivalentes**

#### **“Fortalecimiento institucional para el crecimiento económico y la cohesión social”**

**Palacio de la Moncloa, 7 y 8 de mayo de 2012**

Los participantes en la XIV Reunión de la Red Iberoamericana de los Ministros de la Presidencia y Equivalentes (RIMPE) reunidos en la ciudad de Madrid, los días 7 y 8 de Mayo de 2012, en el marco de las actividades preparatorias y paralelas de la XXII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno que se celebrará en la ciudad de Cádiz, los días 16 y 17 de noviembre de 2012.

Conscientes de la singularidad de las tareas comunes propias de los Ministerios y Equivalentes que componen nuestra Red, como órganos de apoyo a las cabezas del Poder Ejecutivo y al servicio de la coordinación de la acción de gobierno; y de que debemos aplicar dicha perspectiva a los retos principales a los que en cada momento se enfrenta nuestra región.

Convencidos de que, en las circunstancias actuales, resulta necesario avanzar en el fortalecimiento de nuestras instituciones con vistas a favorecer el desarrollo sostenible, el crecimiento económico y la cohesión social en Iberoamérica, en línea con los compromisos asumidos en la Declaración de Asunción para avanzar en la “Transformación del Estado y el Desarrollo”.

Reafirmando, en el ámbito de la Conferencia Iberoamericana, el alto objetivo de ésta de construir entre los países que la integran una fuerte alianza al servicio de la paz, la democracia, los derechos humanos, el crecimiento económico, la igualdad de género, de la eliminación de la pobreza y el desarrollo sostenible.

Recibiendo la asistencia y la colaboración prestada por la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), como órgano permanente de apoyo de la Conferencia Iberoamericana, en su valiosa actividad de coordinación y seguimiento de las reuniones ministeriales sectoriales iberoamericanas, de las que la RIMPE forma parte.




## Consideramos

- a. Que debemos trabajar a favor del fortalecimiento institucional que establezca instituciones responsables, eficaces, imparciales y objetivas, a través del respeto de las normas constitucionales y legales proporcionando un marco adecuado para que las sociedades puedan desarrollar todo su potencial, mejorando la conducción y gestión de los asuntos públicos con el objetivo de garantizar una mayor seguridad jurídica respetada por todos y promover el desarrollo económico sostenible y la cohesión social.
- b. Que es fundamental mantener un esfuerzo sostenido para incrementar la eficiencia de nuestras instituciones, con servicios públicos idóneos que eviten las duplicidades y generen sinergias con mecanismos de evaluación y seguimiento de políticas públicas, sin discriminaciones de ningún tipo. Los órganos públicos deben tener un propósito público claro y justificado, apoyándose en modelos de rigor y de exigencia de responsabilidad plena en la gestión de recursos públicos.
- c. Que la transparencia y la rendición de cuentas ante la ciudadanía debe reforzar nuestras instituciones, ya que permite a los ciudadanos un mayor control de la acción de sus gobernantes y un mejor conocimiento resultado de la gestión de las instituciones. De esta manera, las políticas que favorecen tanto la publicidad activa por parte de las instituciones como el derecho de acceso a la información tienen una relación directa con el buen gobierno, según lo establecido en el Código Iberoamericano de Buen Gobierno al permitir que la actuación de los gestores públicos esté orientada a la rendición de cuentas ante la ciudadanía, y se cree con ello un marco favorable al crecimiento económico.
- d. Que este esfuerzo requiere no solamente modificaciones legislativas que refuercen nuestras instituciones, sino también que la propia sociedad civil asuma éstas como propias y confíe en su capacidad para coadyuvar en el desarrollo, la cohesión social y el crecimiento. Es fundamental trabajar para que se genere un clima en el que las sociedades puedan desarrollar su plena capacidad.



- e. Que es fundamental formar a quienes después formarán parte de las instituciones que deseamos fortalecer, por ello es clave unificar esfuerzos en esta materia y avanzar en la inclusión en la formación de los servidores públicos del respeto a los valores éticos de solidaridad, honestidad, justicia social, equidad, responsabilidad, tolerancia, ejemplaridad, austeridad, eficiencia y transparencia. Los servidores públicos serán, en consecuencia, motores del fortalecimiento institucional y el buen gobierno.
  
- f. Que es clave profundizar en los trabajos realizados en materia de Administración Electrónica para aprovechar las potencialidades de las Tecnologías de Información y de la Comunicación y su aportación a la racionalización, transparencia y sostenibilidad de las Administraciones Públicas, valorando de forma positiva el esfuerzo realizado por el Grupo de Trabajo sobre Gobierno Electrónico surgido de la Declaración de Lisboa, adoptada en la XIII Reunión de la Red Iberoamericana de Ministros de la Presidencia (RIMPE). Dicho grupo celebró su primera reunión en Cartagena de Indias, Colombia, el 12 de abril de 2011.
  
- g. Que los poderes públicos tienen una importante responsabilidad de incorporar en sus políticas públicas sus compromisos para hacer efectivos el ejercicio del derecho a la salud, la educación, en el marco del sistema de protección social, de afrontar los retos planteados en la lucha contra la exclusión social, la discriminación y las desigualdades. Las estrategias colaborativas entre todos los países iberoamericanos han demostrado su capacidad para avanzar en la cooperación en la educación, la salud y la investigación, para intercambio de experiencias en materia educativa, de organización sanitaria y de políticas de prevención de enfermedades. Avances en estas materias ayudarán a remover obstáculos al pleno desarrollo y el fortalecimiento de nuestras instituciones.
  
- h. Que las políticas públicas deben garantizar la búsqueda de la igualdad de acceso y oportunidades, avanzando en la igualdad entre mujeres y hombres, buscando la eliminación de toda forma de discriminación y garantizar la participación de los sectores más desfavorecidos reafirmando los compromisos de desarrollo internacionalmente asumidos.

## Acordamos


- 
1. Solicitar a la Secretaría General Iberoamericana que eleve a la consideración de la XXII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno de Cádiz la presente Declaración de Madrid.
  2. Impulsar políticas que fortalezcan nuestras instituciones a través de un incremento de la confianza a través del respeto y la lealtad institucionales, la transparencia, el buen gobierno y la colaboración interadministrativa para lograr una mayor confianza.
  3. Promover políticas públicas en estos ámbitos que estén orientadas a garantizar la participación y la cohesión social, la igualdad de oportunidades, la no discriminación y los avances en la calidad y equidad de la educación y en la cobertura y oportunidades en el ámbito de la salud, tanto de prevención como de la asistencia sanitaria. Se tendrán presentes las necesidades de las personas en su diversidad y en las distintas etapas del ciclo de la vida.
  4. Desarrollar políticas públicas orientadas al desarrollo sostenible, el crecimiento de la economía y la generación de empleo, que estimulen el emprendimiento, la competitividad y la innovación.
  5. Valorar la realización del III Diplomado IBERGOP 2011 sobre Sistemas de monitoreo y evaluación de las Políticas Públicas y Programas de Gobierno de los “Centros de Gobierno”, y destacar la labor de mejora aplicada por la SEGIB en la metodología y diseño de las sucesivas ediciones del Diplomado.
  6. Trasladar al Programa IBERGOP el encargo formulado a esta Red de Ministros en los acuerdos de la Cumbre Iberoamericana de Asunción, y en concreto en el punto A-2 del Programa de Acción, en el sentido de instruir a la Escuela para que, en el desempeño de su actividad, contribuya al cumplimiento de los acuerdos y mandatos de dicha Cumbre sobre la Transformación del Estado y Desarrollo.
  7. Encargar al Programa IBERGOP, que su reunión del Consejo Académico, a realizarse el día 9 de mayo del presente, elabore el Programa Académico 2012-2013 y, en aplicación concreta de lo acordado en el punto anterior, tome como base el tema de Políticas Públicas para el fortalecimiento institucional, el crecimiento económico y la cohesión social, con especial énfasis en el tema de la transparencia y el buen gobierno. Asimismo, con el fin de avanzar hacia la puesta en práctica de los citados acuerdos de la Cumbre de Asunción, como




para los que se alcancen en la Cumbre de Cádiz, se encomienda la realización de un Consejo Académico Ampliado y Extraordinario para la elaboración de una propuesta de trabajo en el primer trimestre de 2013 que se remitirá a la Red RIMPE para su aprobación.

8. Teniendo en cuenta el considerando a) de esta declaración, propiciar un estudio conjunto de las medidas que nuestros países han acometido en materia de fortalecimiento institucional. Con ese fin, cada uno de nuestros Ministerios o Equivalentes comunicará a la Secretaría General Iberoamericana los avances legales e institucionales que han adoptado en dichos ámbitos. Con las aportaciones recibidas, la SEGIB elaborará en el plazo de un año un informe con sus recomendaciones que elevará a la red RIMPE.
9. Adoptar políticas de transparencia que fomenten el incremento del volumen de información que los Estados deben hacer pública al tiempo que se reconozcan derechos de acceso a la información en manos de organismos públicos con las limitaciones propias de esta materia y la protección de datos de carácter personal. Aquellos países iberoamericanos que más han avanzado en esta materia continuarán ofreciendo su apoyo a quienes decidan iniciar trabajos legislativos en este ámbito. Se creará un grupo de trabajo para preparar una Carta Iberoamericana de la Transparencia y el Acceso a la Información Pública, que ayude a dar pasos coordinados a nivel iberoamericano en la materia con la vista puesta en su adopción en la Cumbre de Cádiz de Jefes de Estado y de Gobierno.
10. Saludar y respaldar los resultados de la reunión del Grupo de Trabajo de Gobierno Electrónico, realizada en Cartagena de Indias, Colombia, en abril de 2011, enfocada a establecer una agenda común de cooperación y mecanismos de coordinación para el intercambio de buenas prácticas, en la que se valoró la posibilidad de creación de un Consejo Iberoamericano de Gobierno Electrónico. Asimismo, encomendar a la SEGIB coordinar la realización de una segunda reunión del Grupo de Trabajo, teniendo en cuenta el mandato de Asunción relativo al fortalecimiento de las redes regionales de gobierno electrónico y la cooperación y el aporte que las TICs proporcionan como base de apoyo a las distintas etapas de las políticas públicas. Para su consecución la SEGIB convocará a los países iberoamericanos y organismos de la región involucrados en la materia, a una reunión a realizarse en el primer trimestre de 2013.



- 
11. Retomar el compromiso de los países de incorporar las normas incluidas en el Código Iberoamericano de Buen Gobierno al derecho interno de los países de la Comunidad Iberoamericana, cuando no se haya hecho, reforzando la legislación nacional con la incorporación de mecanismos de fiscalización de la labor de las autoridades a las que es aplicable dicho Código, recordando asimismo la importancia de efectuar un seguimiento permanente del Código para asegurar su eficacia.

Los participantes agradecen al Reino de España la excelente organización de esta XIV Reunión Iberoamericana de Ministros de la Presidencia y Equivalentes, así como la buena disposición mostrada por el Gobierno de España para poner los medios que permitieron su exitosa culminación.



## Declaración de Madrid

### I Reunión de Ministros Iberoamericanos de Fomento


#### “El momento de las infraestructuras: el cambio necesario”

Madrid, 29 de mayo de 2012

Teniendo en cuenta la actual configuración de la economía mundial y con el objeto de avanzar en el desarrollo de redes de infraestructura de transporte eficientes y sostenibles, los Ministros de Fomento de los países iberoamericanos se han reunido en Madrid el 29 de mayo de 2012 en el marco de la XXII Cumbre Iberoamericana. Como conclusiones del encuentro, celebrado bajo el lema “*El momento de las infraestructuras: el cambio necesario*”, los Ministros aprueban la siguiente Declaración:

#### Considerando:

1. Que las inversiones en infraestructuras de transporte se han demostrado esenciales para fomentar el crecimiento económico y la competitividad y, en consecuencia, reducir la pobreza, así como para fortalecer la cohesión territorial y la integración regional y promover la inclusión social.
2. Que la insuficiencia en la dotación de infraestructuras de transporte supone una restricción al crecimiento económico e implica asimismo costes sociales y medioambientales.
3. Que una red eficiente de infraestructuras de transporte, formando una red logística eficaz, contribuye a la promoción del desarrollo y de la internacionalización de las empresas tanto nacionales como regionales.
4. Que la dimensión regional de las redes de infraestructuras de transporte se considera un factor central en el proceso de globalización, donde economías y sociedades de características muy diversas se abren a la cooperación y a la integración.

- 
5. Que el aumento de la movilidad de personas y bienes hace que sea este el momento de apostar por una política racional y coherente de inversiones que permita responder de forma sostenible a la demanda actual y futura.
  6. Que la coherencia de la planificación a distintos niveles de gobierno y entre los distintos modos de transporte mejorará la eficiencia de las redes y reducirá el coste de los programas de inversión pública, creando además un marco estable de inversión.
  7. Que las mejoras en los diseños de los proyectos, en la gestión de riesgos y garantías y en el análisis de las cargas financieras a largo plazo permitirá hacer más precisas las estimaciones de los pasivos contingentes que pueden recaer sobre los Estados.
  8. Que la gestión del transporte influye de forma directa en la calidad de vida de los ciudadanos, así como en variables cruciales para la sociedad, tales como la mortalidad y la siniestralidad.
  9. Que el transporte es uno de los sectores con mayor potencial de actuación en la lucha contra el cambio climático al ser el origen, en muchos casos, de gran parte de la emisión de gases de efecto invernadero.

### **Acordamos:**

1. Abogar de forma inmediata por más y mejores infraestructuras como factor para conseguir el progreso social, el crecimiento económico y la competitividad e internacionalización de las empresas, priorizando en este proceso los proyectos con mayor beneficio socioeconómico.
2. Promover el incremento de las inversiones públicas sostenibles para afrontar las necesidades de infraestructura y subsanar el déficit actual de infraestructuras en América Latina, incentivando a su vez la utilización de distintas fuentes de financiación.
3. Promover, cuando se considere apropiado, estrategias basadas en la asociación público-privada y otros instrumentos innovadores con una definición adecuada



del marco legal y regulatorio y de las responsabilidades y condiciones económicas de cada una de las partes.

4. Promover la planificación estratégica de las redes de infraestructuras de transporte en aras a diseñar redes multimodales y sostenibles que consigan los objetivos de desarrollo establecidos por las políticas de Estado.
5. Llevar a cabo en la planificación un diseño de las redes donde se potencien los nodos de interconexión e integración de los diferentes modos de transporte, con el objeto de establecer redes multimodales donde se permita el desarrollo del transporte combinado y el impulso a modos de transporte más sostenibles, como el transporte ferroviario, el fluvial y el transporte marítimo de corta distancia.
6. Adoptar medidas para llevar a cabo un adecuado mantenimiento de las infraestructuras ya sea directamente, con medios y financiación de las administraciones públicas, o bien estableciendo criterios de control en términos de calidad y disponibilidad en los contratos de concesiones con participación del sector privado.
7. Promover una correcta gestión de la demanda por parte de las autoridades de transporte, de modo que se incentive el buen uso de las infraestructuras, con el objeto de introducir mayor racionalidad en su gestión, reduciendo las necesidades de inversión y los costes de operación y mantenimiento, desincentivando el uso de vehículo privado en las ciudades a favor del impulso de un transporte público eficiente y fomentando la concienciación de la población para su uso.
8. Favorecer la dimensión medioambiental en la definición de los proyectos de infraestructura de transporte promoviendo la gestión ambiental en las políticas y proyectos de infraestructura.
9. Apoyar los programas intrarregionales de transporte como instrumentos para acelerar la cohesión social y los procesos de integración económica de América Latina.
10. Fortalecer las instituciones públicas a todos los niveles, por una parte para poder definir políticas que garanticen la transparencia, marcos regulatorios y



normas técnicas homologadas a nivel internacional y, por otra, para mejorar la capacidad de formulación, evaluación y ejecución de proyectos.

11. Elevar la capacidad de gestión de los sectores público y privado para aumentar el nivel de inversiones y la efectividad en la ejecución de proyectos de infraestructura en América Latina.
12. Promover acciones que favorezcan el desarrollo de infraestructura y redes de transporte multimodales teniendo en cuenta los desafíos y necesidades especiales de los países sin litoral marítimo y reafirmar su compromiso de adoptar medidas concretas para el logro de la efectiva integración.
13. Favorecer el intercambio de experiencias entre las administraciones públicas responsables de la gestión de las infraestructuras de transporte a fin de compartir las mejores prácticas en este ámbito. Y para ello, solicitar a la SEGIB y la CAF que propongan un mecanismo apropiado para el logro de estos objetivos.


**Por lo expuesto anteriormente, los Ministros Iberoamericanos de Fomento elevamos a la XXII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, las siguientes PROPUESTAS:**

1. Considerar el desarrollo de las infraestructuras de transporte como una prioridad, tanto para realizar inversiones en obras nuevas como para llevar a cabo la modernización y el necesario mantenimiento de las existentes, teniendo en cuenta los aspectos de sostenibilidad ambiental.
2. Profundizar los esfuerzos tendentes a implementar políticas de Estado nacionales y de integración regional en el área de las infraestructuras de transporte que partan de la planificación y sirvan de base para el desarrollo de sistemas de transporte multimodales, así como para subsanar el déficit de infraestructuras existente en los países de América Latina y con ello facilitar la movilidad e impulsar el crecimiento económico y la cohesión social.
3. Diversificar las fuentes de financiación, haciendo uso tanto de las inversiones públicas directas como promoviendo a su vez la participación del sector privado,



cuando se considere apropiado, mediante asociaciones público-privadas u otros instrumentos innovadores.

4. Solicitar a las instituciones multilaterales y bilaterales de crédito que operan en América Latina que garanticen recursos a las economías menores y vulnerables de la región, además de desarrollar instrumentos que faciliten la financiación de proyectos, estudios, diseño, ejecución, operación y mantenimiento de las infraestructuras de transporte incluyendo las que se realicen mediante asociaciones público-privadas, así como instrumentos para mitigar los riesgos asociados a las mismas.



## *Declaración de Madrid*

# **VIII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Empleo y Seguridad Social**

## **“Las políticas de empleo en el siglo xxi: perspectiva iberoamericana”**

**Madrid, 23 y 24 de julio de 2012, Palacio del Senado**

Las Ministras y los Ministros de Empleo y Seguridad Social reunidos en la VIII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Empleo y Seguridad Social, en Madrid, España, cuyo eje temático es “Empleo Juvenil - Estrategia por el Emprendimiento y el Empleo” en el marco de las Reuniones Sectoriales preparatorias de la XXII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno que se celebrará en Cádiz:

### **Considerando que:**

1. El Pacto Mundial para el Empleo adoptado en la Conferencia Internacional del Trabajo de 2009 alerta sobre la necesidad de situar el trabajo decente, el empleo y la protección social en el centro de las políticas económicas, sociales y de reducción de la pobreza.
2. Una de nuestras mayores preocupaciones es la creación y el mantenimiento de empleos sostenibles y de calidad que deberían ser la base de un crecimiento más fuerte y estable de las economías.
3. La crisis financiera y económica en el mundo ha sido uno de los factores que ha influido en el aumento del desempleo y ha agudizado la pobreza. Tanto a nivel global como en las regiones, las tasas de desempleo juvenil son significativamente más altas que las de los adultos.
4. A pesar de las constricciones económicas de una crisis que aún está afectando muy gravemente a la economía de la eurozona, con incidencia en los países de la misma que forman parte de la Comunidad Iberoamericana, se considera que la mayor austeridad que se proponen puede combinarse con políticas de protección para los grupos más vulnerables, de manera que el impacto negativo de una situación adversa quede mitigado con la prestación de servicios públicos básicos, a los



cuales, de otra forma, no podría acceder gran parte de la sociedad. A este respecto, los sistemas de protección social y dentro de ellos, los pisos de protección social, desempeñan un papel importante como estabilizadores económicos de la crisis.

5. Un gran número de jóvenes tiene trabajos de mala calidad y con baja remuneración, a menudo, vinculados a la economía informal y sin condiciones adecuadas de protección a su seguridad y salud.
6. Un futuro de mayor progreso pasa por luchar activamente contra el desempleo, el empleo informal y los trabajos precarios para que nuestros jóvenes puedan acceder a trabajos sostenibles y de calidad. Se trata de un reto colectivo en el que deben seguir trabajando las administraciones conjuntamente con todos los actores, en un marco de diálogo social basado también en la capacidad de los jóvenes para emprender.
7. En el ámbito iberoamericano es un reto:
  - Impulsar la creación de empleo de calidad para la juventud promoviendo los cambios normativos necesarios y acciones que vinculen la educación y la formación con el acceso al mercado laboral
  - Favorecer la colaboración público - privada.

De esta manera, se contribuirá decisivamente a erradicar la pobreza, fortalecer la democracia, reforzar la cohesión social y favorecer el desarrollo sostenible, garantizar el crecimiento económico equitativo y asegurar el acceso al trabajo en igualdad de condiciones para todos los ciudadanos.

8. No siempre existe una correspondencia entre la oferta y demanda de empleo en toda la región iberoamericana, lo que genera migración laboral en la que prevalece un trabajo precario o informal.
9. La economía informal es uno de los mayores desafíos tanto del empleo como de la Seguridad Social, ya que reduce para los trabajadores el acceso a los servicios y para los Estados, limita la recaudación con la cual se financian dichos servicios.
10. Estamos convencidos de que la lucha contra el trabajo no declarado y la evasión de las contribuciones a la Seguridad Social es uno de los retos más importantes






de los Gobiernos en materia social. Superar dichas situaciones es relevante para conseguir, por un lado, la defensa efectiva de los derechos básicos de protección de los trabajadores, cuya máxima forma de explotación es la exclusión de los sistemas de protección social y, por otra, la aportación a las arcas públicas de los recursos suficientes para la sostenibilidad del sistema de protección social.

11. El concepto de solidaridad que debe regir las relaciones entre los pueblos y los Estados, aconseja tomar iniciativas iberoamericanas que planteen soluciones a los problemas indicados, perfeccionando procesos de coordinación en materia de Seguridad Social y, singularmente, en el ámbito de las prestaciones a largo plazo, que por su propia naturaleza, resultan más susceptibles de generar inequidades, al requerir períodos más dilatados de tiempo para la adquisición, consolidación y efectividad de los derechos.
12. La modernización y mejora de los Sistemas de Seguridad Social y sus formas de gestión constituyen un asunto de interés común: La incorporación de elementos de innovación por parte de las Administraciones de Seguridad Social, como los relativos a la administración electrónica y la transmisión electrónica de datos en los procesos de gestión de ingresos, control de situaciones, reconocimientos de derechos e información a los ciudadanos, son otros tantos instrumentos para combatir la evasión de contribuciones a la Seguridad social y mejorar las relaciones con el ciudadano, siempre de acuerdo con las disposiciones nacionales sobre protección de datos personales.
13. El Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, que ha entrado en vigor recientemente, es un instrumento relevante de coordinación de legislaciones de Seguridad Social para la Comunidad Iberoamericana y resulta deseable cumplir el mandato contenido en el Programa de Acción de la XIX Cumbre Iberoamericana de Lisboa de 2009 de dar seguimiento al proceso de su ratificación.




## Acordamos:

1. Promover la coherencia entre las políticas económicas, socio-laborales y de formación, y su integración plena.
2. Fortalecer medidas para mejorar la calidad de la educación y la formación profesional, en el marco del aprendizaje permanente, para adecuarlas a las necesidades del mundo productivo, y facilitar la transición de la escuela al trabajo de la manera más efectiva.
3. Impulsar de forma progresiva políticas que faciliten la capacitación, la formación y la práctica laboral como la implantación de la formación dual (trabajar y estudiar a la vez), tanto a través del contrato para la formación y el aprendizaje como de la formación técnico-profesional dual del sistema educativo y formativo, consiguiendo así una mayor implicación y colaboración de las empresas en la formación técnico-profesional, promoviendo una remuneración justa y promoviendo los derechos laborales que les correspondan.
4. Impulsar planes, políticas y programas tendentes a la prevención del abandono escolar temprano y a la mejora de la orientación vocacional, que permitan una transición más efectiva desde el mundo educativo al mundo laboral, así como la erradicación del trabajo infantil.
5. Promover la formación continua de los trabajadores como elemento clave para mejorar la empleabilidad de las personas y la competitividad de la economía en el largo plazo, favoreciendo el intercambio de buenas prácticas y experiencias exitosas de programas de generación de empleo.
6. Fortalecer los servicios públicos de empleo incentivando la participación de empleadores, trabajadores y entidades públicas y privadas.
7. Profundizar en el estudio de indicadores cuantitativos y cualitativos del mercado de trabajo en el marco de una economía global que permitan a cada país realizar sus propias evaluaciones de las medidas con el fin de comprobar la eficacia de las mismas, así como corregir las desviaciones no deseadas que se pudieran generar. La realización de estas evaluaciones es fundamental para poder planificar estrategias específicas y mejorar la situación del empleo en cada país.

- 
8. Impulsar políticas dirigidas a crear un entorno favorable al desarrollo de la actividad empresarial, sobre todo entre los jóvenes, y a la inversión en un marco legal estable, promoviendo tanto micro-empresas como pequeñas y medianas empresas.
  9. Promover el intercambio de información entre los respectivos servicios públicos de empleo a efectos de vincular mejor oferta y demanda en toda la región Iberoamericana.
  10. Facilitar a las empresas mecanismos que les permitan adaptarse a su entorno en un contexto global para ser más competitivas, garantizando un empleo estable y de calidad.
  11. Impulsar políticas que fomenten la Responsabilidad Social de las Empresas, con especial atención en organizaciones que desarrollan su actividad en diferentes países.
  12. Trabajar en la coordinación integral entre las políticas de empleo, educación y formación laboral para que cada vez más jóvenes mejoren sus perfiles y se hagan más competitivos respondiendo a las exigencias actuales del mercado de trabajo y de los sectores económicos en expansión.
  13. Mejorar la relación entre las políticas activas y pasivas del mercado de trabajo.
  14. Apostar firmemente por el diálogo social, herramienta útil para generar riqueza y empleos de calidad dentro del entendimiento mutuo entre trabajadores, empresarios y autoridades
  15. Impulsar en el mercado laboral acciones dirigidas a garantizar el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres y a la no discriminación, por razón de orientación sexual, nacionalidad, identidad cultural, discapacidad y cualquier otra condición de vulnerabilidad, incluida la no discriminación por edad.
  16. Proteger y garantizar los derechos socio-laborales de las trabajadoras y trabajadores migrantes en cuanto a las oportunidades de acceso al empleo y a las prestaciones de la seguridad social de acuerdo con las legislaciones nacionales.



17. Combatir la economía informal, también llamada sumergida, con un efecto regularizador de las condiciones de trabajo y de generación de recursos económicos al Sistema de la Seguridad Social a través del pago de cotizaciones sociales.
  
18. Intensificar las políticas de lucha contra el trabajo no declarado o informal, adoptando para ello medidas en las siguientes direcciones:
  - Mejora de los sistemas de inspección, tanto desde el punto de vista de los recursos de que se dispone como del organizativo.
  - Mejora de la colaboración entre las distintas administraciones con competencias y con incidencia en la lucha contra el fraude.
  - Mejora de los instrumentos legales de lucha contra el fraude.
  - Adopción de medidas de concienciación social tendentes a intensificar el reproche social que han de merecer las conductas fraudulentas.
  - Mejora del marco jurídico, cuando corresponda, a fin de que la ley incentive la contratación de trabajadores en el sector formal de la economía, especialmente de los jóvenes, las mujeres y las personas en situación de vulnerabilidad
  
19. Desarrollar estrategias acordes con las realidades nacionales que permitan avanzar en la creación de pisos de protección social.
  
20. Alentar la ratificación del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social por todos los Países de la Comunidad Iberoamericana y la firma de su Acuerdo de Aplicación en los países que aún no lo han suscrito, y que su normativa jurídica interna se lo permita, y proceder al seguimiento de la marcha del mismo en los países en los que ya existe plena aplicación.
  
21. Fortalecer los servicios públicos de empleo a fin de reforzar el mercado laboral y generar empleo productivo de calidad, con un salario digno y una protección social adecuada.

- 
22. Promover y asegurar el pleno respeto de los principios y el ejercicio de los derechos en el trabajo contenidos en los convenios fundamentales de la OIT, mediante el fortalecimiento, entre otros, de los servicios de inspección, conciliación e información laboral de los Ministerios o Secretarías de Trabajo/Empleo.
  
  23. Redoblar los esfuerzos para la inserción progresiva de los sectores informales en los sistemas de protección laboral, de seguridad social y de tributación para que puedan crecer e insertarse laboralmente.



## *Declaración Final*

### **XXII Conferencia Iberoamericana de Educación**

#### **“La formación técnico-profesional y su impacto en el tejido empresarial”**

**Salamanca, 6 de septiembre de 2012**

Los Ministros de Educación de los países Iberoamericanos, reunidos en la ciudad de Salamanca, España, el 6 de septiembre de 2012, en la XXII Conferencia Iberoamericana de Educación, bajo el lema “La Formación Técnico-Profesional y su impacto en el tejido empresarial”, convocada en el marco de la XXII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno,

#### **Consideramos**

Que la próxima Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, que tendrá lugar en Cádiz los días 16 y 17 de Noviembre de 2012, ofrece la ocasión adecuada para profundizar por parte de esta XXII Conferencia en las necesidades educativas de los ciudadanos de nuestra región así como en las nuevas exigencias que a este respecto se derivan de una sociedad global del conocimiento como la actual, especialmente las relacionadas con sus posibilidades de desarrollo laboral y profesional.

Que recibir, al menos, doce años de educación y culminar alguna modalidad de enseñanza secundaria superior va a convertirse progresivamente en nuestra región en el umbral educativo mínimo no sólo para asegurar que nuestros ciudadanos puedan adquirir los conocimientos y las destrezas básicas que requiere un mundo globalizado y democrático, que les permitan desenvolverse libremente y con capacidad para aprender el resto de su vida, sino también va a ser cada día más determinante para acceder a niveles mínimos de bienestar.

Que, en este contexto, la educación técnico-profesional (con la diversidad de realidades que este término evoca en cada país) constituye un instrumento imprescindible para mejorar la competitividad de nuestras economías, la cualificación profesional de los jóvenes y de los trabajadores y, como consecuencia de ello, para mejorar su empleabilidad,



y sus condiciones de vida vinculadas a los sistemas productivos y socio-comunitarios, tomando en cuenta los saberes y conocimientos de los pueblos indígenas, originarios y afrodescendientes, y su participación social.

Que existen en todos nuestros países ciudadanos a los que habrá que prestar un apoyo especial para que puedan alcanzar estos niveles educativos: aquellos que forman parte de poblaciones indígenas originarias de los afrodescendientes, los que se encuentran en condiciones sociales desfavorables, las niñas y las jóvenes, y la población migrante.

Que en nuestros países las lenguas y las culturas son las fortalezas que sustentan una educación intra e intercultural y plurilingüe y de este modo se garantiza una educación diversa, en los que se rescatan y respetan los derechos plurales postulados en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.


Que deben existir oportunidades para la capacitación y la educación a lo largo de toda la vida, especialmente para aquellos colectivos de jóvenes y adultos que no tuvieron en su momento la oportunidad de recibir una educación básica, para evitar que el hecho de no tener una cualificación mínima les condene a la marginación y la pobreza.

Que hoy más que nunca es preciso educar a las nuevas generaciones para que tengan una actitud innovadora y emprendedora ante la vida. En este sentido, la educación cultural, artística y humanística, en cuanto que fomenta actitudes creativas, puede jugar un papel importante también en la renovación de nuestro tejido empresarial.

Que nuestros sistemas educativos y productivos requieren todavía un mayor acercamiento. Por lo mismo, es necesario tender puentes entre ellos para poder diseñar y poner en práctica la educación técnico-profesional en todas sus etapas que nuestras sociedades demandan.

Que es fundamental adoptar sistemas que permitan evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral y por vías no formales, para incentivar la continuidad en su formación y para mejorar su inserción laboral.

Que no será posible situar la educación técnico-profesional iberoamericana en el nivel deseado sin la sensibilidad y el concurso de múltiples actores de la sociedad, especialmente de profesores, asociaciones de padres de familia, universidades, empresas, organizaciones sociales, etc.




Por todo ello,

## **Acordamos**

1. Renovar el compromiso adquirido al aprobar el programa Metas Educativas 2021, ratificado por los Jefes de Estado y de Gobierno en la Cumbre de Mar del Plata (Argentina) en el año 2010, de que en el año 2015, entre el 40% y el 70% de los alumnos culminen la educación secundaria superior y entre el 60% y el 90% lo hagan en 2021 (Meta 4.9).
2. Promover en todos los estados miembros de la Conferencia Iberoamericana el desarrollo de políticas de mejoramiento y modernización de la educación técnico-profesional con la participación imprescindible del sector productivo y de la sociedad civil, tanto en su diseño como en su puesta en práctica, así como fomentar una adecuación de la oferta de este tipo de enseñanza a las necesidades del mercado laboral.
3. Ratificar el compromiso adquirido en el programa Metas Educativas 2021 de conseguir que en el año 2021, entre el 50% y el 100% de los centros de educación técnico-profesional organicen las carreras de acuerdo con las demandas laborales (Meta 6.16).
4. Avanzar hacia un modelo de educación técnico- profesional que, teniendo en cuenta la diversidad de situaciones existentes en el conjunto de nuestros países, se desarrolle tanto en el ámbito escolar como en el empresarial. Y ratificar, en este sentido, nuestro compromiso de que en el año 2021 entre el 70% y el 100% de los alumnos de educación técnico-profesional realice prácticas en empresas (Meta 6.16).
5. Crear modalidades de educación técnico-profesional flexibles y alternativas, que permitan compaginar la formación en el centro educativo con la formación en el centro de trabajo, o que faciliten el reingreso de los jóvenes y adultos que no pudieron culminar la educación formal o que abandonaron prematuramente sus estudios.



- 
6. Impulsar de forma progresiva políticas que faciliten la capacitación, la formación y la práctica laboral como la implantación de la formación dual (trabajar y estudiar a la vez), tanto a través del contrato para la formación y el aprendizaje como de la formación técnico-profesional dual del sistema educativo y formativo, consiguiendo así una mayor implicación y colaboración de las empresas en la formación técnico-profesional, promoviendo una remuneración justa y promoviendo los derechos laborales que les corresponda.
  7. Impulsar planes, políticas y programas tendentes a la prevención del abandono escolar temprano y a la mejora de la orientación vocacional, que permitan una transición más efectiva desde el mundo educativo al mundo laboral, así como la erradicación del trabajo infantil.
  8. Apoyar la definición e implantación en nuestros países de sistemas de cualificaciones y capacitación técnico-profesional con objetivos comunes a partir de la diversidad de cada país. Asimismo, promover el establecimiento de un sistema ampliamente compartido de reconocimiento, evaluación y acreditación de las competencias de las personas trabajadoras, y caminar así hacia un sistema iberoamericano de cualificación y capacitación técnico-profesional que incentive la mejora de la formación real de los ciudadanos.
  9. Encomendar a la OEI en su informe “Miradas sobre la educación en Iberoamérica 2014” dedique especial atención a la evaluación y seguimiento de la meta general sexta: “Favorecer la conexión entre la educación y el empleo a través de la educación técnico-profesional (ETP)”.
  10. Apoyar la iniciativa que viene desarrollando en este sentido el Instituto Italo-latinoamericano (I.I.L.A.) y la OEI, en el marco del programa EUROSOCIAL II, de la Unión Europea, con un conjunto de países de la región. Encomendar a la SEGIB y a la OEI que trabajen en la ampliación de esta iniciativa a todos los países que lo deseen.
  11. Ofrecer todo nuestro apoyo al programa “Cultura emprendedora: aprender a emprender” de la OEI, que pretende fomentar la cultura emprendedora tanto en la educación básica como en la técnico-profesional, en los jóvenes sin empleo, y en aquellos que quieren promover proyectos en el campo cultural y creativo.



12. Reiterar la prioridad que los países iberoamericanos y la OEI concedemos a una formación que prepare para la vida y para la convivencia, así como la creatividad y la innovación por medio de la educación cultural, artística y humanística, que promueva la formación cívica y ciudadana. En este sentido, apoyamos el programa Teatro Iberoamericano Infantil y Juvenil, impulsado por la OEI, y el Proyecto “Te invito a leer conmigo”, aprobado en la XXI Conferencia de Ministros de 2011.
  
13. Destacar la importancia de los informes de evaluación como instrumento de mejora para el seguimiento y cumplimiento del programa Metas Educativas 2021. Por ello, felicitamos y valoramos el trabajo que viene realizando el Instituto de Evaluación de las Metas Educativas (IESME) de la OEI, en colaboración con CEPAL, UNESCO-UIS, INEE de México, INEP de Brasil, el Área de Investigación y Estadística del Ministerio de Educación y Cultura de Uruguay y, en general, con los responsables de los centros de evaluación de todos los países de la región.
  
14. Valorar los acuerdos alcanzados en el VI Foro Iberoamericano de Responsables de Educación Superior, Ciencia e Innovación, celebrado en Cádiz, en especial la aprobación del Plan de Trabajo de la Estrategia del Espacio Iberoamericano del Conocimiento, el impulso a la realización de Encuentros Nacionales que incorporen a distintos actores y agentes de este Espacio y el apoyo a la creación de la Red Iberoamericana de Excelencia Científica en Biotecnología.

Valorar, asimismo, el documento presentado por la OEI sobre “Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo y la cohesión social” y animar a los países iberoamericanos a participar en los debates virtuales y presenciales que se organicen sobre el Espacio Iberoamericano del Conocimiento.

15. Valorar positivamente y agradecer el trabajo que viene realizando el Consejo Asesor de las Metas Educativas, que se ha convertido ya, a lo largo de estos dos años de existencia, en una institución consolidada que posibilita la participación de la sociedad civil iberoamericana en el seguimiento y la evaluación de la aplicación del Programa Metas 2021.
  
16. Manifestar nuestra satisfacción por los avances realizados en el desarrollo del programa “Luces para aprender” tanto en lo que se refiere a la definición técnica del proyecto como a la puesta en marcha de la fase de pilotaje del mismo.



Tanto el monto de los fondos conseguidos como el número de acuerdos institucionales alcanzados en la práctica totalidad de los países de la región, permitirán avanzar en la ejecución de un programa de especial relevancia para conseguir extender el derecho efectivo a la educación a poblaciones especialmente vulnerables.

17. Saludar la puesta en marcha de la primera convocatoria de “Pablo Neruda”, programa de cooperación multilateral iberoamericana de movilidad académica de postgrado, aprobado en la XVII Cumbre Iberoamericana, realizada en Santiago de Chile en noviembre de 2007, y que se inserta en el marco del Espacio Iberoamericano del Conocimiento.
18. Reconocer los avances logrados en materia de alfabetización de jóvenes y adultos en la región, con una mención especial a los programas “Yo, sí puedo” y “Yo, sí puedo seguir”, impulsados por Cuba y otros, e instar al Plan Iberoamericano de Alfabetización (PIA) a que continúe contribuyendo al fortalecimiento de los Planes Nacionales de Alfabetización, desarrollados en el marco de la soberanía educativa de cada país. Encomendar a la SEGIB y a la OEI, como Unidad Coordinadora del PIA, que continúen generando espacios de coordinación entre los países de la región que así lo deseen, los organismos internacionales y países y organismos extra-regionales.
19. Manifestar nuestra satisfacción por la celebración del “Congreso Iberoamericano de las Lenguas en la educación y la cultura” que ha supuesto un apoyo significativo a los esfuerzos de nuestros países para reforzar las distintas lenguas.
20. Agradecer a la Ministra de Educación de Panamá su disposición para que, en el marco de la XXIII Cumbre Iberoamericana que tendrá lugar en dicho país en 2013, podamos celebrar la próxima Conferencia Iberoamericana de Educación.
21. Agradecer a la Universidad de Salamanca su hospitalidad y adelantarle ya desde ahora nuestra felicitación por los ochocientos años de docencia e investigación que cumplirá en el año 2018.
22. Agradecer el excelente trabajo realizado por el Ministro de Educación, Cultura y Deporte de España, D. José Ignacio Wert, y por su equipo, en la preparación y organización de esta Conferencia, así como la colaboración de la OEI y de la SEGIB en todas las tareas relacionadas con la preparación de la misma.



## *Declaración Final*

### **XV Conferencia Iberoamericana de Cultura**

#### **“El Espacio Cultural Iberoamericano y su economía en una relación renovada”**

**Salamanca, 7 de septiembre de 2012**

Los Ministros y altos funcionarios de Cultura de los países iberoamericanos, reunidos en la ciudad de Salamanca el 7 de septiembre de 2012, en la XV Conferencia Iberoamericana de Cultura, bajo el lema “El Espacio Cultural Iberoamericano y su economía en una relación renovada”, convocada en el marco de la XXII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno


#### **Consideramos**

Que la XXII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, que tendrá lugar en Cádiz los días 16 y 17 de noviembre de 2012, ofrece la ocasión adecuada para profundizar por parte de esta XV Conferencia en la construcción del Espacio Cultural Iberoamericano y fortalecer el impulso a la economía creativa.

Que la acción cultural es un factor estratégico en el marco de un nuevo planteamiento común que ponga en valor su potencial de cohesión e inclusión político-social y su incentivo para el desarrollo económico, la generación de empleo y la proyección internacional del patrimonio y la creación cultural en el marco de una relación renovada entre los países de la comunidad iberoamericana.

Que la economía creativa es un eje decisivo para el desarrollo sostenible y que el gran tejido de la economía de la cultura en Iberoamérica está hecho de pequeñas y medianas empresas culturales que ameritan programas efectivos de formalización y desarrollo de sus capacidades de producción, comercialización, de fortalecimiento de sus conexiones con las fuentes locales e internacionales de la creación, y garantías de sostenibilidad.

Que es fundamental la identificación de nuevas oportunidades económicas de financiación y de nuevas políticas sociales, así como de nuevos modelos de negocio, que refuercen las capacidades que han de desempeñar los creadores y agentes culturales en nuestras sociedades y en las relaciones de Iberoamérica con el resto del mundo.



Que se requieren novedosos enfoques institucionales ante las nuevas formas de comunicación, como la cultura digital y las redes sociales, entre otras.

Que la diplomacia cultural contribuye a la necesidad de posicionar internacionalmente a los países para atraer la inversión, orientar los flujos de turismo y fortalecer su reconocimiento por parte de la comunidad internacional.

Que la importancia del patrimonio cultural iberoamericano insta a una planificación y cooperación regional eficaz en casos de riesgo por catástrofes.

Que es necesario sumar esfuerzos para fomentar el crecimiento y la promoción del español y del portugués como segunda lengua en los países Iberoamericanos, Estados Unidos, Canadá, Caribe, África Lusófona y otros países hispanohablantes.

Que es necesario profundizar las estrategias de preservación y valorización de las lenguas originarias en la región –en especial el guaraní, las lenguas quechua, aymara, mapudungun, náhuatl, entre otras, así como ampliar las posibilidades de acceso a las enseñanzas de las lenguas regionales.


En ese sentido,

## **Acordamos**

1. Impulsar la Carta Cultural Iberoamericana, afirmar el valor singular de nuestras culturas, promover y proteger nuestra diversidad cultural y facilitar la circulación y el intercambio de bienes y servicios culturales en la región.
2. Consolidar, el desarrollo del Plan de Acción de la Carta Cultural, en sus dimensiones económica, social, institucional, jurídica, histórico-patrimonial, educativa y comunicacional. Encomendar a la SEGIB y a la OEI, avanzar en este sentido mediante la conformación de un equipo de trabajo que desarrolle cada uno de estos ámbitos con estudios y propuestas que puedan ser sometidas al debate y consulta de los actores culturales, valoradas y tomadas en cuenta por los organismos multilaterales de la región competentes en los asuntos culturales. Estas propuestas podrán ser presentadas en la próxima Conferencia Iberoamericana de Ministros de Cultura en Panamá.



3. Constituir un grupo técnico abierto a todos los gobiernos iberoamericanos convocado por la SEGIB, para el análisis de las distintas dimensiones del Espacio Cultural Iberoamericano, con especial énfasis en la dimensión económica de este, para el impulso de una Economía Iberoamericana de la Cultura, informando anualmente a esta Conferencia.
4. Promover, en el marco del Espacio Cultural Iberoamericano, el desarrollo de una economía iberoamericana de la cultura, basada en la creatividad, el conocimiento y la innovación, la protección de la creación cultural y los derechos de propiedad intelectual y en la gestión justa y transparente de los mismos, que dé visibilidad a las más diversas y dinámicas expresiones de nuestra cultura, que favorezca el acceso equitativo y pleno a la cultura como factor de desarrollo y de inclusión social, que estimule las inversiones públicas y privadas y los emprendimientos comunes y contribuya a crear más oportunidades de ocupación laboral en el ámbito cultural.
5. Encomendar a la OEI, con el presupuesto del que ya dispone, la coordinación de la puesta en marcha del Observatorio Iberoamericano de la Cultura, con la participación activa de los responsables de la información estadística cultural de cada país, y especialmente la de los diversos sistemas subregionales de información estadística existentes (SIC SUR, SICA), para que defina una metodología compartida sobre qué indicadores son de interés común y sobre cómo deben construirse. Así mismo, mantengan un proceso permanente de actualización y mejora de esta información de que debe ser útil para la formulación de políticas públicas y para la actuación de todos los actores implicados en la economía creativa.
6. Encomendar a la OEI y CEPAL que colaboren con los países de la región en la implantación de los sistemas de cuentas satélites de la cultura con metodologías comunes, considerando los modelos exitosos ya en funcionamiento en algunos de nuestros países.
7. Fortalecer y promover la identidad del mercado audiovisual, fonográfico, editorial y otros mercados culturales de todos y cada uno de nuestros países iberoamericanos como valiosos acervos para la producción económico-cultural iberoamericana.

- 
8. Promover mejores condiciones para la circulación de bienes, servicios y contenidos culturales entre nuestros países con el objetivo de impulsar un mercado iberoamericano de la cultura que reafirme nuestra identidad y amplíe nuestra presencia en un mundo globalizado. Estudiar mecanismos que faciliten este empeño y que hayan probado resultados eficaces en otros espacios y regiones, con especial interés en el diseño e impulso de plataformas de producción y difusión basadas en las tecnologías digitales.
  9. Fomentar los emprendimientos comunes y sistemas de coproducción que permitan desarrollar la economía iberoamericana de la cultura y nuestras industrias culturales; y profundizar el sistema iberoamericano de cooperación cultural para la formación, capacitación y protección de la creación cultural, desarrollando la colaboración entre profesionales y la extensión de las mejores prácticas en el sector.
  10. Profundizar y fortalecer para ello todos los programas de cooperación cultural iberoamericana y en particular las coproducciones de IBERMEDIA, IBERESCENA, IBERMÚSICAS, IBERORQUESTAS E IBERMUSEOS. Promoverlas también a través de las líneas estratégicas de la SEGIB: PYMES e Industrias Culturales, Cultura y Cohesión Social y Diplomacia Cultural.
  11. Apoyar el acceso a Internet como un derecho de todos y un instrumento fundamental para la consecución de una diversidad cultural respetuosa con todas las diferencias y la plena salvaguardia de los derechos de propiedad intelectual conforme a las legislaciones aplicables en cada país en la Red.
  12. Abrir un espacio de reflexión y debate sobre la cultura digital , la neutralidad de la red y el fomento y desarrollo de tecnologías avanzadas que puedan ser compartidas y, con ello contribuir a las sinergias entre los diversos programas y acciones de las instituciones culturales en Iberoamérica.
  13. Aunar esfuerzos con la SEGIB, los organismos regionales y la banca multilateral de desarrollo a fin de encontrar mecanismos alternativos de financiación para los programas iberoamericanos de cooperación cultural y para los creadores iberoamericanos.



14. Avanzar en la armonización de las legislaciones en la región para estimular con ello la consolidación del Espacio Cultural Iberoamericano.
15. Profundizar en el aprendizaje de experiencias de “regiones creativas” puestas en marcha por algunos países de la región. Implementar y monitorear políticas públicas de desarrollo local y regional que prioricen el fomento y desarrollo de las PYMES e Industrias Culturales y Creativas. Incrementar la cooperación, la transferencia de modelos y buenas prácticas, el apoyo a la profesionalización de eslabones de las cadenas productivas y el estímulo de proyectos de coproducción.
16. Fortalecer las acciones nacionales de circulación de los contenidos editoriales regionales, a través del impulso a la realización de catálogos nacionales y el desarrollo de una plataforma regional que visibilice la oferta editorial y que se convierta en un instrumento de interacción entre los diferentes agentes de la cadena de valor del libro en el espacio digital. Aprovechar para ello los avances alcanzados con el Repertorio Integrado del Libro en Venta en Iberoamérica (RILVI), liderado por el CERLALC.
17. Apoyar el nuevo programa con cargo al presupuesto existente de la OEI “Teatro Iberoamericano Infantil y Juvenil”, cuyo objetivo es promover la educación en valores, el desarrollo de competencias emocionales y ciudadanas y la valoración de la diversidad cultural Iberoamericana. Apoyar asimismo, el programa “Cultura emprendedora: aprender a emprender” que dedicará una especial atención a los jóvenes con interés en el desarrollo de iniciativas culturales. Ambos programas pretenden fortalecer los vínculos entre educación y cultura.
18. Considerar la cultura, en todas sus dimensiones, como un pilar fundamental del desarrollo sustentable, reconociéndola como articuladora y generadora del equilibrio entre lo social, lo económico, y lo ambiental.
19. Continuar desarrollando políticas de salvaguardia de la diversidad y la riqueza lingüística de la región, así como realizar un encuentro de representantes gubernamentales en el año 2013 a propuesta de Brasil, con participación de los ministerios de cultura y educación de los países iberoamericanos, técnicos especialistas de instituciones afines y representantes de los países de África y los demás países hispanohablantes, para formular las estrategias de fortalecimiento y difusión de las lenguas habladas en la región, así como la preservación





y valorización de las lenguas originarias, considerando todos los aspectos, incluidos los relativos a la enseñanza. También será punto de encuentro para lograr la posible formulación de un programa de cooperación para la enseñanza y promoción de estas lenguas comunes.

### **Reconocer y saludar:**


1. La reformulación del Programa IBERMEDIA, que garantiza el reparto equilibrado de los recursos siguiendo criterios de cooperación al desarrollo y la mejora de la calidad de los proyectos seleccionados. Resaltar el impacto de las emisiones simultáneas de IBERMEDIA TV, en 13 países y 16 canales públicos nacionales, que acercan las cinematografías de la región a audiencias más amplias, a través de las televisoras públicas de América Latina.
2. La aprobación de los primeros proyectos especiales de IBERESCENA, que complementan las convocatorias de ayudas del Programa con iniciativas de relevancia para las artes escénicas como el Congreso Iberoamericano de Circo celebrado en Bogotá o el Congreso Iberoamericano de Artes Escénicas de San José de Costa Rica.
3. La constitución del fondo de ayudas y la publicación de las primeras convocatorias del Programa IBERMUSICAS. Los positivos impactos en los sistemas orquestales infantiles y juveniles de los proyectos apoyados por IBERORQUESTAS y la vinculación de nuevos países al programa. Así como la consolidación y la búsqueda de sinergias con todo el sistema iberoamericano de los programas IBERARCHIVOS- ADAI, RADI e IBER-RUTAS.
4. Los éxitos y el impacto de las acciones del programa IBERMUSEOS en las políticas sectoriales de los países iberoamericanos miembros, así como la complementariedad con las agendas de otras organizaciones.

La realización en Chile de las Jornadas del Programa IBERMUSEOS relativas a la conmemoración de los 40 años de la Declaración de Santiago y el lanzamiento de la Década del Patrimonio Museológico 2012-2022 que divulgará y promocionará los principios y acciones de la museología social y del papel de los museos en el mundo contemporáneo. La discusión en el marco de UNESCO de la necesidad de una recomendación para la protección y promoción del patrimonio museológico y colecciones, propuesta previamente en el contexto iberoamericano.



La reestructuración del programa IBERBIBLIOTECAS que celebró su Comité Intergubernamental en Medellín (Colombia), primera localidad en sumarse a este esfuerzo multilateral. Invitar a otras ciudades y encargar al Programa la puesta en funcionamiento del fondo financiero fomentando sinergias con el espacio Iberoamericano del Conocimiento, con otros programas y con los gobiernos locales.

5. Las propuestas de nuevos programas: el Programa Iberoamericano de Fomento a las Artesanías y al Arte popular, IBERARTESANIAS, y el Programa Iberoamericano para la preservación del Patrimonio Sonoro y Audiovisual IBERMEMORIA SONORA.
6. El encargo a la SEGIB para avanzar en la búsqueda de apoyos de países, de organismos nacionales e internacionales y de entidades públicas y privadas a fin de lograr fuentes de financiación para éstos y el resto de los programas
7. Los resultados del II Encuentro sobre Diplomacia Cultural celebrado en México, que se suman al acervo de los encuentros anteriores y constituyen la base para la creación de un programa académico sobre la materia. Así como la realización de las jornadas sobre patrimonio cultural en riesgo. Sus conclusiones servirán para que los grupos especializados establezcan protocolos iberoamericanos para la pronta atención en caso de desastre y la incorporación de técnicos especialistas en patrimonio cultural de respuesta inmediata al desastre.
8. La celebración del Coloquio sobre el futuro del idioma español en los Estados Unidos, que sentó las bases para una reflexión permanente con ayuda de las instituciones especializadas más reconocidas en la región y la asociación de las academias de la lengua española.
9. La realización de la VI Cumbre Mundial de las Artes y la Cultura, actividad que organiza el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de Chile y la Federación Internacional de Consejos de las Artes y Agencias Culturales (IFACCA), y que se llevará a cabo en Santiago de Chile entre el 13 y el 16 de enero de 2014. Acoger con beneplácito el interés de Chile de contar con la participación de las instituciones culturales del espacio iberoamericano.

- 
10. La celebración en Río de Janeiro del 23 al 26 de octubre de 2012, de la V Reunión Interministerial de Educación artística de países iberoamericanos, como una de las acciones para promover el Programa Metas Educativas 2021: Educación artística, cultura y ciudadanía de la OEI.
  
  11. Por último, la XV Conferencia Iberoamericana agradece a España, a la ciudad de Salamanca y al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte la generosidad y la hospitalidad con la que han acogido este encuentro y se felicita por los resultados obtenidos. Asimismo, Panamá invita a todos los miembros a la XVI Conferencia Iberoamericana.



## *Declaración de Madrid*

### **Reunión de Alto Nivel de Asuntos Económicos**


#### **“Retos y oportunidades de la economía mundial desde una perspectiva iberoamericana”**

**Madrid, 11 de septiembre de 2012**

Los participantes en la Reunión Ministerial de Alto Nivel de Asuntos Económicos, reunidos en la ciudad de Madrid, el día 11 de septiembre de 2012, en el marco de las Reuniones Ministeriales que preceden a la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno que se celebrará en Cádiz, los días 16 y 17 de noviembre de 2012,

#### **Consideramos**

1. Que la actual crisis está afectando a la actividad económica global a pesar de los significativos esfuerzos que algunos países europeos están realizando para la consecución de la estabilidad económica y financiera.
2. Que la solidez del crecimiento de América Latina, resultado de años de aplicación de políticas consistentes, requiere continuar realizando todas las acciones que contribuyan a reducir los riesgos asociados a la crisis internacional, así como a alcanzar los retos de crecimiento económico sostenible a largo plazo y de disminución de la desigualdad.
3. Que en un mundo globalizado, donde las relaciones de interdependencia son cada vez mayores, las respuestas ante una crisis que se está generalizando deben ser globales, participativas y coordinadas, lo que permitirá salir de la misma más rápido y redundará en mayores beneficios para todos.
4. Que los lazos y experiencias que nos unen en la Comunidad Iberoamericana deben facilitar el diseño y la aplicación de respuestas conjuntas, considerando las circunstancias de cada país, para fortalecer las economías a ambos lados del Atlántico: América Latina es importante para la península ibérica y la península ibérica es importante para América Latina.

- 
5. Que las políticas macroeconómicas sólidas, prudentes y orientadas al crecimiento inclusivo son un instrumento necesario para evitar el contagio de las crisis y para salir de ellas. Dichas políticas precisan del soporte de medidas que permitan mejorar la capacidad de respuesta y la competitividad de nuestras economías. Este conjunto de políticas debe orientar la actuación de las autoridades públicas para lograr un crecimiento inclusivo sostenible a largo plazo que fomente la creación de empleo decente y el desarrollo de nuestros países.
  6. Que las Instituciones Financieras Internacionales han reconocido el importante rol que pueden tener la aplicación de medidas macro-prudenciales y de apoyo a la actividad económica.
  7. Que es conveniente conjugar la aplicación de medidas de estabilización macroeconómica con una trayectoria de crecimiento económico y la continuidad de la ejecución de programas en las áreas sociales, institucionales, medioambientales y de infraestructura económica y social.
  8. Que la adecuada interacción entre el sector público y el privado es fundamental para promover la asignación eficiente de los recursos, el crecimiento económico sostenido y la creación de empleo decente. Dicha interacción debe permitir diseñar, financiar, ejecutar y fomentar la inversión bajo un marco regulatorio adecuado.
  9. Que el papel positivo del comercio y de la inversión internacional en el crecimiento y desarrollo ha de ser reconocido e impulsado. La expansión y diversificación de los flujos comerciales y de inversión, tanto a través de acuerdos de integración regional como de la conclusión de negociaciones multilaterales en el seno de la Organización Mundial del Comercio (OMC), en conformidad con el Mandato de la Ronda de Doha, son objetivos de toda la comunidad internacional.
  10. Que la inversión extranjera es un importante catalizador para la transferencia de tecnología y del conocimiento, con un efecto multiplicador sobre la economía del país receptor, a través de la mejora de la productividad de la economía y de las empresas, aumentando así su capacidad instalada y su competitividad. Es deseable contar con un marco legal estable que promueva las inversiones y el cumplimiento de los compromisos recíprocos existentes con respeto a las leyes nacionales.



11. Que la integración económica intrarregional es un objetivo esencial de la política económica y un instrumento para favorecer el desarrollo económico y social. En este contexto, la mejora de las infraestructuras regionales de transporte, agua y energía son un elemento clave para la consecución de este objetivo, así como la inversión en educación, salud y vivienda.
12. Que la reducción de la pobreza y de la desigualdad, dentro y entre las naciones, deben situarse en el centro de nuestras preocupaciones. Entendemos que el crecimiento económico es condición necesaria pero no suficiente para la consecución de este fin, razón por la cual resulta deseable realizar esfuerzos para garantizar la igualdad de oportunidades, una distribución equitativa de la riqueza así como establecer y fortalecer redes de protección social.
13. Que somos conscientes de que el crecimiento económico puede llegar a entrar en contradicción con las condiciones de vida de futuras generaciones y por ello debemos seguir incorporando en las estrategias económicas iberoamericanas el concepto de desarrollo sostenible en sus tres dimensiones económica, social y medio ambiental.

## Acordamos

1. Promover la coordinación de las políticas nacionales así como la actuación conjunta en foros con presencia de los países iberoamericanos y reforzar el papel multilateral de las naciones iberoamericanas en las Instituciones Financieras Internacionales, en la OMC y otros, para profundizar la integración económica de nuestros países.
2. Aplicar políticas acordes con las circunstancias nacionales que permitan hacer frente en las mejores condiciones a los riesgos del entorno económico actual y lograr un crecimiento inclusivo, con creación de empleo decente y erradicación de la pobreza.
3. Solicitar a las Instituciones Financieras Internacionales que dispongan de un conjunto de instrumentos que permitan, principalmente a los países de menor renta, responder a eventuales choques exógenos, económicos o de otro tipo, de forma que la ejecución de los programas de desarrollo sostenible a largo plazo




no se vea interrumpida como consecuencia de los mismos y seguir impulsando la reforma de dichas Instituciones a fin de reforzar su eficacia, gobernanza y legitimidad, reconociendo el peso relativo de los países en la economía global y la representatividad de los países de menor renta.

4. Fomentar la cooperación internacional y la ejecución de medidas que promuevan el desarrollo económico y social sostenible, y que permita reducir la pobreza, la distribución equitativa de la renta, la mejora de las infraestructuras y la diversificación de la estructura productiva para disminuir la dependencia de unos pocos sectores y, de este modo, aumentar la fortaleza de nuestras economías y brindar mayores oportunidades a nuestros ciudadanos.
5. Mantener un entorno institucional estable, y sólido, tanto a nivel nacional como internacional, como elemento fundamental para garantizar el crecimiento sostenible y el desarrollo de nuestros pueblos.
6. Impulsar medidas que favorezcan el comercio internacional equitativo y promover la internacionalización de las pequeñas y medianas empresas. En particular, nos comprometemos a realizar los esfuerzos necesarios para avanzar en la conclusión de la Ronda de Doha, conforme a su mandato, y para conseguir que los acuerdos comerciales, de asociación y de desarrollo firmados entre los países de América Latina y la Unión Europea entren en vigor lo antes posible y para concluir las negociaciones pendientes.
7. Garantizar un marco legal con reglas objetivas, claras y previsibles que aseguren el cumplimiento recíproco de la legislación nacional y de los principios de competencia, transparencia e igualdad de trato, tomando en cuenta las necesidades de desarrollo. Todo ello, con el objetivo de fomentar la inversión productiva nacional y extranjera, en conformidad con la legislación vigente, incluyendo una adecuada asignación de los recursos, la deseable complementariedad y el acceso al capital y a las tecnologías de punta que requieren nuestras empresas.
8. Potenciar la integración económica, productiva y física entre nuestros países con objeto de revalorizar los mercados regionales y subregionales y desarrollar la competitividad de nuestras economías.



9. Promover la cooperación y la colaboración para garantizar la eficiencia de las redes de protección social y la ejecución de programas que promuevan la formación y capacitación de emprendedores, la igualdad de oportunidades y la inclusión social.
  
10. Con objeto de facilitar la cooperación empresarial entre empresas iberoamericanas y mejorar su competitividad, se estimulan las actividades de las Cámaras y Asociaciones de Comercio e Industria y de otras entidades que surjan con estos fines.
  
11. Fortalecer la cooperación y colaboración entre las instituciones iberoamericanas de defensa de la competencia y lucha contra el abuso de posición dominante, y reforzar el compromiso con el Foro Iberoamericano de Defensa de la Competencia como centro de debate y reflexión sobre la competencia animando a aquellos países que aún no forman parte del Foro a sumarse a esta iniciativa.
  
12. Solicitar a la Secretaría General Iberoamericana que eleve a la consideración de la XXII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno de Cádiz la presente Declaración de Madrid.





## *Declaración de Valencia*

# **I Reunión Iberoamericana de Ministros del Interior y de Seguridad Pública**

## **“Seguridad y Estado de Derecho en Iberoamérica”**

**Valencia, 17 y 18 de septiembre de 2012**

Nosotros, Ministros del Interior y de Seguridad Pública de los países iberoamericanos, reunidos en la ciudad de Valencia (España) durante los días 17 y 18 de septiembre de 2012, bajo el lema “*Seguridad y Estado de Derecho en Iberoamérica*”, en el marco de las actividades preparatorias de la XXII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno que se celebrará en la ciudad de Cádiz, los días 16 y 17 de noviembre de 2012,

**Conscientes** de la necesidad de reafirmar la vigencia de los principios del Estado de Derecho como base sobre la que se asientan las sociedades actuales, y del valor de la Democracia como garantía de convivencia bajo los principios de Justicia y Libertad,

**Convencidos** de que la Seguridad Pública y Ciudadana constituyen un elemento esencial para la convivencia pacífica y democrática, germen de estabilidad y desarrollo de las sociedades, y condición necesaria para el disfrute pleno de la condición de ciudadano,

**Firmes** en el compromiso de promover y proteger los derechos humanos, el disfrute de las libertades y garantías fundamentales por todos los ciudadanos y el respeto al Estado de Derecho,

**Unidos** frente a la amenaza que para el desarrollo de nuestras sociedades representan el problema mundial de las drogas, el lavado de activos, el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, y las diferentes formas de la delincuencia organizada transnacional, especialmente la trata de personas, el tráfico de migrantes, la corrupción, el delito cibernético, entre otros fenómenos.

**Conscientes** de la necesidad de un mayor entendimiento y cooperación en materia de seguridad entre los países que contribuyan al fortalecimiento de la prevención del delito.

**Decididos** a combatir de manera directa las causas profundas generadoras del delito, la violencia y la inseguridad, fomentar la defensa de las víctimas y luchar por la promoción y la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.



## Consideramos

1. Que la Seguridad Pública y Ciudadana son elementos fundamentales en el fortalecimiento de la cohesión social y la convivencia pacífica, recogidos en los diversos foros y encuentros sobre esta materia en el ámbito iberoamericano, incluidos por primera vez en una reunión de nivel ministerial.
2. Que corresponde al Estado establecer las condiciones políticas, generar las estructuras y desarrollar las capacidades institucionales para la defensa de los valores cívicos y democráticos, y para la protección ciudadana, mediante políticas de Seguridad pública adecuadas.
3. Que si bien el Estado ostenta la responsabilidad primaria en lo concerniente a la Seguridad Pública, la sociedad civil y los ciudadanos desempeñan un importante papel en los procesos sociales en los que intervienen asumiendo responsabilidades y deberes.
4. Que resulta prioritario reforzar siempre la protección de las víctimas del delito y de quienes se encuentran en situaciones de vulnerabilidad.
5. Que la delincuencia actúa hoy con gran dinamismo, opera de manera transnacional, dispone de recursos financieros o de otra naturaleza, y se apoya en el uso de las nuevas tecnologías para lograr sus fines criminales.
6. Que en razón de las diferencias existentes entre los países, resulta importante agilizar las formalidades de carácter legal u otros requisitos para que contribuyan positivamente a la labor de las fuerzas de seguridad en su lucha contra el delito.
7. Que la igualdad entre los Estados, el derecho internacional, la carta de las Naciones Unidas y la cooperación internacional deben primar en las estrategias de la lucha contra el terrorismo, el problema mundial de las drogas, y cualquier manifestación del crimen organizado transnacional, excluyendo cualquier mecanismo contrario a estos principios.



## Teniendo en cuenta que

8. Para garantizar la seguridad desde un enfoque integral resulta necesario el diseño y ejecución de políticas públicas que abarquen los distintos componentes sociales, educativos, de salud, medioambiental y culturales, que contribuyan a la prevención del delito y la violencia.
9. La participación comprometida de la ciudadanía junto con el Estado en la defensa de su seguridad, solo puede ponerse en práctica basándose en una política de transparencia que genere una relación de confianza plena y mutua, así como mediante un acercamiento de las Instituciones a las necesidades sociales.
10. Las características de la delincuencia en nuestra sociedad globalizada requieren la utilización de mecanismos eficientes de cooperación internacional para combatirla.
11. El problema mundial de las drogas sigue siendo una responsabilidad común y compartida que exige una cooperación internacional más intensa y eficaz y estrategias de reducción de la oferta y la demanda basadas en un enfoque integral, multidisciplinario y equilibrado que incluya medidas que se refuercen mutuamente.
12. La acción del Estado frente al delito y la persecución del crimen requieren, cada día más, del apoyo de recursos y tecnologías avanzadas, así como de profesionales altamente cualificados, para auxiliar a la Justicia en el marco del respeto al Estado de Derecho.
13. La necesidad de los Estados de combatir y prevenir el delito, a menudo de carácter transnacional, exige el fortalecimiento de la formación y capacitación continuas de los profesionales de la seguridad pública y ciudadana.


## Proponemos

1. Avanzar unidos en el desarrollo de **instrumentos de cooperación en el ámbito iberoamericano**, en especial, a través de la adopción de acuerdos para una efectiva acción conjunta contra las formas graves del delito, el problema




mundial de las drogas, el crimen organizado transnacional, la trata y el tráfico de personas, el tráfico de armas, el delito cibernético, así como el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones.

2. Fomentar una capacitación continua e integral en materia de seguridad, mediante el **intercambio de experiencias prácticas y de conocimiento tecnológico**.
3. Desarrollar una **Red de Capacitación informática entre Escuelas Nacionales de Policía** para compartir experiencias y construir un equipo de formación de formadores.
4. La creación de un grupo de trabajo – Grupo de Cádiz – para impulsar la puesta en marcha del **Sistema Iberoamericano de Información e Investigación Policial y un Mecanismo para la Armonización de Estadísticas de Seguridad** , que tengan en cuenta las particularidades e intereses nacionales, aprovechando los esfuerzos que se han venido realizando por los países y organismos regionales a través de las siguientes medidas:
  - Intercambio de la información estadística disponible en la materia entre los países iberoamericanos.
  - Compatibilizar los criterios de recopilación y tratamiento de datos fiables relativos a la delincuencia, con la finalidad de generar indicadores sobre la evolución de la violencia y la criminalidad que resulten de utilidad a la luz de las distintas realidades nacionales.
  - Elaborar y difundir diagnósticos y estudios sobre criminalidad en el conjunto de la Comunidad Iberoamericana, para conocer la dimensión y las características del fenómeno criminal.
  - Realizar encuestas de seguridad ciudadana, con el objeto de conocer la situación de la seguridad y su percepción por la ciudadanía, a través de las instituciones públicas de cada país.
5. Fomentar y fortalecer la transparencia en la gestión de la seguridad pública con el objeto de optimizar los resultados, de conformidad con la legislación de cada país.

- 
6. Impulsar, tomando como base modelos exitosos de prevención de la violencia y el delito, estrategias complementarias que permitan abordar de manera integral dichos fenómenos.
  7. Promover un **Foro Virtual de Excelencia** en el que cada uno de los países de la Comunidad Iberoamericana, a través de expertos nacionales, sitúe y dé a conocer aquellas materias, recursos, técnicas y procedimientos que se califiquen de excelentes, y cuyo conocimiento pueda resultar de interés al resto de los países de la Comunidad Iberoamericana.

Los Ministros y los Jefes de Delegación presentes agradecen muy especialmente al Ministerio del Interior del Gobierno de España por la iniciativa de convocar esta primera Reunión Iberoamericana de Ministros de Interior y de Seguridad Pública, así como por la cálida recepción y excelente organización.

Valencia, a dieciocho de septiembre de dos mil doce.



## *Declaración de Madrid*


### **I Conferencia Iberoamericana de Ministros de Industria y responsables de la pequeña y mediana empresa**

**“El apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, una apuesta por el desarrollo económico y social”**

Los Ministros y Altas Autoridades de los Estados Iberoamericanos reunidos en Madrid, España, el día 23 de octubre de 2012, con motivo de la I Reunión de Ministros de Industria y responsables de la pequeña y mediana empresa, en el marco de la XXII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno que tendrá lugar los días 16 y 17 de noviembre de 2012 en España, en la ciudad de Cádiz,

#### **Considerando**

1. El papel que las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) desempeñan en el desarrollo económico y social de la región Iberoamericana al representar más del 95% de las empresas existentes, generar en torno al 70% del empleo, y contribuir al 60% del PIB de la región.
2. Que para la prosperidad futura en nuestros países será esencial contar con MIPYME más competitivas, aprovechar su potencial para la innovación y el incremento de la productividad y fomentar que su contribución al crecimiento económico y la generación de empleo sea fuente de una mayor cohesión económica y social.
3. Que las Declaraciones y Programas de Acción de las XX y XXI Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno reconocieron la importancia de las MIPYME en Iberoamérica, apuntando a los diferentes ámbitos del trabajo futuro para mejorar la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas de la región como son la simplificación administrativa, la mejora de las capacidades productivas y la productividad, el acceso a las líneas de crédito y a los servicios no financieros y la calidad, alineándose a los principios de inclusión económica y social.

- 
4. Que en la misma línea, la Declaración y el Plan de Acción de Madrid 2010-2012 adoptados en VI Cumbre Unión Europea-América Latina y el Caribe puso el énfasis en la coordinación y cooperación más eficaz en ciencia, investigación, innovación y tecnología a favor del desarrollo sostenible y de la inclusión social.
  5. Que en este marco debemos destacar, como antecedente inmediato de la presente Declaración, la cooperación que vienen desarrollando los países de la región Mesoamericana a favor de las MIPYME y los emprendedores, que recibió un nuevo impulso en el II Foro Mesoamericano de PYME celebrado en Costa Rica el pasado 24 de abril de 2012.
  6. Que el trabajo desarrollado por la Cooperación Iberoamericana a favor de las pequeñas y medianas empresas de la región desde mediados de los años 90, ha permitido el intercambio de experiencias y la difusión de buenas prácticas en el área de políticas públicas de apoyo a las MIPYME, así como contar con valiosos instrumentos para impulsar el proceso de certificación de calidad en las mismas.
  7. Que fomentar el emprendimiento, mejorar el entorno en el que operan las MIPYME, facilitar e impulsar los procesos de formalización, simplificando y reduciendo las trabas administrativas para operar en el mercado y promover la extensión de la certificación de la calidad, constituyen objetivos compartidos a los que se precisa dotar de un nuevo impulso.
  8. Que el acceso a la financiación, tanto a través de los sistemas tradicionales como de nuevos e innovadores mecanismos y vías de capitalización de la actividad empresarial, constituye un factor esencial para promover la creación y desarrollo de las MIPYME y su incorporación a un mercado crecientemente complejo y global.
  9. Que es fundamental impulsar la inclusión de las MIPYME en la sociedad del conocimiento, apoyando sus capacidades innovadoras y tecnológicas, la cooperación y asistencia técnica en materia de transferencia de tecnología y, en particular, aprovechar el potencial que las nuevas tecnologías de la información pueden ofrecer para mejorar su productividad y facilitar el acceso a los servicios digitales públicos y privados y su participación en las nuevas formas de economía digital.



10. Que es necesario apoyar el esfuerzo de las MIPYME para innovar y competir en todos los sectores vinculados al desarrollo de una economía sostenible que presentan en la actualidad las mejores oportunidades para el emprendimiento y la creación de empleo, estimulando el talento y la iniciativa empresarial especialmente entre las mujeres, los jóvenes y todos aquellos colectivos que precisen mejorar sus condiciones laborales y sociales.
11. Que el turismo constituye, en este sentido, uno de los sectores clave para el desarrollo económico y social de los países Iberoamericanos en el que la presencia de la MIPYME es mayoritaria. Por ello resulta esencial, tal y como se reconoció en la Declaración de Asunción con motivo de la XI Conferencia Iberoamericana de Ministros de turismo, impulsar y priorizar los programas de apoyo a las MIPYME turísticas de acuerdo a las políticas, planes y estrategias de desarrollo de los Estados de Iberoamérica.
12. Que profundizar los lazos y compromisos que nos unen para definir e implementar estrategias y políticas en beneficio del desarrollo de la competitividad de las MIPYME, mediante el trabajo conjunto de nuestros Gobiernos y de las empresas en toda el área Iberoamericana, constituye una magnífica oportunidad para impulsar un espacio más abierto e integrado capaz de potenciar y rentabilizar los esfuerzos y recursos individuales de cada país.

## Acuerdan

1. Adoptar la Carta Iberoamericana de la micro, pequeña y mediana empresa, documento expresivo del compromiso de todos los Gobiernos que suscriben la presente Declaración con los objetivos de impulso al emprendimiento, de fomento de la competitividad de las MIPYME y de apoyo a su desarrollo en un espacio regional crecientemente abierto e integrado.
2. Trabajar en cada país y conjuntamente por una mayor sensibilización de todas las instancias públicas y privadas y de la propia sociedad sobre la importancia fundamental de las MIPYME para el desarrollo económico y social de Iberoamérica.
3. Aunar esfuerzos para desarrollar los instrumentos necesarios que beneficien a las MIPYME en el marco de los objetivos y principios recogidos en dicha Carta,





favoreciendo el desarrollo de su actividad en los mercados iberoamericanos sobre la base de los principios de igualdad de oportunidades, simplificación de la legislación nacional, seguridad jurídica y estabilidad regulatoria necesarios para el diseño de proyectos empresariales con vocación de permanencia, generadores de actividad y empleo de calidad, y en particular:

- a. Promover desde cada Estado, según su legislación y mediante el desarrollo de proyectos conjuntos de cooperación, la simplificación administrativa y la reducción de costes y cargas innecesarias a las que se encuentran sujetas las micro, pequeñas y medianas empresas
  - b. Seguir impulsando los procesos de formalización de las MIPYME, incluyendo las acciones previas de mejora de la profesionalización de su gestión que pueden habilitar a un proceso de certificación de calidad, así como continuar la labor de sensibilización sobre las ventajas de la implantación de los sistemas de calidad, ampliando el número de empresas certificadas con las normas de calidad ISO 9001.
  - c. Facilitar la disponibilidad de financiación a las MIPYME, apoyando desde las políticas públicas el acceso a todas las fuentes de crédito disponible, tanto los sistemas tradicionales de financiación como otros mecanismos innovadores y vías de capitalización de la actividad empresarial.
  - d. Fomentar políticas públicas que promuevan las capacidades innovadoras y tecnológicas de las MIPYME, con particular atención a los sectores más vulnerables, y especialmente la utilización del potencial que las nuevas tecnologías de la información pueden ofrecer para mejorar su productividad, facilitar su acceso a los servicios digitales públicos y privados y su participación en las nuevas formas de economía digital, aprovechando para todo ello la contribución del Espacio Iberoamericano del Conocimiento y los programas que lo integran.
  - e. Fomentar el desarrollo de iniciativas e instrumentos que capaciten y apoyen a las MIPYME en sus estrategias de internacionalización y acceso a nuevos mercados.
4. Intensificar la colaboración entre los Gobiernos, los empresarios y el sector académico de la región, con el objetivo de favorecer la transferencia de tecnología y la creación de redes y alianzas estratégicas entre las MIPYME de nuestros países, según sus legislaciones, que permitan intercambiar y compartir recursos



productivos, tecnológicos y comerciales en beneficio de su competitividad y productividad.

5. Promover políticas públicas que permitan el desarrollo sectorial e intersectorial de la MIPYME, especialmente en aquellos sectores que se consideren clave en cada uno de nuestros países, favoreciendo la aplicación de los adelantos tecnológicos, el mejor uso de los recursos y la transferencia cruzada de buenas prácticas, tecnología e innovaciones
6. Impulsar y priorizar, en este marco, los programas de apoyo a las MIPYME turísticas de acuerdo a las políticas, planes y estrategias de desarrollo de los Estados de Iberoamérica.
7. Continuar impulsando y reforzando la utilización de todos aquellos programas, iniciativas y proyectos adscritos de la Cooperación Iberoamericana cuyo objetivo es incrementar la competitividad de la región, a través de la Innovación y la incorporación de la Ciencia y Tecnología en todos los sectores y especialmente en las MIPYME. Apoyar en ese marco los esfuerzos de dicha Cooperación por la promoción de la Propiedad Industrial en Iberoamérica.
8. Favorecer el intercambio de buenas prácticas en políticas y prácticas que afectan a las MIPYME, tal y como se refleja en la Carta Iberoamericana de la Micro, Pequeña y Mediana empresa, impulsando, entre otras tareas, la puesta en marcha de una plataforma electrónica de intercambio de buenas prácticas. Y para ello, solicitar a la SEGIB que proponga un mecanismo apropiado para el logro de estos objetivos.
9. Llevar a cabo un seguimiento periódico sobre la aplicación de los principios de la Carta Iberoamericana, promoviendo la implementación de las iniciativas en ella previstas, así como cuantas otras acciones a favor de la competitividad de las MIPYME en Iberoamérica pudieran acordarse en el futuro en desarrollo y aplicación de la misma. En este contexto propiciar la constitución de un foro iberoamericano de MIPYME, con participación pública y privada.
10. Establecer “La Semana de la MIPYME en Iberoamérica”, como parte del conjunto de acciones de información y de difusión entre las MIPYME y los emprendedores.



Finalmente, los Ministros y Altas Autoridades de Industria y responsables de las políticas de las MIPYME, expresan su reconocimiento al Gobierno de España y a su Ministerio de Industria, Energía y Turismo por la organización de este encuentro y

**SUSCRIBEN** la presente Declaración, en la ciudad de Madrid, España, el 23 de octubre de 2012, en sus versiones en español y portugués, ambas igualmente auténticas, elevando los acuerdos alcanzados en esta reunión para que se incorporen en la Declaración y en el Programa de Acción de la XXII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.



An abstract graphic composed of several overlapping, teardrop-shaped elements in various shades of teal and light blue. The shapes are layered, with some appearing more prominent than others, creating a sense of depth and movement. The overall form is organic and fluid, extending from the upper left towards the lower right of the page.

*Foros y Encuentros  
- Declaraciones y Conclusiones*



## VIII Foro Parlamentario Iberoamericano

### Conclusiones de la Presidencia del VIII Foro Parlamentario Iberoamericano

Cádiz. España. 25 y 26 de Octubre de 2012

La Presidencia del VIII Foro Parlamentario, tras la reunión de los PARLAMENTOS IBERO-AMERICANOS, que ha tenido lugar en Cádiz los días 25 y 26 de octubre de 2012, bajo el lema “Una relación renovada en el Bicentenario de la Constitución de Cádiz”:

**CONSIDERANDO** que los Parlamentos constituyen la institución por excelencia para canalizar la representatividad de los ciudadanos.

**AFIRMANDO** la importancia de la reunión del Foro Parlamentario Iberoamericano con carácter previo a la celebración de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, en tanto que manifestación de la creciente importancia de la diplomacia parlamentaria en el seno de las relaciones internacionales.

**CONSIDERANDO** que la Constitución de Cádiz de 1812 marcó un hito en la historia perpetuando la relación entre los pueblos de la comunidad iberoamericana.

**DESTACANDO** que los principios presentes en la Constitución de Cádiz de 1812 como son los de la soberanía nacional, la libertad individual, la representación, la separación de poderes y la igualdad ante la ley se encuentran más vigentes que nunca en la comunidad iberoamericana.

**SUBRAYANDO** la importancia de una relación basada en una compleja historia común, en la riqueza de dos lenguas comunes, en una continua relación migratoria y en una creciente relación económica.

**REAFIRMANDO** la consideración de España y Portugal como puentes sobre los cuales asentar la relación entre la Unión Europea y América Latina.

**AGRADECIENDO** la calurosa acogida que nos ha brindado la ciudad de Cádiz, refugio de los constituyentes de ambos Hemisferios hace doscientos años.



**ACUERDA** ELEVAR A LA CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO LAS SIGUIENTES CONCLUSIONES:

- Su compromiso con los valores surgidos de la Constitución de Cádiz de 1812 como puente entre las dos orillas del Atlántico.
- Su voluntad de seguir construyendo la cooperación política, económica y social sobre una base de cultura, lenguas, visiones del mundo y valores compartidos como exponente del privilegio sin igual con que cuenta Iberoamérica.
- La necesidad de prestar una atención especial a las políticas de crecimiento económico, máxime en un contexto de dificultad, apelando a nuestros vínculos históricos, culturales y jurídicos como fuente de oportunidad para crear riqueza.
- Su voluntad de otorgar una especial atención a las pequeñas y medianas empresas que están aprendiendo a internacionalizarse y a competir en el mundo globalizado de hoy en día.
- La importancia de un mayor volumen de flujos de capital y de intercambio comercial como parte esencial de nuestro crecimiento sobre la base de un diálogo franco, abierto y en un plano de absoluto respeto e igualdad entre los gobiernos.
- La necesidad de que el crecimiento económico esté basado en el acercamiento constructivo entre gobiernos y empresas.
- La prioridad que constituyen las políticas fiables y las reglas de juego claras y predecibles como única vía por la que contribuir a crear las condiciones para la generación de empleo y bienestar para nuestros ciudadanos.
- La relevancia de las infraestructuras desarrolladas en función de una planificación estratégica, como herramientas de crecimiento económico, de cohesión social y territorial y de integración regional, dentro de un contexto sostenible y de un adecuado respeto al medio ambiente.



- La importancia de unos mecanismos adecuados de financiación de las infraestructuras dando cabida, no solamente a la financiación pública, sino también a la participación del sector privado.
- La absoluta determinación a favor del fortalecimiento institucional que permita la existencia de unas instituciones bien gestionadas sobre la base de los principios de eficacia, eficiencia, buen gobierno, transparencia y colaboración administrativa, todo ello enfocado al servicio del interés general y de los ciudadanos.
- Su compromiso a ayudar a una renovación de nuestra perspectiva común, proyectando la Conferencia Iberoamericana en el escenario internacional como entidad con características propias que definen su peso en el mundo; vinculándola con otros mecanismos de concertación y diálogo internacionales; y concertando posiciones iberoamericanas en los principales foros internacionales.
- Su voluntad de lograr una relación más equilibrada entre América Latina y la Unión Europea, basada en un mejor conocimiento mutuo.
- Su voluntad de avanzar, en la senda iniciada por el Foro Parlamentario Iberoamericano, en la construcción de instituciones integradoras de los distintos países y realidades de la comunidad iberoamericana que, con una efectividad real y con un carácter permanente, permitan construir políticas iberoamericanas eficaces en asuntos de interés común, con el objetivo de superar los retos actuales del mundo globalizado; y todo ello con base en unos valores democráticos universales que trasciendan las ideologías, en beneficio último de la sociedad.
- La importancia de que foros como este y otros que han ido reuniendo a lo largo del año a alcaldes, magistrados, empresarios, académicos, jóvenes, organizaciones no gubernamentales y otros sectores de la sociedad civil traten, unos y otros, de asuntos que interesan a nuestros ciudadanos de tal modo que el espacio iberoamericano trascienda el ámbito intergubernamental para que la sociedad civil lo sienta también como propio.





## *Declaración Final*

# VII Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales

Madrid, España, 19 de octubre de 2012


Los alcaldes, alcaldesas y demás representantes de los Gobiernos Locales Iberoamericanos reunidos en Madrid con motivo del VII Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales los días 17, 18 y 19 de octubre de 2012

### **Consideramos:**

1. Que los sucesivos Foros Iberoamericanos de Gobiernos Locales han contribuido a desarrollar desde 2006 temas clave para la construcción de una agenda local iberoamericana, sobre:
  - la gestión compartida de las migraciones entre los gobiernos de diferente nivel y nacionalidades (I Foro, Montevideo, 2006)
  - la promoción de la cohesión social en el nivel local (II Foro, Valparaíso, 2007)
  - las políticas locales de apoyo a la juventud (III Foro, San Salvador, 2008)
  - las políticas locales de desarrollo económico y social (IV Foro, Lisboa, 2009)
  - la educación para la inclusión social (V Foro, Mar del Plata, 2010)
  - la gobernabilidad local, la descentralización y la reforma del Estado (VI Foro, Asunción, 2011)
2. Que los procesos de desconcentración administrativa y de descentralización de competencias desarrollados durante las últimas décadas en el ámbito iberoamericano han favorecido el interés por el desarrollo económico desde el ámbito de decisión local. No obstante, nuevas políticas de descentralización son necesarias para maximizar la eficacia de los gobiernos locales en el campo del desarrollo económico.




3. Que el VII Foro, dedicado a las políticas locales de promoción empresarial y creación de empleo, se reúne en un complejo contexto económico internacional, caracterizado por el prolongado proceso de crisis global y la incertidumbre generada por la persistencia de sus perniciosos efectos sobre las economías de buena parte de los países.
4. Que es precisamente en el entorno local, en los contextos urbanos, dónde en mayor medida se materializan los problemas y disfuncionalidades derivadas de la adversa coyuntura económica. Por un lado, el desempleo y la problemática social a él asociada –marginación, inseguridad, deterioro del espacio de convivencia...-, tiende a concentrarse en la ciudad. Por otro lado, es el ámbito de decisión pública local el que, en mayor medida, soporta la tensión de una creciente demanda de servicios públicos por parte de una población que ve mermar sus niveles de vida. Y, frecuentemente, esta presión la han de afrontar las administraciones locales en un escenario de insuficiencia presupuestaria.
5. Que la compleja coyuntura actual lleva a los agentes económicos y sociales a demandar eficiencia y transparencia en la actuación pública en materia de desarrollo económico. Ello solo es posible desde la proximidad y el conocimiento profundo de la realidad económica y social local. En este sentido, el papel de la administración municipal resulta fundamental.
6. Que una implicación activa y decidida de los gobiernos locales en materia de desarrollo económico contribuye a crear un entorno favorable, aporta certidumbre y credibilidad al territorio, favoreciendo así la llegada de inversión productiva y la generación de empleo.
7. Que cualquier propuesta encaminada al desarrollo económico local ha de contar con la implicación de los agentes económicos y sociales. En este sentido, el diálogo social y la cooperación público-privada constituyen ejes esenciales de cualquier actuación pública en materia económica que busque el interés común.
8. Que las PYME suponen una parte principal de nuestros respectivos tejidos productivos y que su peso en la generación de puestos de trabajo las convierte en un elemento crucial para la creación y la mejora del empleo en nuestros municipios.

- 
9. Que existen una serie de problemas comunes a todas las PYME, consustanciales con su propia naturaleza y que pueden limitar tanto su desarrollo como los beneficios que este tipo de empresas pueden aportar a la comunidad. Entre ellos, cabe mencionar el acceso a la financiación, la generación de innovación, la formación del capital humano o la capacidad de gestión. Estos problemas pueden resolverse, al menos en parte, desde una adecuada actuación pública.
  10. Que la apuesta del ciudadano por el autoempleo o el emprendimiento empresarial es un fenómeno de enorme valor social, especialmente en estos tiempos de complicada coyuntura económica a escala global y de elevado desempleo en muchos territorios. La aportación que suponen para las economías locales en términos de impulso productivo y creación de empleo, en primera instancia, sumado a otros beneficiosos efectos sobre el propio entramado urbano y la comunidad, hace que desde los poderes públicos sea necesario atender y alentar estas iniciativas.
  11. Que el proceso de creación de una empresa es complejo y exigente, y los poderes públicos no somos ajenos a las dificultades y trabas que han de superarse para la constitución y puesta en marcha de una actividad económica. El apoyo y asesoramiento externo se convierte, con frecuencia, en un factor crítico y determinante en la supervivencia y el éxito de los proyectos empresariales.
  12. Que a lo largo de los años se ha puesto de manifiesto que la eficacia de las políticas activas de empleo mejora considerablemente cuando éstas se aplican desde la administración local, por su mayor conocimiento de la realidad socioeconómica del territorio y la posibilidad de combinar estas actuaciones con otras medidas complementarias, competencia de las municipalidades.
  13. Que dada la riqueza y diversidad cultural de la Comunidad Iberoamericana, tenemos la responsabilidad de conservar y acrecentar nuestro legado y, al mismo tiempo, debemos ser conscientes de que es una gran oportunidad para generar riqueza y empleo. Debemos reconocer el valor de la cultura como factor de desarrollo, de atracción de turismo, de promoción, de imagen y de calidad de vida.



## Proponemos:

14. Que los Gobiernos Nacionales favorezcan los procesos de descentralización de las políticas de desarrollo económico, otorgando un marco jurídico claro, competencias y recursos financieros suficientes a las administraciones locales y logrando así mejoras en la eficiencia de estas políticas públicas, al involucrar en ellas al nivel de la administración que mejor conoce la realidad propia del tejido productivo, por su proximidad con los agentes socioeconómicos.
15. Que los Gobiernos Nacionales y subnacionales reconozcan la importancia del esfuerzo que las administraciones locales vienen haciendo en relación con el desarrollo económico de sus respectivos territorios, respaldando sus tejidos sociales y empresariales, y favoreciendo la creación de empleo.
16. Que el diseño de las grandes políticas económicas nacionales cuente con la participación de las administraciones locales, que son, en última instancia, las que mejor conocen el tejido productivo y las que tienen un acceso más directo a los agentes socio-económicos.
17. Que las administraciones locales participen directamente en la implementación de políticas de promoción de inversiones, de servicios a las empresas y de simplificación de trámites administrativos para emprendedores para crear un entorno más favorable al desarrollo económico local.
18. Qué la legislación y las reglamentaciones en vigor permitan a la administración local promover iniciativas de asociación público-privada para prestar servicios y cumplir con sus competencias, valiéndose de PYME y de emprendedores locales
19. Que se revise el modelo de reparto competencial en materia de mercado de trabajo entre los diferentes niveles de la administración, atendiendo a la evidencia de que debe darse un mayor protagonismo a la administración local en todo el proceso, desde el análisis y diseño de estrategias, hasta la aplicación de las políticas.

- 
20. Que se favorezca el acceso de los gobiernos locales a programas y fondos regionales, nacionales e internacionales de fomento del desarrollo económico.
  21. Que se dote a las administraciones locales de herramientas jurídicas y financieras para promover mecanismos o instituciones de financiación del emprendedor, como el micro-crédito o las cajas municipales, entre otros.
  22. Que se institucionalice un espacio de diálogo entre gobiernos nacionales y gobiernos locales dentro del proceso preparatorio de las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno y que se reconozca al Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales como instancia de consulta.

### **Nos comprometemos a:**

23. Asumir una actitud proactiva y de liderazgo en el proceso de renovación y mejora de los tejidos productivos de nuestros respectivos territorios, y en la defensa y creación de más y mejor empleo para nuestros ciudadanos.
24. Apostar por la cooperación público-privada, para lo cual hacemos un llamamiento a la participación y al compromiso de corresponsabilidad de los agentes locales (económicos y sociales) en la orientación, el diseño y la implementación de políticas de desarrollo económico local.
25. Despertar y alentar, desde el ámbito de nuestras competencias, la cultura emprendedora en la sociedad.
26. Respaldar, dentro de nuestras posibilidades, los procesos de emprendimiento empresarial y de economía social por parte de nuestros ciudadanos, incluyendo actividades relacionadas con el turismo, la cultura, el patrimonio, la artesanía o el deporte, entre otras.
27. Fomentar la difusión de las nuevas tecnologías de información y comunicación como respaldo a las PYME y a los emprendedores



28. Anteponer los intereses colectivos de nuestros territorios y comunidades a las necesidades específicas de determinados sectores económicos a la hora de diseñar y poner en marcha las políticas de desarrollo local.
29. Buscar nuevas fuentes de más y mejor empleo a nivel local.
30. Promover, alentar y favorecer la constitución de agrupaciones sectoriales y otro tipo de asociaciones empresariales que permitan superar el aislamiento entre las empresas, especialmente las PYME, y favorezcan la cooperación público privada.
31. Reforzar la colaboración entre el tejido empresarial y las escuelas profesionales, universidades e instituciones de investigación para apoyar la innovación y el desarrollo de las capacidades locales.
32. Promover la creación de una “Red Cultural de Gobiernos Locales Iberoamericanos” para la creación, difusión, conservación del patrimonio, industrias culturales y turismo, por ser la cultura un ámbito privilegiado de iniciativas de emprendedores y PYME.
33. Velar por que las políticas de desarrollo económico local sean respetuosas con la sostenibilidad social y ambiental, preserven los derechos básicos y promuevan el trabajo en unas condiciones dignas, y contribuyan a la lucha contra la pobreza.
34. Iniciar los trabajos que conduzcan a la realización del VIII Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales en la ciudad de Panamá.

**En Madrid, a 19 de octubre de 2012**

An abstract graphic consisting of several overlapping, teardrop-shaped forms in various shades of teal and light blue. The shapes are layered, with some appearing more prominent than others, creating a sense of depth and movement. They are positioned on the left side of the page, extending from the top towards the bottom.

*Cartas Iberoamericanas  
aprobadas en 2012*




## Carta Iberoamericana de la micro, pequeña y mediana empresa

Los Ministros participantes en la I Reunión Iberoamericana de Ministros de Industria, reunidos en Madrid, España, el día 23 de octubre de 2012, han acordado aunar sus esfuerzos para apoyar, con las políticas públicas y los instrumentos necesarios, la productividad y la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas y de los emprendedores de la región. A tal efecto, han decidido aprobar el texto que se transcribe a continuación y que elevan a la XXII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno (Cádiz, 16 y 17 de noviembre de 2012) para su adopción:


1. Las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) son la columna vertebral de la economía iberoamericana y constituyen un eslabón determinante en la cadena de la actividad económica y la generación de empleo y, en definitiva, en el proceso de integración económica y social en Iberoamérica.
2. En Iberoamérica, como mínimo el 95% de las empresas existentes son MIPYME, donde generan en torno al 70% del empleo, y contribuyen al 60% del PIB de la región.
3. Las MIPYME iberoamericanas se enfrentan en su desarrollo a dificultades en el acceso a la financiación, en la internacionalización, en la capacitación de su mano de obra y en la generación y adquisición de innovación y tecnología
4. Aunque las MIPYME son las más sensibles a los cambios en el entorno empresarial y las que más sufren con las cargas administrativas excesivas e innecesarias, son empresas con gran capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos y del mercado global.
5. La capacidad de aprovechar el potencial de crecimiento, generación de empleo e innovación de las MIPYME será decisiva para la prosperidad futura de la región. Crear un entorno favorable al emprendimiento y potenciar la competitividad de las MIPYME contribuirá al crecimiento y desarrollo económico inclusivo, sostenible y equitativo, a la generación de empleo de calidad, a la erradicación de la pobreza, así como al aumento de la productividad y de la innovación.



- 
6. El entorno internacional, nacional, regional y local en el que operan las MIPYME iberoamericanas es muy heterogéneo, así como su propia naturaleza. Por tanto, las políticas de apoyo deben tener en cuenta esta diversidad, diseñando acciones y estrategias coordinadas en los distintos niveles de actuación (local, regional o nacional e internacional).
  7. Con la idea de fomentar el emprendimiento y mejorar el entorno en el que operan las MIPYME, los Ministros Iberoamericanos de Industria pretenden dar un impulso decisivo con la presentación de la Carta Iberoamericana de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, cuyas directrices se comprometen a desarrollar en sus ámbitos de competencia.
  8. La Carta tiene en cuenta los compromisos adoptados en las Cumbres entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea, que contribuyen a la consolidación de las relaciones entre ambas regiones basadas en la instauración de un diálogo político permanente, en acciones de cooperación regional y en el establecimiento de relaciones comerciales continuas y diferenciadas según las subregiones y los países.
  9. La Carta se sustenta en una serie de principios que guían el diseño y la ejecución de políticas públicas para la creación de las condiciones de competitividad de las MIPYME en un grado de igualdad y de mejora del marco fiscal, jurídico y administrativo en el que desarrollan su actividad.
  10. Los Ministros responsables de las políticas públicas de las MIPYME de los países iberoamericanos, conscientes del papel de los Estados en la definición y establecimiento de estrategias nacionales de desarrollo, se comprometen a velar en su ámbito de competencia y de acuerdo a las políticas, planes y estrategias de desarrollo de sus países, y al marco fiscal, jurídico y administrativo en cada uno de ellos, por el desarrollo y el cumplimiento de los principios siguientes:


## **I. Promoción del emprendimiento en la educación y en la sociedad**

- Promover el emprendimiento con el establecimiento de un marco adecuado en el que las MIPYME puedan prosperar y en el que se recompense la iniciativa emprendedora.

- 
- Favorecer el reconocimiento social de los emprendedores, poniendo de manifiesto la contribución de los empresarios al desarrollo económico y social y transmitiendo a los jóvenes el reto personal, la oportunidad y la responsabilidad que implica llevar adelante una iniciativa propia a través de la creación de su empresa.
  - Estimular la cultura empresarial transmitiendo en todas las etapas educativas un conocimiento general sobre la actividad empresarial y creando módulos específicos de formación en capacidades empresariales en los programas educativos de las enseñanzas primaria, secundaria, formación profesional y universitaria, de acuerdo a las políticas educativas establecidas por cada país
  - Colaborar con los medios de comunicación para favorecer una imagen positiva del emprendimiento, contribuyendo a difundir modelos de éxito, buenas prácticas de gestión empresarial y buenos ejemplos de responsabilidad social- empresarial y emprendimiento.

## **II. Simplificación administrativa para la creación de empresas y la formalización de la MIPYME**

- Promover que la elaboración de las normas, tenga en cuenta las especiales dificultades que afrontan las MIPYME en el emprendimiento
- Sensibilizar a las administraciones públicas acerca de las necesidades específicas de la MIPYME y la iniciativa emprendedora, garantizando la minimización de costes y cargas administrativas, promoviendo la administración electrónica y las ventanillas únicas empresariales como puntos de acceso y facilitación de los trámites con las Administraciones Públicas.
- Universalizar las actuaciones de asesoramiento para la creación de empresas y el apoyo a emprendedores vinculadas a las ventanillas únicas empresariales.

- 
- Apoyar a las MIPYME en el proceso de formalización, sensibilizando e informando acerca de sus ventajas, promoviendo medidas de capacitación y asesoría y simplificando los trámites administrativos.

### **III. Contratación pública como oportunidad de mercado para las MIPYME**

- Facilitar la participación de las MIPYME en la contratación pública mediante la identificación de oportunidades en el mercado público local, regional, estatal e internacional, según sea apropiado, la simplificación de los procedimientos, la orientación y el apoyo especializado en todo el proceso de tramitación, el desarrollo de buenas prácticas en las conductas de pago, así como mediante el impulso de aquellas medidas que les ayuden a alcanzar los estándares de formalización, calidad y escala necesarios.
- Fomentar la creación de portales electrónicos para ampliar el acceso a la información sobre oportunidades de contratación pública.
- Fomentar la existencia de observatorios sectoriales para promover la participación de las MIPYMES en la contratación pública.
- Fomentar la cooperación empresarial y la configuración de plataformas de colaboración para la creación de proyectos consorciados en éste área, así como el intercambio de buenas prácticas.

### **IV. Fiscalidad para promover la inversión y el desarrollo de las MIPYME**

- Promover un marco fiscal predecible y coherente que facilite el desarrollo de las MIPYME y el emprendimiento poniendo especial énfasis en evitar las discriminaciones impositivas y recaudatorias que las colocan en desigualdad respecto a las grandes empresas.
- Impulsar la adaptación de los regímenes fiscales necesarios para recompensar el éxito y estimular la creación y el desarrollo de las MIPYME y los emprendedores y su competitividad
- Facilitar información a las MIPYME y a los emprendedores sobre la política fiscal favorable para su creación y desarrollo (beneficios, incentivos, etc.), así como mantener procesos de asistencia técnica especializada que faciliten la aplicación de los regímenes simplificados.



## V. Acceso a la financiación

- Identificar las principales barreras que afrontan las MIPYME a la hora de acceder a la financiación de su actividad (difícil acceso a garantías, información deficiente, falta de adaptación de la oferta a las particularidades de las MIPYME), promoviendo políticas públicas que faciliten la canalización de recursos financieros tanto a través de sistemas tradicionales de financiación como de otros mecanismos de capitalización empresarial (mercados de capitales, capital riesgo, microcréditos y préstamos participativos, entre otros), y del desarrollo de sistemas de garantías que hagan viable su acceso al crédito
- Fomentar el trabajo en red y el apoyo y la asesoría a las MIPYME y a los emprendedores que tienen proyectos viables y no encuentran financiación, incluso a través de la figura de los “facilitadores” crediticios, según sea apropiado.
- Fomentar la cultura financiera de las MIPYME, a través de la capacitación y la transferencia de tecnología, para que puedan planificar sus necesidades financieras y diseñar estructuras de financiación apropiadas.

## VI. Internacionalización


- Fomentar la sensibilización acerca de las oportunidades que ofrecen los acuerdos comerciales y los mercados internacionales para el desarrollo de la actividad de las MIPYME y emprendedores.
- Impulsar el desarrollo y divulgación de instrumentos de apoyo a la internacionalización que permitan a las MIPYME iberoamericanas crecer e insertarse en las cadenas de valor globales.
- Promover, de acuerdo a las circunstancias, la cooperación de las MIPYME iberoamericanas a través de alianzas estratégicas, incluyendo el desarrollo de proyectos de integración productiva que busquen generar oferta en eslabones productivos no presentes en las cadenas globales de valor.
- Promover una alianza público-privada para la financiación de la internacionalización de las MIPYME. Favorecer el desarrollo de la actividad



de las MIPYME en los mercados iberoamericanos sobre la base de los principios de igualdad de oportunidades, simplificación de la legislación nacional, seguridad jurídica y estabilidad regulatoria, necesarios para el diseño de proyectos empresariales con vocación de permanencia, generadores de actividad, de empleo de calidad y de inclusión social

## **VII. Incremento de la capacidad innovadora y tecnológica de las MIPYME**

- Diseñar una estrategia de colaboración que apoye el uso de las TIC, junto a la regulación, diversificación y ampliación de la oferta de los servicios con políticas públicas que favorezcan su desarrollo, incluyendo los aspectos relacionados con su financiación.
- Impulsar el establecimiento de acciones de difusión y sensibilización de las ventajas que supone el uso de la TIC para las MIPYME y los emprendedores.
- Promover el desarrollo de las capacidades innovadoras y tecnológicas que fomentan la competitividad, en especial mediante la protección de la propiedad intelectual y las normas de certificación de calidad.
- Promover la difusión de avances tecnológicos que apoyen el uso eficiente de recursos, la mejor gestión y conservación ambiental, la reducción de residuos y el reciclaje.
- Promover la mejora de las capacidades en las MIPYME y fortalecer el apoyo a todas las formas de innovación.
- Fomentar las iniciativas de apoyo a la creación y el fortalecimiento de distintos tipos de agrupaciones empresariales o clústers, incluido el fomento de la cooperación transnacional de éstos como parte de la estrategia de promoción de su competitividad e innovación.
- Promover el intercambio y la transferencia tecnológica entre las empresas e industrias de los países iberoamericanos y las MIPYME.
- Impulsar activamente la colaboración entre la academia y los sectores productivos como instrumento facilitador del proceso innovador en la MIPYME.


- 
- Promover la calidad como valor empresarial que favorezca la competitividad de las MIPYME y el emprendimiento.

### **VIII. Economía sostenible, nuevos mercados y responsabilidad social empresarial**

- Fomentar que las MIPYME y los emprendedores sean capaces de innovar y competir en todos los sectores de actividad vinculados al desarrollo de una economía sostenible.
- Fomentar la capacitación de las MIPYME para que contribuyan a afrontar los retos medioambientales, al tiempo que potencian la transformación de dichos retos medioambientales en oportunidades empresariales.
- Promover la creación de redes y servicios de información a las empresas que faciliten su comprensión y el acceso a sectores de actividad emergentes.
- Poner de manifiesto la vigencia de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) y el papel decisivo que desempeña en la actividad de las MIPYME, tanto por la contribución empresarial al desarrollo sostenible en sus tres componentes económico, social y ambiental como por la influencia positiva sobre la imagen que la sociedad tiene de los empresarios.

### **IX. Desarrollo, potenciación e intensificación de la eficacia de la representación de los intereses de la micro, pequeña y mediana empresa a escala local, regional y nacional.**

- Estimular el desarrollo del contacto directo y estrecho entre las instituciones, las administraciones y las organizaciones empresariales con el objetivo de que en la toma de decisiones creen un marco más favorable para las MIPYME.
- Fomentar la presencia de las organizaciones empresariales en los diferentes foros de consulta y en los debates económicos y sociales que afecten a las MIPYME.
- Fomentar las redes de cooperación y asociación sectorial de las MIPYME, para estimular la mejora del marco empresarial y su acceso a los mercados,

- 
- Estudiar soluciones encaminadas a mejorar la representación de las MIPYME mediante la participación en el diseño de las políticas públicas, con mejoras en la coordinación interna y en las consultas/ evaluaciones.

11. Con el fin de dar seguimiento a la aplicación de la Carta Iberoamericana, se promoverá el intercambio de buenas prácticas en materia de política de MIPYME, mediante:

- Encuentros regulares de responsables nacionales iberoamericanos en políticas de MIPYME.
- Evaluación periódica de los avances en materia de política de apoyo a las MIPYME en la región y en relación con modelos de terceros países, buscando buenas prácticas en todas las áreas que afectan a las MIPYME y al emprendimiento.
- Creación de una plataforma Web de intercambio de buenas prácticas, información de mercados y tecnología, aprovechando las iniciativas ya puestas en marcha por algunos países iberoamericanos
- Desarrollo de actividades de aprendizaje mutuo.
- Desarrollo de proyectos conjuntos de cooperación.
- Establecimiento de “La Semana de la MIPYME Iberoamericana”, como parte del conjunto de acciones de información y de difusión entre las MIPYME y los emprendedores acerca de las facilidades y oportunidades de apoyo que ofrecen las distintas instituciones/organizaciones internacionales.
- Un esfuerzo conjunto de recopilación de información estadística, que contribuya a la producción de indicadores sobre la situación de las MIPYME y permita el diseño de políticas públicas de apoyo a las MIPYME más adecuadas a sus necesidades y a su situación.

**Hecho en Madrid el 23 de octubre, en sus versiones en español y portugués, ambas igualmente auténticas.**



# Carta Iberoamericana de la transparencia y el acceso a la información pública

## Preámbulo

La transparencia de la actividad pública es uno de los elementos clave de la buena gobernanza y, como tal, una exigencia a la que debemos dar respuesta todos los gobernantes. El conocimiento de cómo se llevan a cabo las políticas públicas no sólo fortalece y refuerza la calidad democrática de nuestras sociedades e instituciones, sino que fomenta el control de la actividad gubernamental, corrigiendo desviaciones y evitando conductas impropias de un responsable público. Sólo con altos niveles de transparencia será posible que las personas desarrollen un nivel óptimo de conocimiento que les permita participar, de manera responsable y cooperativa, en la definición, desarrollo y ejecución de las políticas públicas.


En efecto, la participación pública debe concebirse hoy como un medio necesario para que nuestras sociedades se sientan implicadas en todo lo que les afecta. Igualmente, la transparencia y el acceso a la información pública son elementos esenciales para que las personas puedan comprender mejor cómo actúan los poderes públicos y, en consecuencia, poder valorarlos adecuadamente y, en su caso, proponer los cambios y reformas que mejor respondan a sus intereses.

La transparencia en la acción de Gobierno, la necesidad de garantizar mecanismos de participación ciudadana y la asunción de responsabilidades derivadas de la gestión pública como la rendición de cuentas ante su sociedad, son compromisos que los países Iberoamericanos llevamos adoptando y reafirmando desde hace años y de lo que son claros ejemplos el Código Iberoamericano de Buen Gobierno, aprobado el 23 de junio de 2006 o la Carta Iberoamericana de Participación Ciudad

Asimismo, no debemos dejar de lado el hecho de que el actual contexto económico y social nos demanda comportamientos acordes con el momento: un desarrollo que se base en la fortaleza adana en la Gestión Pública, aprobada en junio de 2009. y la estabilidad de las instituciones públicas y que tenga su contrapartida en términos políticos, económicos y sociales.

Estamos, en definitiva, ante nuevos tiempos marcados tanto por una sociedad madura, exigente y comprometida como por una tecnología que nos permite que la Administración





preste unos servicios de calidad y que la relación de ésta con los ciudadanos sea cada vez más ágil.

Sin dejar de tener presentes los pasos dados hasta ahora, este es el momento de reforzar nuestro compromiso con las políticas de transparencia, entendidas como mecanismos para luchar contra comportamientos corruptos, favorecer la implicación de los ciudadanos en la planificación y desarrollo de las políticas públicas y todo ello con un mejor aprovechamiento de las oportunidades que hoy día nos ofrecen las nuevas tecnologías de la información.

## Objeto

La Carta Iberoamericana de la Transparencia y el Acceso a la Información Pública tiene por objeto:

- a. Definir un marco iberoamericano de transparencia en el que se desenvuelva la actividad pública.
- b. Promover que las políticas públicas que desarrollen los países Iberoamericanos sean transparentes en su planificación, desarrollo y ejecución, así como en su posterior evaluación.
- c. Definir el contenido básico del derecho de las personas a acceder a la información pública.
- d. Contribuir al cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de transparencia y acceso a la información pública suscritos y ratificados por los Estados Miembros de la Comunidad Iberoamericana.

## Principios

1. La transparencia y el acceso a la información que obre en poder de los organismos públicos deben ser los pilares en los que se basen las relaciones de la Administración con las personas. El conocimiento es base indispensable para mejorar la percepción que tienen nuestros ciudadanos de cómo se manejan los asuntos públicos. Igualmente, ese conocimiento evitará comportamientos contrarios a la ética pública y favorecerá la aplicación de los mecanismos de control y rendición de cuentas.



2. Asimismo, la información a la que tengan acceso las personas debe poseer unas características comunes que favorezcan el entendimiento, el intercambio y manejo de esa información y la utilización para otros fines encaminados al desarrollo económico y bienestar social.
3. Se considera que el carácter público de la información no está dado por la naturaleza de su emisor, sino por la naturaleza misma de la información, que es pública cuando es de interés general, cuando puede modificar, distorsionar o acrecentar el ejercicio de los derechos ciudadanos.
4. Los Estados asegurarán el derecho de acceso a la información haciendo hincapié en su naturaleza y promoverán su adecuado y correcto ejercicio
5. Entendemos que un nivel adecuado de transparencia en la acción de gobierno debe respetar los siguientes principios:
  - a. *Principio de transparencia:* Los Estados garantizarán de forma proactiva la publicidad de la información cuya divulgación resulte de mayor relevancia para garantizar la transparencia de su actividad y permitirán el acceso a la información pública.
  - b. *Principio de acceso a la información pública:* Los Estados deben garantizar a las personas el derecho a acceder a la información que tengan en su poder sin más limitaciones que las derivadas de una adecuada protección de otros intereses cuyo deber de salvaguarda y garantía también les corresponda, en especial, el derecho a la intimidad y al honor de las personas y la seguridad de la Nación.
  - c. *Principio de eficacia:* Las políticas de transparencia deben aplicarse de tal forma que contribuyan a incrementar la eficacia de las Administraciones Públicas.
  - d. *Principio de responsabilidad.* Los gestores públicos deben actuar con responsabilidad y sus acciones deben poder estar sometidas al escrutinio público y a la rendición de cuentas.
  - e. *Principio de gobernanza participativa.* Los Gobiernos deben articular medidas adecuadas que permitan la participación de la sociedad en la planificación y ejecución de las políticas públicas. Un Gobierno




transparente es la base de un Gobierno participativo y requisito para un incremento de la fortaleza y legitimidad democrática.

- f. *Principio de control:* Los Estados garantizarán que el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública sea objeto de un control imparcial y efectivo y que las personas dispongan de mecanismos de recurso para la impugnación de resoluciones denegatorias del derecho de acceso a la información pública.
- g. *Principio de gratuidad:* El acceso a la información pública debe ser gratuito, sin perjuicio de que la reproducción de la misma tenga un coste económico que, en ningún caso, disuada del ejercicio del derecho.
- h. *Principio de no discriminación:* el acceso a la información pública se garantizará sin ninguna discriminación y sin exigirse la motivación de la solicitud. Los formatos deberán ser accesibles para las personas con capacidades especiales.
- i. *Principio de accesibilidad.* Los Gobiernos utilizarán con carácter preferente las nuevas tecnologías para hacer pública la información que obre en su poder de manera clara y estructurada, promoviendo la utilización de formatos reutilizables.
- j. *Principio de calidad de la información.* La información pública que se ponga a disposición de las personas debe ser oportuna, comprensible, íntegra, auténtica y estar actualizada.

## Capítulo primero. Transparencia en la gestión pública

- 6. La transparencia es una premisa para asegurar la eficiencia y solidez de nuestro marco institucional y para democratizar la gestión pública. Es también un elemento primordial para garantizar la confianza en nuestros Gobiernos, en que ejercen su función de servicio público con responsabilidad y eficiencia, sin espacio para la opacidad. Y esa confianza es primordial para avanzar en la competitividad de nuestras economías y en el bienestar de nuestras sociedades.
- 7. Los Gobiernos debemos hacer pública, de manera proactiva y sin necesidad de solicitud previa, la información que garantice el adecuado conocimiento de las acciones que llevamos a cabo. Las personas deben poder conocer cómo están organizadas nuestras Administraciones, qué funciones desarrollan, el grado de




cumplimiento de los objetivos marcados y cómo son gestionados los recursos asignados.

8. La transparencia también debe presidir la definición de las políticas públicas y, una vez definidas, debe además estar presente en su desarrollo, ejecución, implementación y control. Deben poder conocerse los criterios por los que se define la acción de gobierno, las líneas de actuación que marcan la actividad gubernamental y los instrumentos con los que se controla que, con ella, se satisfacen los intereses generales.
9. Desde el punto de vista económico, es imprescindible dotar de transparencia a la gestión de los recursos públicos, elemento de monitorización de prácticas contrarias a la ética pública. En este punto, los Gobiernos debemos ser un ejemplo de la máxima claridad y transparencia.
10. Las nuevas tecnologías de la información deben desempeñar en este punto un papel fundamental. Actualmente contamos con herramientas que permiten la puesta a disposición del público de gran cantidad de información, es posible la interconexión de bases de datos y el uso de formatos que faciliten la accesibilidad a la información pública. Para ello también es conveniente que hablemos un lenguaje común, por lo que se hace necesario utilizar estándares comunes de publicación de datos. Esto facilitaría, no sólo el conocimiento y el entendimiento, sino que la información pública sea utilizada como estímulo al crecimiento económico.

## **Capítulo segundo. Derecho de acceso a la información pública**

11. El derecho de acceso a la información pública debe concebirse, articularse y garantizarse como un auténtico derecho de las personas.
12. Las personas deben tener garantizado el derecho a solicitar la información que obre en poder de los Estados. Un derecho que sólo puede ser limitado cuando concurran otros bienes jurídicos dignos igualmente de salvaguarda.
13. Los Estados deben garantizar que el ejercicio del derecho se enmarque en un procedimiento ágil, con ausencia de requisitos formales que en la práctica dificulten su ejercicio y con mecanismos de recurso adecuados.


- 
14. Así, las personas no deben tener que identificar los motivos por los que solicitan la información, ya que el reconocimiento amplio del derecho pasa necesariamente por un ejercicio libre del mismo, sin necesidad de justificar la razón por la que se requiere la información.
  15. Por otro lado, la aplicación de los límites al derecho de acceso debe ser restrictiva, atendiendo a las circunstancias presentes en el caso concreto, proporcionada y ha de obedecer a la finalidad de proteger un interés superior.
  16. Por último, deben articularse los medios necesarios que, con carácter independiente y especializado, permitan a las personas recurrir las decisiones por las que se denieguen solicitudes de acceso.

## **Consideración final**

Los Estados Iberoamericanos signatarios de esta Carta, desde el convencimiento de que el contexto político, económico y social impone una nueva forma de gobernar, se comprometen a continuar promoviendo y desarrollando medidas de transparencia en sus ordenamientos jurídicos y a garantizar el derecho de acceso a la información pública, con pleno respeto de los principios aquí señalados.

Con el objetivo de dar seguimiento al contenido de la presente Carta, se acuerda establecer un mecanismo que, además, permita la realización de acciones de cooperación y buenas prácticas entre los países iberoamericanos.





*Otras Conferencias, Seminarios y Reuniones  
- Declaraciones y Conclusiones*



## *Declaración Final*

# **IX Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional**

**Cádiz, 17, 18 y 19 de mayo de 2012**


Las Delegaciones de los Tribunales, Cortes y Salas participantes en la IX Conferencia de Justicia Constitucional, reunidos en la ciudad de Cádiz (España) los días 17, 18 y 19 de mayo de 2012:

- 1º. Manifiestan su satisfacción por la organización, desarrollo y resultados de la Conferencia, reunida en Cádiz a iniciativa del Tribunal Constitucional de España con ocasión de la conmemoración del bicentenario de la Constitución española de 1812.
  
- 2º. En cuanto al tema de trabajo de esta IX reunión de la Conferencia, "Presidencialismo y parlamentarismo en la jurisprudencia constitucional", se ha reflexionado sobre la aportación de la jurisdicción constitucional a la preservación de los equilibrios institucionales entre Cámaras parlamentarias y ejecutivos, esto es, a la garantía constitucional de lo que en nuestra cultura constitucional compartida llamamos, de antiguo, división o separación de poderes; lo que no es otra cosa, en definitiva, que la preservación de un orden constitucional que no amenace, sino que proteja, libertades y derechos ,y que se encuentre abierto, en su caso, a la participación de la sociedad como la mejor garantía de estos derechos y libertades.

En este sentido, constatan la existencia de características comunes en el diseño básico de las relaciones entre los poderes legislativo y ejecutivo en los diferentes países presentes en la Conferencia, sin perjuicio de la singularidad de la arquitectura institucional propia de cada Estado, y el importante papel desempeñado por la justicia constitucional como cauce para la resolución de los posibles conflictos entre uno y otro poder en aquellos casos en los que el ordenamiento jurídico interno de cada Estado prevé su formalización procesal.

- 3º. Asimismo resaltan la labor de los diferentes Tribunales, Cortes y Salas en la definición e identificación, en el ejercicio de su función jurisdiccional, de un elenco común de principios constitucionales que se alzan como límites al ejercicio por los respectivos Parlamentos de la potestad legislativa, así como de la potestad normativa que pueda corresponder a los gobiernos, garantizando de este modo la supremacía de la Constitución como norma superior del ordenamiento jurídico.



- 
- 4º. Reiteran la utilidad y la conveniencia de continuar con la publicación de los trabajos, documentos y actas de cada una de las reuniones de la Conferencia, para lo que instan a la Secretaría Permanente a llevar a cabo las gestiones pertinentes para la consecución de dicho objetivo, tanto en relación con la anterior reunión de la Conferencia, celebrada en Managua (Nicaragua) en el año 2010, como con la actual reunión.
- 5º. Conviene en destacar la utilidad y la importancia de promover la celebración de seminarios y encuentros de interés para los sistemas de justicia constitucional iberoamericanos. En el ámbito de este objetivo, consideran conveniente e insisten en llevar a término la segunda edición de la obra “Estructura y Atribuciones de los Tribunales y Salas Constitucionales de Iberoamérica”, cuya publicación, con periodicidad quinquenal, se acordó en la VII Conferencia, celebrada en Mérida (Yucatán, México), en abril de 2009. La coordinación de los trabajos de cada Tribunal, Sala y Corte estará a cargo de la Secretaría Permanente de la Conferencia, cuya primera edición fue publicada y presentada por la Suprema Corte de Justicia de México ese mismo año.
- 6º. Comparten la necesidad de potenciar, fortalecer y dar continuidad a la página web de la Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional [www.cijc.org](http://www.cijc.org) a fin de favorecer la consecución de los objetivos de la Conferencia, facilitando el intercambio de información de las principales actividades de los distintos Tribunales, Cortes y Salas, la puesta en común del conocimiento y de las diferentes experiencias en los respectivos ámbitos jurisdiccionales que representamos. Para ello resulta esencial la designación en cada uno de los Tribunales, Cortes y Salas de un responsable que, en contacto con la Secretaría Permanente, lleve a cabo en nombre de cada Tribunal, Corte y Sala la aportación de contenidos a la página web y autorice en su respectivo ámbito nacional el acceso a la zona restringida de la página.
- 7º. Se congratulan del interés generado por esta IX reunión de la Conferencia y agradecen la presencia de los observadores que han asistido y participado activamente en la misma: Consejo Constitucional del Reino de Marruecos; Comisión de Venecia; Tribunal de Justicia de la Unión Europea; Conferencia de Tribunales Constitucionales Europeos y Secretaría General Iberoamericana, manifestando el deseo de reforzar y ampliar los lazos de colaboración.



- 8º. Manifiestan su determinación de continuar e intensificar los contactos y comunicaciones con otras conferencias y asociaciones regionales con el horizonte de integrar y potenciar la Conferencia Mundial de Justicia Constitucional.
- 9º. Quieren dejar constancia, asimismo, de su agradecimiento a don Pablo Pérez Tremps, Magistrado del Tribunal Constitucional de España, por los trabajos desempeñados en favor del desarrollo y la consolidación de la Conferencia como Secretario Permanente de la misma, desde su designación provisional en la reunión celebrada en Sevilla en el año 2005, confirmada en la reunión celebrada en Santiago de Chile en el año 2006. Asimismo, saludan la elección del nuevo Secretario Permanente, don Francisco Pérez de los Cobos, Magistrado del Tribunal Constitucional de España, a quien desean los mayores éxitos en su nuevo cometido al frente de la Secretaría de la Conferencia.
- 10º. Agradecen y aceptan la propuesta del Tribunal Constitucional de la República Dominicana para que la próxima reunión de la Conferencia se celebre en su país. Para ello la Secretaría Permanente prestará su apoyo y colaboración a la nueva Secretaría Pro Tempore para la organización de la reunión, con el fin de llevar a buen término la propuesta.

Esta declaración ha sido objeto de pública lectura y aprobación en la reunión plenaria celebrada en Cádiz, los días 17, 18 y 19 de 2012.




## Conclusiones

### Encuentro Empresarial de Infraestructuras

#### “Alianzas público-privadas para acelerar el desarrollo de las infraestructuras de transporte”

##### Acerca del déficit de las infraestructuras de transporte

1. El déficit de infraestructuras de transporte en América Latina es muy grande y está restando competitividad a la región a pesar de la bonanza por la que la región atraviesa. La presente década es una oportunidad para acelerar el crecimiento de la renta per cápita, pero tal crecimiento necesita eliminar el rezago de las infraestructuras y de las infraestructuras de transporte para permitir la ampliación de los mercados y la integración de las empresas iberoamericanas en cadenas de valor globales
2. La reducción de este déficit requiere de la participación del sector público, con su capacidad de planificación, su capacidad fiscal y de mitigación de riesgos y su visión y responsabilidad sobre lo que es más conveniente para el país. Requiere también de la participación del sector privado complementando esto con su capacidad técnica y gerencial y el acceso a recursos financieros de los mercados. La eliminación del déficit debe aprovechar lo mejor que cada una de las partes pueda aportar.
3. La necesidad de construir nuevas infraestructuras, como condición necesaria para el crecimiento económico, debe atenderse sin perder de vista que una respuesta poco selectiva puede ser el germen de problemas futuros que reduzcan el crecimiento. La planificación de las infraestructuras y la evaluación económica de los proyectos alternativos para resolver los problemas planteados son pasos ineludibles para obtener lo mejor de los recursos públicos y privados.
4. La respuesta al déficit existente de infraestructuras ha de compatibilizarse con el máximo rigor en la selección de proyectos. El marco institucional y los procedimientos de evaluación económica deben diseñarse de manera que se alineen los incentivos de los distintos agentes implicados para que se seleccionen los proyectos que más contribuyen al bienestar social. A pesar de que estos



principios tienen carácter general su aplicación no está exenta de dificultades y por tanto el intercambio de prácticas sobre la aplicación de estos principios será muy útil.


## Acerca de las infraestructuras de integración

5. Las infraestructuras de transporte son fundamentales para aumentar el tamaño del mercado, incorporar a de las empresas iberoamericanas en las cadenas de valor globales, y promover los movimiento de personas dentro de cada país y entre países. Un rasgo distintivo de los proyectos transnacionales es que una inversión que se ubica en un país puede crear comercio o generar beneficios en un país distinto Tal desconexión entre beneficios y costes genera dos cuestiones.. En primer lugar, los proyectos de infraestructura transnacional pueden generar beneficios para un país inferiores a los costes, aunque en el conjunto de la región los beneficios agregados sean superiores a los costes. En segundo lugar, los proyectos transnacionales están sujetos a las regulaciones de varios estados soberanos, lo que complica y vuelve políticamente sensibles los riesgos propios de las infraestructuras: riesgos políticos, de la regulación y de los tipos de cambio.
6. Las instituciones de integración como UNASUR y el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica son disponibles para incrementar los proyectos transnacionales. Ambos tienen una buena experiencia en materia de planificación, coordinación y ejecución de proyectos de infraestructura de integración. Este esfuerzo debe continuarse a través de formulas que identifiquen los mejores ejes de integración para la próxima década.
7. Sin embargo, la inversión efectiva en tales ejes solo será posible si antes se identifican los problemas específicos asociados a las infraestructuras transnacionales y darles el tratamiento adecuado en cada caso. En particular, se deben desarrollar sistemas para identificar los costes y beneficios asociados a las inversiones de transporte transnacionales y mecanismos para asignarlos de forma equitativa entre los países afectados. También es necesario buscar formulas para evitar la multiplicación de los riesgos, es decir para que la exigencia de varias monedas, varios soberanos y varias regulaciones en lugar de aumentar los riesgos , lo que haga es mejorar la estabilidad de los proyectos.



## Acerca de las Alianzas Publico-Privadas


8. Las experiencias de los últimos años muestran que el éxito de las alianzas entre el sector público y privado (APP) descansa en un reparto de las responsabilidades entre los sectores público y privado que integre las condiciones y los requerimientos específicos de cada país, localidad y proyecto. No obstante, el mayor reto de una buena alianza público-privada es como equilibrar el poder de negociación entre el sector público y el sector privado antes de que se ejecute la inversión y después de que esta esté en uso. Una de las principales preocupaciones de los inversionistas es el cambio registrado en el poder de negociación desde la etapa de inversión (que favorece al inversor) hasta la etapa operativa (que inclina la balanza hacia el sector público), pues la inversión en infraestructuras es un coste.
9. La estructura de la alianza es por si misma una fuente endógena de mitigación de riesgos. Cuando la distribución de responsabilidades permite alinear los incentivos de las dos partes, los riesgos de no ejecución y de renegociación pueden ser mitigados. Los instrumentos de apoyo por parte del Sector Público se insertan en la alianza disminuyendo unos riesgos, pero introduciendo otros nuevos, en particular los riesgos políticos y los asociados a la capacidad fiscal del propio sector público. Tras el estallido de la crisis financiera, los mercados financieros están prácticamente cerrados al 'riesgo tráfico'. Por tanto en casi todos los proyectos recientes, el 'pago por disponibilidad' por parte del sector público es muy común y esto genera riesgo de crédito del propio sector público.
10. Dado que las inversiones en infraestructura son de alto coste y de recuperación a largo plazo, la atracción de capitales privados y la operación efectiva de las alianzas Público-privadas requiere un marco jurídico e institucional estable y que proteja los derechos de las partes. En particular, un sistema judicial efectivo y expedito, el acceso a mecanismos alternativos para la resolución de disputas, e instituciones de regulación con recursos humanos, técnicos y financieros
11. Las licitaciones abiertas a las empresas de otros países aumentan la competencia entre las ofertas y permiten una reducción de los costes de infraestructura. Sin embargo, para lograr una competencia equilibrada entre todos los actores conviene prestar atención a los siguientes aspectos (1) El tamaño de la inversión. El tamaño de la inversión a contratar es clave para garantizar un equilibrio entre



la competencia y la concentración de riesgo. No obstante, es necesario evitar que la elección del tamaño se utilice como arma proteccionista para proteger a las empresas locales de la competencia exterior. (2) La capacidad técnica y financiera. Si el objetivo es asegurar la capacidad técnica y financiera, los índices financieros exigidos tienen que estar de acuerdo con dicha finalidad y en consonancia con el tamaño de la licitación. (3) Las garantías. La solicitud de las mismas es una práctica común para asegurar que las empresas cumplen con sus compromisos. No obstante, la superposición de garantías excesivas no mejora la efectividad del proceso sino que lo encarece innecesariamente, pudiendo agregar riesgos políticos al proyecto. (4) La incorporación de talento especializado. Otro aspecto al que hay que prestar atención son las limitaciones legales para la incorporación de mano de obra extranjera especializada.

## **Acerca de la Financiación de las infraestructuras**

12. La financiación adecuada para las infraestructuras de transporte debe ser, en general, una financiación de largo plazo y denominada en moneda local. Aunque tal opción es óptima, en muchas ocasiones no está disponible o es cara y por tanto es recomendable renunciar a alguna de las características anteriores. Cuando ello ocurre hay que prestar atención a los riesgos de refinanciación si no se puede obtener todo el financiamiento a largo plazo o a los riesgos de tipo de cambio si no se puede obtener todo el financiamiento en moneda local.
13. Los fondos de pensiones son una fuente potencial de financiamiento a largo plazo en moneda local de las infraestructuras; por otro lado, desde la perspectiva de los fondos de pensiones, los proyectos de infraestructura proporcionan un flujo de dividendos y rendimientos relativamente seguros y regulares, compatibles con el tenor de sus pasivos. Asimismo, la inversión directa en infraestructuras está menos expuesta al desarrollo adverso de otros activos cotizados en el mercado de valores y puede reducir la volatilidad de las carteras de los fondos. No obstante, hay que prestar atención a dos aspectos. Primero, los fondos de pensiones necesitan de instrumentos donde poder invertir en condiciones favorables de riesgo-rendimiento. Segundo, las regulaciones de los fondos introducen a veces restricciones excesivas a la inversión en infraestructura, como por ejemplo algunas reglas referentes a la liquidez de las inversiones, al rendimiento mínimo de la cartera y a la competencia entre fondos por la



captación de recursos. Estas regulaciones pueden y deben ser liberalizadas para permitir la inversión de los estos fondos.

14. Los fondos de infraestructura, diferentes a los fondos de pensiones tienen también un papel que jugar en la financiación de las infraestructuras. La interacción entre los fondos de pensiones y los de infraestructura es buena para aumentar la financiación de las infraestructuras en moneda local. Este tipo de fondos debería facilitarse en la legislación y regulaciones locales.

## **La Secretaria General Iberoamericana se propone**

15. Informar del Encuentro Empresarial de Infraestructuras y de estas conclusiones a los Ministros de Infraestructura en la Reunión Ministerial que se celebra el día 29 de Mayo de 2012 y solicitar de estos que incluyan en sus programas de trabajo las siguientes iniciativas.
16. Abordar una planificación estratégica a medio plazo (4-6 años) que evalúe y priorice los proyectos de transporte. Tal planificación permite a las empresas de infraestructuras y a las instituciones financieras prever y organizar los recursos que se necesitan para la ejecución eficiente y ordenada de los proyectos. Además, tal planificación permitirá armonizar la ejecución de las infraestructuras con los condicionantes fiscales.
17. Proponer a las Instituciones Multilaterales de Crédito que amplíen su oferta de financiación y la gama de productos para complementar los recursos públicos, y privados; y en particular, promover un análisis y solución de los problemas institucionales y legales que dificultan las inversiones, desarrollar instrumentos para facilitar la participación de los Fondos de Pensiones en la financiación de las infraestructuras y para garantizar el equilibrio entre los sectores públicos y privado en aquellos casos en que la inversión ya fue ejecutada con fondos privados.
18. Promover la creación de un grupo de trabajo que para cada país analice periódicamente los avances en la eliminación del déficit de Infraestructuras de Transporte y las recomendaciones y acuerdos que este Encuentro Empresarial de Infraestructuras de Transporte.

## **Encuentro de PYMES de Iberoamérica y el Norte de África**

**Las PYMES como factor de desarrollo económico y social. Los desafíos de las políticas públicas. Las oportunidades de negocio**

22 de octubre de 2012. Madrid. España

### **I. Acerca de las características y la importancia de las PYMES en el proceso dedesarrollo económico y social.**

- I.1. Las PYMES constituyen en América Latina las principales fuentes de puestos de empleo, en tanto la generación de valor agregado se concentra en torno al 70% en las grandes empresas. Esta situación disímil en términos de empleo y producción está denotando la baja productividad de este segmento empresarial y es un rasgo diferencial de la región respecto a los países de la OCDE. Mientras la brecha de productividad en los países de la OCDE entre medianas y grandes empresas no supera los 20 pp en América Latina se ubica por encima de los 50 pp.
- I.2. La baja productividad y la concentración de la producción y la exportación en productos agrícolas y materias primas genera que las PYMES tengan una participación de solo el 5% en las exportaciones. La baja productividad determina que los salarios de las PYMES sean más bajos que en las grandes empresas, lo que constituye, junto con la concentración de la propiedad, una de las principales causas de la desigualdad social en la región.
- I.3. La inserción en las estructuras productivas globales de las PYMES industriales y de servicios en América Latina es muy distinta a la de otros países de la OCDE. Mientras que en estos últimos están insertas en segmentos de producción de series cortas diseñadas según las especificaciones del cliente o servicios (instalación, mantenimiento, etc.), en los que su características de flexibilidad, proximidad al cliente son ventajas determinantes de la competitividad antes que las economías de escala, en América Latina la mayoría de las PYMES están





insertas en áreas de producción estandarizadas con baja intensidad de conocimiento, en la que compiten directamente con la producción a gran escala tales como confecciones y calzados.


I.4. La transformación de las economías de América Latina en economías con mayor valor agregado y contenido tecnológico requiere que las PYMES jueguen un papel central en los cuatro aspectos siguientes:

- Articulación de las cadenas productivas, mejorando el contenido tecnológico y un uso más intensivo del conocimiento,
- Creación de empleo de calidad, necesario para mejorar las remuneraciones y, por ende, las condiciones de vida y la distribución del ingreso,
- Desarrollo regional que permita agregar valor en origen a las producciones locales e integrase con el entramado productivo,
- Ampliación y fortalecimiento de grandes empresas globales y multiibéricas.

I.5. Por estos motivos pero también por el impacto que tiene la revolución tecnológica de las TICs y las nuevas tecnologías en el mundo productivo, por el problema que significa el desempleo de los jóvenes y por las consecuencias económicas y sociales que trae aparejada la crisis mundial es que se hace inevitable y urgente abordar la temática de las PYMES.

## **II. Acerca de las condiciones de política macro y microeconómica para el desarrollo de las PYMES.**

II.1. La condición necesaria para el desarrollo de las PYMES es la existencia de un marco de política macroeconómica que genere estabilidad, precios relativos y mercados que aseguren rentabilidad. Uno de los principales desafíos que enfrenta la región en esta materia tiene que ver con evitar los efectos adversos de la enfermedad holandesa sobre la estructura productiva al determinar una apreciación de las monedas locales, afectando la competitividad, como consecuencia de del boom de commodities y el ingreso de capitales. No obstante, el desarrollo de las PYMES, además de un marco macroeconómico estable, requiere un conjunto de políticas micro en materia de infraestructura, innovación



tecnológica, productivas y regionales, y de educación, que tenga por objetivo el incremento de la productividad de estas empresas.

II.2. El colectivo PYME engloba un conjunto bien heterogéneo de actores con problemáticas distintas dependiendo su tamaño, productividad y nivel de maduración institucional. Por tanto, la política PYME debe plantear distintos objetivos e instrumentos acordes para cada uno de los segmentos. La experiencia de otros países ha mostrado que la caracterización de las PYMES basada en el crecimiento esperado y el nivel de complementariedad con otras empresas es útil para la identificación y focalización de las políticas adecuadas a cada caso.

II.3. El problema de la PYME no es el tamaño sino su aislamiento. La experiencia internacional muestra que las políticas públicas de Pymes en los países exitosos se estructuraron en torno a dos ejes: las cadenas de valor y las aglomeraciones territoriales.

Por un lado, las cadenas de valor articulan a las PYMES y las grandes empresas a través de las relaciones de proveedor y cliente, por otro el territorio articula la cooperación entre PYMES para la prestación de servicios comunes y aprendizaje.

II.4. A pesar de la amplia gama de aspectos y actores que deben atender las políticas PYMES, los dos grandes desafíos de estas en una agenda Iberoamericana de desarrollo y prosperidad en el siglo XXI son la formalización de la micro y pequeña empresa y la internacionalización de las medianas.

### **III. La articulación de las PYMES: aglomeraciones territoriales y las cadenas productivas**


III.1. En el caso de las aglomeraciones territoriales, la experiencia internacional demuestra que la creación de mecanismos de cooperación entre PYMES que persiguen objetivos comunes es una estrategia idónea para obtener ganancias de escala, reducir costos, lograr un mayor peso específico para interactuar con las empresas de mayor tamaño y acceder competitivamente a mercados internacionales.

III.2. Por su parte, la experiencia de desarrollo económico local exitosa muestra que la articulación público privada y un denso entramado de



instituciones de servicio a las PYMES desde el territorio proveen un alto impacto en su competitividad, grado de innovación y generación de mano de obra especializada. Una buena práctica extendida a nivel de gobiernos locales fue la puesta en marcha acuerdos institucionales en la forma de clusters sectoriales que se constituyen en un punto de contacto y diálogo entre el sector público y privado, con lo que se intenta romper la desconfianza natural entre estos actores que se constituye en una barrera a traspasar. También permite proyectar políticas más allá de los períodos que duran las administraciones.

- III.3. Si bien en los países exitosos el sector privado ha tenido un papel central en el proceso de generación de empresas innovadoras, el liderazgo del sector público ha sido crucial, no solo en el diseño de políticas y programas, sino también en la facilitación de spin off, a través de las universidades, centros de investigación, los parques tecnológicos a nivel local. Para tener empresas innovadoras se requiere tener un clima innovador.
- III.4. Una de las principales razones para que las PYMES de los países desarrollados sean más productivas es que se encuentran articuladas, ya sea entre sí (articulación horizontal) o con empresas de mayor dimensión (articulación vertical). En los países desarrollados entre el 40 y el 60% de las PYMES tienen algún tipo de articulación con las grandes empresas, mientras que en un país en vías de desarrollo este porcentaje se encuentra entre el 5 y 10%.
- III.5. La articulación PYME – gran empresa se basa en el papel complementario de ambas en el entramado productivo. Las experiencias, muestran que la cooperación entre empresas de la misma cadena de valor permite aprovechar al máximo las ventajas comparativas de cada una y aumentar la competitividad de todos los eslabones de la cadena. Además, la cooperación facilita el aprovechamiento de externalidades que pueden generarse debido partir de las mayores capacidades tecnológicas, financieras, comerciales y organizacionales de las mismas. Como ejemplos cabe destacar: la transferencia del conocimiento de la función gerencial y organizativa, el acceso a servicios logísticos, o el apoyo comercial.



#### IV. Acerca de los desafíos de las políticas públicas de PYMES.: la formalización y la internacionalización

IV.1 A pesar de la amplia gama de aspectos y actores que deben atender las políticas PYMES, los dos grandes desafíos de estas en una agenda Iberoamericana de desarrollo y prosperidad en el siglo XXI son la formalización de la micro y pequeña empresas y la internacionalización de las medianas. Con respecto al primer desafío, no cabe duda de que la baja productividad y la informalidad generan un círculo vicioso. Además, cuando una empresa informal transita por un camino de exclusión e ilegalidad se hace muy difícil su retorno. En el otro extremo, el salto en el aumento de productividad y competitividad de las medianas empresas solo es posible con la internacionalización.

#### **El desafío de la informalidad**

IV.2. La informalidad significa un desafío para las políticas públicas puesto que tiene que evitar la exclusión de estas empresas al tiempo que ser cuidadosa de cómo destinar recursos producto de la recaudación de impuestos a empresas que incumplen con el pago de sus obligaciones tributarias.

IV.3. Las causas que pueden conducir a una PYME a la informalidad son diversa índole, entre los que cabe mencionar: excesiva carga burocrática para la apertura de una nueva empresa que se expresa en pérdida de tiempo y mayores costos, alta presión impositiva (incluyendo los costos laborales no salariales) respecto a los niveles de productividad/rentabilidad, complejidad para la liquidación de tributos y cargas sociales, desconocimiento de los beneficios para la PYME derivados de la formalización.

IV.4. Para atacar la informalidad de las PYMES debe llevarse adelante una política global que aborde los distintos aspectos de esta problemática. Tres frentes parecen necesarios. Primero, simplificar el sistema burocrático, impositivo y laboral al que se enfrentan las PYME; segundo, apoyar a las PYMES en el cumplimiento de sus obligaciones y reducir las cargas que se derivan de estos. Tercero, concientizar a los empresarios PYMES sobre los beneficios que acarrea, en términos económicos, ser formal.



## **El desafío de la internacionalización**

IV. 5. En América Latina, con pocas excepciones, la penetración exportadora de las PYMES es baja; en Brasil contribuyen con el 20% del total de exportaciones, en Argentina y Colombia alcanza el 15% y en el resto de los países no supera el 10%. . Un fenómeno interesante que se verifica en la región es la exportación indirecta que realizan las empresas PYMES como proveedoras de empresas medianas o grandes exportadoras, lo que refuerza la importancia de incentivar los encadenamientos productivos y, también, la calidad de las PYMES.

IV. 6. Los problemas que enfrentan las PYMES para exportar tienen relación con el financiamiento, regulaciones, información, escala, calidad, entre los más destacados.

Por ende, las intervenciones público-privadas para mejorar la inserción exportadora tienen que atacar estas problemáticas y además facilitar las alianzas estratégicas entre empresas de distintos países.

IV.7 En momentos de proliferación de tratados de asociación económica y libre comercio que subregiones y países individuales del continente están asumiendo entre si y con países de mayor desarrollo relativo (ASEAN, Unión Europea, Estados Unidos) se hace vital difundir la calidad en los procesos productivos y en los productos y, en particular, la certificación de estos para aprovechar las oportunidades económicas que se pueden abrir con estos acuerdos. Por ejemplo, las certificaciones ISO de Calidad en Iberoamérica está concentrada en pocos países: España y Portugal explican el 77% del total de las certificaciones de la región y sumando a Brasil (10,8%) y Argentina (7,1%) se llega al 95% del total.

## **V. Acerca de la financiación como un instrumento clave de las políticas PYMES**

V.1. La atención de esos dos grandes desafíos exige de instrumentos de financiación que atiendan de manera específica la restricción en el acceso al financiamiento de las microempresas de reciente formalización que carecen de historial crediticio en su propio país, sino también para las medianas que desean dar el salto a la internacionalización que si bien tienen historial crediticio en el propio país carecen del mismo cuando van al exterior.



- V.2. La experiencia muestra que el problema de la financiación de las PYMES es más agudo cuanto menos desarrollada es la economía. Así, en los países de menor desarrollo el 45% de las PYMES reporta como principal restricción al crecimiento el acceso al financiamiento, porcentaje que se reduce a 30% en los países de ingresos medios y a solo el 15% en los países de ingreso alto. También se verifica que crece la probabilidad de tener acceso al crédito bancario según el nivel de desarrollo: 20% en países de menor desarrollo, 34% en países de ingresos medios y 51% en países de ingresos altos.
- V.3. Ello es debido a que cuanto más bajo es el grado de desarrollo, más bajos son los niveles de competencia y transparencia en el sector financiero y mayores los niveles de asimetría de información entre sistema financiero y empresas lo que las fallas de mercado son, en general, más severas. Esta realidad empuja al sector público a ser más activo en su política de financiación de las PYMES, pero las propias debilidades del sector público limitan su capacidad para hacer efectivas dichas intervenciones. Sin embargo se destaca el rol trascendente que vienen jugando los bancos de desarrollo en el financiamiento a este segmento empresarial en América Latina.
- VI. Acerca de la promoción de alianzas de PYMES de Iberoamérica y del Norte de África y las oportunidades de negocios.
- VI.1. El mundo ingresó en una etapa de rebalanceo del poder económico que determina un mayor protagonismo de los países en desarrollo y trae aparejado un incremento notable del comercio Sur-Sur. En este sentido, es importante posibilitar un mayor conocimiento de la realidad empresarial árabe por parte de las PYMES de Iberoamérica y de las oportunidades emergentes para ambas regiones en materia de comercio e inversión, a través de acciones que permitan abrir el diálogo entre representantes de organizaciones empresariales de PYMES de Iberoamérica y el Norte de África.
- VI.2. Se hace necesario explorar cómo las mejoras en el management económico, el acceso al financiamiento y el rápido crecimiento económico han resultado, tanto en América Latina como en el Norte de África, en más ricos y más estables marcos de inversión, así como examinar fórmulas de cómo pueden los sectores líderes de los



distintos países del Norte de África complementar el crecimiento de los de Iberoamérica y viceversa, a partir de las industrias y sectores que presentan los más atractivas oportunidades en el mediano plazo.

## Acuerdos y propuestas

1. Solicitar a la Secretaría General Iberoamericana que eleve a la consideración de la I Reunión Iberoamericana de Ministros de Industria y a la XXII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno de Cádiz estas conclusiones.
2. Trasladar a los Jefes de Estado Iberoamericanos la conveniencia de promover programas de ámbito regional y ejecución local para la formalización de las microempresas basados en las mejores prácticas internacionales que ofrezcan incentivos a las empresas que se integren en la formalidad.
3. Instar a los Gobiernos de América Latina a trabajar con el Banco Interamericano de Desarrollo en la urgente implantación de una plataforma informática que permita a las PYMES acceso a la información relevante para sus procesos de internacionalización y facilite la conectividad de las PYMES de la comunidad iberoamericana.
4. Recomendar a las Cámaras de Comercio Iberoamericanas que estructuren un plan con objetivos, recursos y calendario de ejecución para promover una amplia cooperación entre las empresas de distintos países del espacio iberoamericano, en particular para la creación de empresas multibéricas y la transferencia de talento y tecnologías. Apoyándose para tal labor en la infraestructura gubernamental existente, en particular, en aquella que se responsabiliza de las tareas de promoción del comercio y la inversión internacionales.
5. Pedir a las instituciones multilaterales de crédito que instrumenten fórmulas público-privadas que amplíen la gama de productos financieros para que las PYMES dispongan de financiación a medio plazo para sus procesos de internacionalización. A tal fin, la Secretaria General Iberoamericana promoverá Mesas de Diálogo entre FELABAN y sus asociados y las instituciones multilaterales de crédito para identificar los riesgos y oportunidades de las distintas opciones.



6. Encargar a la SEGIB que promueva la cooperación y el intercambio de experiencias entre los centros iberoamericanos de incubación y desarrollo de nuevas empresas y de programas que tenga por objeto el fomento de starts up innovadores incorporen habilidades y conocimientos del espacio iberoamericano.
  
7. Encargar a la SEGIB profundizar el proceso de diálogo entre las comunidades empresariales de Iberoamérica y el Norte de África para explorar oportunidades de comercio e inversión y desarrollos de partenariado entre Iberoamérica y el Norte de África. En particular considerar el ofrecimiento del Gobierno de Libia de llevar adelante un segundo Encuentro entre PYMES de Iberoamérica y del Norte de África el año próximo en Trípoli.





# Seminario de Economía de la Cultura

## Síntesis


El seminario de Economía de la Cultura se celebró en Madrid en la sede de SEGIB los días 2 y 3 de julio. Fue una reunión de expertos invitados exprofeso, para debatir sobre la dimensión económica del Espacio cultural Iberoamericano y las posibilidades de generar un Mercado Iberoamericano de la Cultura, altamente competitivo y de elevado valor añadido, que promueva las medidas para la libre circulación, sin trabas ni barreras, de los bienes y servicios culturales entre los países iberoamericanos y que responda a los valores culturales de impulso de la creatividad, el acceso a la cultura y el reconocimiento y valorización de la diversidad cultural.

Partiendo de estos supuestos la reunión se estructuró en torno a los trabajos de los profesores Néstor García Canclini, Germán Rey y George Yudice, que sirvieron para generar análisis. Se subrayaron factores como la descomposición acelerada de la economía mundial, la retracción consiguiente en las inversiones, el empleo y los consumos culturales, y b) la enorme transformación tecnológica que, al modificar formas de producción, circulación y acceso, hace tambalear varios principios del desarrollo cultural a fines del siglo XX y lo que va del XXI.

Se marcaron tres tendencias: a) la revitalización de un discurso identitario centrado en la defensa de las culturas nacionales y su promoción mediante alianzas entre actores públicos y privados, complementados por la cooperación regional: b) la confianza en el último modelo explicativo generado por la economía de la cultura: la economía creativa; y c) un conjunto de prácticas creativas, usos de tecnologías avanzadas y redes de cooperación que están modificando velozmente las condiciones de desarrollo cultural en las nuevas generaciones.

Las políticas culturales han transitado de los ordenamientos estatales a la conversación social, los consumos se han desplazado de la relación con los bienes culturales tradicionales hacia nuevas interacciones con órdenes culturales emergentes y las industrias han pasado de una sobre estimación de las empresas mediáticas, a una diversidad de opciones impulsada por las modificaciones tecnológicas de la sociedad.

Entre los señalamientos están las cifras sobre el crecimiento económico a partir de Internet que genera tensiones y abren un contra argumento a las políticas internacionales



sobre derechos de propiedad intelectual, pues la mayoría de los contenidos que circulan por Internet no sólo no se ajustan a la protección de estos derechos sino que se fomenta la innovación mediante el uso de la información y el conocimiento.

Se constataron los avances de los últimos años, como la Carta Cultural Iberoamericana, que ha servido de nutriente para crear nuevas políticas culturales promotoras de una activa colaboración entre los países. Fue anotado el aporte significativo de los programas iberoamericanos de cooperación cultural. A través de ellos se ha fortalecido la capacidad para trabajar en red, mejorar los mecanismos de la diplomacia cultural, estimular las coproducciones, y facilitar la movilidad de bienes y servicios así como de las personas.

### **Como conclusiones y mirando al futuro:**

Será difícil reducir las distancias entre los países que tienen una infraestructura importante en algunas industrias creativas y aquellos que viven el desbalance entre su producción local y su dependencia de las importaciones. Pero es posible incrementar la cooperación, la transferencia de modelos y buenas prácticas, el apoyo a la profesionalización de eslabones de las cadenas productivas y el estímulo de proyectos de coproducción. El desarrollo de redes, la ampliación de los mercados culturales y el fortalecimiento de los productores culturales, es un camino transitado con éxito en Iberoamérica, como lo comprueban las experiencias. Ellos permiten el surgimiento de los creadores, el incremento de la calidad de sus realizaciones, la conquista de mercados nacionales e internacionales y la interacción con sus comunidades de creación.

El gran tejido de la economía de la cultura en Iberoamérica está hecho de pequeñas y medianas empresas culturales que necesitan programas efectivos de formalización, garantías de sostenibilidad, desarrollo de sus capacidades de comercialización y fortalecimiento de sus conexiones con las fuentes locales e internacionales de la creación.

La crisis de los sistemas públicos de comunicación y de cultura requiere una intervención clara e inmediata. Infortunadamente los medios públicos van quedando como islas abandonadas en medio de la uniformidad de unos mercados que pueden ser abundantes en la oferta pero pobres en el pluralismo y en los que las opciones de la diversidad se van agotando preocupantemente. Es increíble que en Iberoamérica se transmitan esporádicamente las producciones de la televisión y la radio públicas de algunos países, pero no haya una circulación de sus creaciones, a veces ni siquiera posible dentro de los propios países. O que el cine iberoamericano y de otras regiones diferentes a Hollywood, aún encuentre barreras insalvables.




# Seminario del Espacio Cultural Iberoamericano

## Conclusiones

El Espacio Cultural Iberoamericano se ha erigido, en los últimos años, en una idea fuerza de la región iberoamericana. El reflejo de ello es la presencia que ha adquirido en los documentos y declaraciones en los foros y plataformas de expertos y de los actores culturales de la región, en los informes y documentos de los Estados y de las comunidades culturales, así como, de forma particular, en las declaraciones institucionales de las reuniones y organismos multilaterales del ámbito iberoamericano. Entre éstas últimas, son de mencionar la Cumbre Iberoamericana celebrada en Oporto (1998) cuya declaración final expresó la importancia de este espacio: “reafirmamos nuestro compromiso de fortalecer el Espacio Cultural Iberoamericano que resulta de la existencia del patrimonio histórico, étnico, lingüístico y sociológico común, la apertura al exterior de nuestras sociedades, partiendo de la propia identidad, ofrece una oportunidad para la difusión de los valores y cultura que nos distinguen”. La reunión de Ministros y Encargados de Políticas Culturales de Iberoamérica (La Habana, 1999) propuso celebrar reuniones anuales para generar mecanismos de fortalecimiento del Espacio Cultural Iberoamericano. La Conferencia Iberoamericana de Lima (2001) situó las bases del Espacio Cultural Iberoamericano en la multiculturalidad, la pluriétnicidad y el multilingüismo. Asimismo, la Conferencia Iberoamericana de Cultura (Valparaíso, 2007) resaltó el valor y la importancia de los programas Cumbre como grandes aportes al Espacio Cultural Iberoamericano.

Pero, entre todas estas declaraciones, ha sido la Carta Cultural Iberoamericana (Cumbre de Montevideo, 2006) el documento que ha elevado la consolidación del Espacio Cultural Iberoamericano a un objetivo central de la región, por cuanto en ella se hacen numerosas y reiteradas referencias a lo largo de todo su texto (en los fines, principios y ámbitos de la Carta), que le reserva, asimismo, un título propio, el cuarto y último, que se inicia con las siguientes afirmaciones: “Iberoamérica es un espacio cultural, en él se reconoce una notable profundidad histórica, una pluralidad de orígenes y variadas manifestaciones. La consolidación de un espacio iberoamericano que reconoce la multiplicidad de matices, conlleva voces que dialogan con otras culturas...”.

Estas palabras resumen los rasgos nucleares de ese espacio: ser resultado de una dilatada historia compartida, su pluralidad constitutiva y su diversidad cultural originaria y actual y el valor del diálogo cultural como clave de su desenvolvimiento presente y futuro.



El Espacio Cultural Iberoamericano se presenta, en consecuencia, como un gran reto de la región que reclama la formulación de un proyecto institucional que lo lleve a término. Pero en su consecución, no debe ignorarse que, según expresa con precisión la Carta Cultural Iberoamericana, el Espacio es ya una realidad existente, en tanto parte de un acervo de elementos y de experiencias construidos, sobre todo en las últimas décadas, desde la acción de múltiples actores y sujetos públicos y privados de la región: de los organismos multilaterales (valga resaltar ahora, entre todos ellos, la importante aportación a ese espacio que son ya los diferentes programas Iber), de los estados nacionales y de la sociedad civil y la multiplicidad de comunidades culturales. En efecto, la Carta se refiere al Espacio no como una creación nueva, sino fundamentalmente en términos de “consolidación” y “fortalecimiento” de la realidad preexistente.

Avanzar en la consolidación del Espacio Cultural Iberoamericano es una tarea compleja precisada de un enfoque integral que ha de atender, desde la afirmación de lo ya existente, al desarrollo de las múltiples dimensiones que lo caracterizan, principalmente, las dimensiones económica, comunicativa, ciudadana, social, patrimonial, jurídica e institucional.

**La dimensión económica** exige hacer del Espacio iberoamericano un ámbito de armonización de los intereses y valores económicos y culturales, articulados en una Economía iberoamericana de la cultura altamente competitiva y de elevado valor añadido que promueva las medidas para la libre circulación, sin trabas ni barreras, de los bienes y servicios culturales entre los países iberoamericanos y que responda a los valores culturales de impulso de la creatividad, el acceso a la cultura y el reconocimiento y valorización de la diversidad cultural. **La dimensión jurídica** ha de atender a que la región pueda aproximar los enfoques legislativos en las materias culturales desde postulados y visiones compartidas que sean la base un Derecho iberoamericano de la cultura, para el que es de especial importancia la elaboración de compilaciones y bases de datos jurídicas al servicio de dichos objetivos. **La dimensión comunicativa** debe favorecer un espacio que haga posible la circulación de contenidos y expresiones culturales a través de redes iberoamericanas, que descansen en el castellano, el portugués y las demás lenguas de la región, en las instituciones culturales y en los medios de comunicación y digitales, todo ello de conformidad con los principios de pluralismo, acceso universal y neutralidad de la red. **La dimensión ciudadana** debe propender al objetivo de generar una conciencia de ciudadanía cultural iberoamericana compartida, que descansa en el reconocimiento recíproco del conjunto de expresiones culturales de la región y de las identidades complejas e imbricadas que las articulan, en la participación social (con especial atención a



la juventud) y en el reconocimiento de los derechos culturales. **La dimensión social** ha de promover el impulso de unas garantías básicas laborales y de protección social comunes para los trabajadores y profesionales de la cultura y la libre circulación de los artistas y creadores culturales en la región iberoamericana. La puesta en valor de **la dimensión patrimonial** debe generar formas y procedimientos de significación del legado de creaciones, bienes culturales y conocimientos tradicionales generados por la multiplicidad de grupos y comunidades existentes en la región y que significan de forma más relevante la identidad cultural iberoamericana. **La dimensión institucional** del Espacio ha de afianzar las instituciones culturales ya existentes, así como impulsar la creación de otras nuevas que permitan gestionar y representar el Espacio hacia dentro y hacia fuera de la región iberoamericana.

Por todo ello, de acuerdo con las propuestas formuladas por el grupo de reflexión sobre el Espacio Cultural Iberoamericano reunido en la SEGIB el día 4 de julio, sería necesario el impulso de nuevas acciones para avanzar el proceso de consolidación de dicho Espacio Cultural que, complementando el Plan de acción de la Carta Cultural Iberoamericana adoptado por la X Cumbre Iberoamericana celebrada en la ciudad de Valparaíso (2007), tomen como objeto principal su desarrollo. A tal fin, sería oportuno la próxima constitución de una Comisión de expertos y de grupos de trabajo que puedan adelantar análisis y propuestas sobre el desarrollo de cada una de las referidas dimensiones del Espacio Cultural Iberoamericano como proyecto integral, que puedan ser sometidas al debate y consulta de los actores culturales y valoradas y tomadas en cuenta por los organismos multilaterales de la región competentes en los asuntos culturales.



## Conclusiones

### Seminario “La renovación de la cooperación iberoamericana”

15-16 de octubre de 2012

En un contexto mundial de creciente complejidad, pocas regiones han experimentado una transformación tan multidimensional como la de América Latina y el Caribe en las dos últimas décadas. Sus países son hoy el reflejo de los cambios internacionales derivados de la globalización y acelerados desde 2008 por el estallido de la crisis financiera. En medio de esos procesos, se ha alterado radicalmente tanto la posición de las potencias occidentales como la de los países en desarrollo, que demandan una revisión de los conceptos y prácticas del sistema internacional.

Estos cambios tectónicos en la economía mundial –que desplazan el centro de gravedad del sistema del Atlántico al Pacífico– no solo han impulsado el crecimiento económico reciente de América Latina –y su reprimarización–, sino que han alterado el panorama de la cooperación al desarrollo.

Los latinoamericanos son en su mayoría países de renta media, con distintas necesidades de desarrollo, acceso a variadas fuentes de financiación y están elaborando esquemas alternativos de cooperación con diferentes actores, enfoques y modalidades, como la cooperación Sur-Sur y triangular. La nueva situación de América Latina y el Caribe, los cambios en su agenda del desarrollo y la diversidad de actores plantean una serie de retos, pero también oportunidades, para donantes tradicionales y emergentes, bilaterales y multilaterales, así como para la propia cooperación iberoamericana. Todo ello coincide con la reducción generalizada de los flujos de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) de donantes como España, Portugal, la Unión Europea y Estados Unidos, y en el marco del debate sobre la agenda del desarrollo post-2015.

Resulta preciso por tanto, reevaluar los objetivos, establecer prioridades y crear los instrumentos que mejor se adapten a una nueva realidad tanto de los actores tradicionales como de los emergentes. Con tal propósito se organizó el seminario “La renovación de la cooperación iberoamericana”, a cargo de la AECID y la SEGIB, y que reunió en Madrid a un nutrido grupo de expertos americanos y europeos, en torno a los distintos escenarios en los que redefinir una Agenda compartida para el desarrollo global post-2015.




Pero, ¿cómo atraer a los diferentes países de la región hacia una misma visión compartida? La respuesta –coincidieron la mayoría de los participantes– pasa necesariamente por acercarse a los resultados tangibles de la cooperación iberoamericana y a los nuevos ámbitos de relación que ha aportado a la comunidad iberoamericana.

## 1. ¿Las décadas ‘recuperadas’ de América Latina?

Tras finalizar la denominada “década perdida” de los años ochenta, se producen una serie de cambios políticos, sociales y económicos que abren un periodo de prosperidad inédita en América Latina. En lo político, se produce la transición y consolidación de regímenes democráticos de una parte importante de los países de la región. Con la excepción de Cuba, la democracia se asienta en todos los países latinoamericanos, si bien son democracias que registran una trayectoria diversa –algunas consolidándose, otras en peligro de reversión–.

En la esfera económica coinciden dos procesos. Por una parte, se dinamizan las economías de un grupo relativamente amplio de países emergentes –los más destacados son los denominados BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica)–. Las pautas y modelos de desarrollo de los emergentes son variadas, y son estas especificidades las que marcan, también, el mapa de las relaciones económicas dentro del Sur global. China sustenta su desarrollo económico en la producción e intensa exportación de manufacturas. Y es la debilidad de su estructura primaria la que explica en parte el interés del gigante asiático por los recursos naturales africanos y latinoamericanos. El resultado es que en diez años la región ha vivido un rápido crecimiento del PIB y una sostenida reducción de la pobreza, gracias sobre todo a transferencias condicionadas de renta. Como señala Antonio Prado, secretario ejecutivo adjunto de la CEPAL, los gobiernos asumen que el crecimiento y la redistribución están vinculados de forma dinámica y que el gasto social es un importante estímulo económico.

En esta coyuntura económica favorable, los países latinoamericanos han aplicado por primera vez programas anticíclicos para hacer frente a la crisis. Y así, en 2010, casi todos los países de la región habían superado lo peor de la crisis financiera originada en EE UU en 2008. América Latina y el Caribe está viviendo el periodo de mayor crecimiento económico desde hace 40 años, con el efecto añadido de legitimar la democracia. No obstante, esta trayectoria oculta la realidad de una región a dos velocidades: con crecimientos rápidos para los exportadores de materias primas de Suramérica, y mayor



vulnerabilidad para los importadores netos de alimentos y energía de Centroamérica, muy dependientes de la economía estadounidense.

### **La reprimarización de América Latina**

En parte, como consecuencia de lo anterior, se ha producido una redinamización del aparato primario-exportador de la región latinoamericana: América Latina se reprimariza. Esta vuelta a una especialización productiva e inserción económica internacional basada en la producción y exportación de productos primarios reabre viejos debates, y plantea incógnitas acerca de su sostenibilidad y de sus efectos en el mapa del desarrollo económico y humano en la región.

La tradicional volatilidad de precios y tendencia al deterioro de la relación real de intercambio asociados a la especialización primario-exportadora –en definitiva, la tesis Prebisch-Singer– podría revertirse si el crecimiento de los precios de las materias primas se explica con causas estructurales y no coyunturales. En la medida en la que este aumento esté basado en una demanda asiática, creciente y sostenible en el largo plazo, el dinamismo económico de Suramérica podría sostenerse sobre estas bases productivas. No obstante, la región no ha logrado escapar –o no completamente– de varias de las ‘maldiciones’ que suelen traer consigo los recursos naturales.

En este sentido, el crecimiento basado en las ventajas comparativas estáticas –en el caso de esta región, aquellas que se basan en las materias primas– lleva a un patrón de crecimiento con baja productividad, bajos salarios y escaso progreso técnico. Asimismo, se identifican otras brechas en distintos niveles: fiscalidad, inversión, sostenibilidad ambiental.

El crecimiento se está acompañando de una reducción de la pobreza, pero también de un aumento de las desigualdades: no se trata de un patrón económico de crecimiento con equidad. Más bien, este patrón de crecimiento con desigualdad –el ‘casillero de Fajnzylber’ que tradicionalmente ha ocupado América Latina– trata de ser contrarrestado por un Estado redistribuidor y/o garante de servicios sociales más activo que en décadas pasadas. Pese a que aparece –y quizás se consolida– una clase media en América Latina que consume y demanda cada vez más estos servicios sociales al Estado, América Latina y el Caribe sigue siendo una región muy desigual, y esto obedece a razones estructurales vinculadas a la existencia de sistemas tributarios regresivos que impiden políticas públicas más ambiciosas.






El crecimiento de las desigualdades no es sólo nacional, también se produce a escala intra-regional: los países suramericanos, productores y exportadores de productos primarios con altos precios sostenidos, se distancian cada vez más de los centroamericanos. La creciente diferenciación entre los países en desarrollo es, según José Antonio Sanahuja, uno de los procesos de cambio de poder que mayores implicaciones tendrá en configuración de la nueva agenda de desarrollo.

### **Aumentan las relaciones económicas del Sur global**

En la medida en la que la reprimarización latinoamericana esté respondiendo, al menos parcialmente, a un aumento de la demanda asiática; en esta nueva fase, las relaciones económicas entre América Latina y otras regiones en desarrollo se dinamizan. Tanto el volumen como la naturaleza de la financiación externa para el desarrollo cambian: crece la ayuda al desarrollo pero, sobre todo, aumentan los flujos comerciales y de inversión. Así, por ejemplo, según datos del Banco Interamericano de Desarrollo, desde 2001 el mayor crecimiento de la ayuda al desarrollo se ha producido desde países que no son miembros del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE.

Con Asia creciendo y Europa estancada, aumentan los flujos comerciales entre Asia y América Latina, en detrimento de los flujos Sur-Norte. También se intensifican las inversiones productivas en la región –notablemente las de origen chino–. Así, entre 2000 y 2011, las exportaciones latinoamericanas a China se multiplicaron por 27 y en 2010 más del 30% de la inversión extranjera directa (IED) procedió de países en desarrollo. Por último, América Latina disfruta de un renovado acceso a los mercados financieros internacionales –impensable durante la década perdida–: las buenas perspectivas de la región y las peores del “viejo Norte” concentran la liquidez y la financiación en los emergentes latinos.

Si el volumen de AOD hacia el conjunto de América Latina y el Caribe nunca tuvo proporciones comparables a las de otros flujos económicos, su magnitud es ahora bien menor a la de décadas anteriores. Es en este sentido en el que Sanahuja habla de la creciente privatización de la financiación del desarrollo en la región, donde aparecen nuevos donantes que hacen el sistema de ayuda más complejo y diverso, pero no por ello necesariamente más eficiente.



A la fuerza, a esta intensificación de las relaciones económicas entre Asia y Latinoamérica, le sigue también la proliferación de sus marcos institucionales. La región se encuentra ahora sumida en spaghetti bowl de acuerdos comerciales en el que no siempre es fácil identificar cuáles son las consecuencias para los países involucrados ni los resultados para terceros países. En términos generales, la economía política de los acuerdos comerciales internacionales va por detrás de los rápidos cambios en la inserción externa.

## **2. Implicaciones para el mapa de la cooperación al desarrollo en América Latina y el Caribe**

En este contexto, se ha dinamizado la cooperación al desarrollo en la región, aunque con unas características bien diferentes de las tradicionales. Con el cambio del mapa económico, político y social de América Latina y el Caribe, cambia el de la cooperación internacional al desarrollo; y esto presenta retos y oportunidades para las viejas y nuevas formas de cooperar. El Sur emergente se refleja en la arquitectura económica y de cooperación, a través de su participación en el G-20 o en nuevas estructuras como los BRICS o IBSA.

En este nuevo contexto, emerge la cooperación Sur-Sur, tanto la intra-regional –actividades de cooperación de los países emergentes como Brasil con los que tienen menores niveles de desarrollo, como los centroamericanos–, como la de agentes públicos extra-regionales –notablemente, la cooperación china. Al mismo tiempo, se está configurando un espacio propio en el marco de la cooperación iberoamericana, al agrupar a países que mantienen un conjunto de desafíos comunes y que han creado a través de los organismos iberoamericanos un espacio para combinar el trabajo político con el técnico.

Estas transformaciones deben contextualizarse en el marco de cambios más amplios en el sistema internacional de cooperación al desarrollo. En los últimos años, ha crecido vertiginosamente la cooperación al desarrollo canalizada a través de actores privados –como, por ejemplo, fundaciones de grandes empresas–, mientras se retrae –al menos en volumen– la cooperación de los donantes públicos tradicionales. Así, por ejemplo, la AOD de EE UU destinada a América Latina y el Caribe ha pasado de un 15% del total en los años ochenta, a un 5% en los noventa y a algo más de un 3% en la actualidad. Además, si a principios de siglo se consolidaba la agenda de Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), centrada claramente en la reducción de las manifestaciones más extremas de la pobreza, y en los países de renta baja o menos adelantados, los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001 y su impacto en la política exterior estadounidense alteraron



las prioridades. Washington se volcó en Oriente Próximo, en detrimento de América Latina. En paralelo, grandes donantes tradicionales como Reino Unido o la Unión Europea redujeron sustancialmente su presencia en la región.


Por otro lado, la crisis financiera, económica y fiscal tendrá consecuencias sobre el volumen de ayuda canalizado por los que, desde principios de siglo, se habían mostrado como los donantes más resilientes en la región, particularmente España y Portugal, que tienen la doble condición de donantes tradicionales e iberoamericanos.

### **Retos: el cambio necesario**

A los cambios mundiales y regionales que hacen inaplazable un reajuste de la estrategia de la cooperación internacional al desarrollo en América Latina y el Caribe, se unen los problemas persistentes de desigualdad, reprimarización e inseguridad. Este nuevo escenario más complejo presenta un conjunto de retos al sistema de cooperación en la región, en su conjunto, y cada uno de los actores de la cooperación.

En lo que respecta a los donantes tradicionales, deberán necesariamente terminar la transición de un enfoque vertical basado en la oferta a otro mucho más horizontal fundamentado en la demanda. La región emerge, lo que lleva necesariamente a relaciones más equilibradas. En este contexto, el empeño en mantener viejos modos de relacionarse, basados en estructuras jerárquicas, con poca elasticidad y capacidad de respuesta a las demandas de los países receptores, puede llevar sencillamente a sustituir a los 'viejos' donantes por los 'nuevos', con todas sus derivadas, económicas, políticas y sociales. En este sentido, cabe destacar que las transformaciones tanto de la cooperación estadounidense como de la de la UE han respondido hasta la fecha las características del donante y a su agenda. En el caso de EE UU, como expuso Peter Hakim, toda la cooperación en Latinoamérica está concentrada en una prioridad, la seguridad, y en los países donde este asunto es clave –Haití, Colombia, México y tres países centroamericanos–. Respecto a la UE, Jolita Butkeviciene destacó la necesidad de trabajar con todos los donantes de la región, y no sólo con los países miembros de la UE. Asimismo, reconoció el fracaso de la prioridad otorgada hasta ahora a la promoción de la integración en América Latina.

Algunos donantes tradicionales multilaterales podrían tener, por su propia naturaleza, una capacidad de adaptación mayor al nuevo contexto. Así, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), principal fuente de financiación multilateral en América Latina y el Caribe, ha incorporado como prestatarios a tres países de la región –Chile, Colombia y



México– además de dos donantes extrarregionales, China y Corea del Sur, socios del BID tras la última ampliación de capital.

La cooperación Sur-Sur emerge con fuerzas renovadas pero necesita consolidarse aclarando conceptos tales como el mismo desarrollo o la eficacia de la ayuda, racionalizando sus instituciones y/o aclarando sus funciones. En muchos casos, como el de la política brasileña de cooperación al desarrollo, podría carecer, según Luara Lopes, de una visión estratégica de esta acción exterior como política pública, así como de un buen desempeño en su relación con otros actores –como por ejemplo, la sociedad civil– o en rendición de cuentas –transparencia y evaluación–.

En cualquier caso, muestra características diferenciadas como su fuerte vínculo con las dinámicas del mercado –la financiación china se ha traducido en grandes volúmenes de préstamos concentrados en el sector minero–. Algunas representan una clara ventaja respecto de la cooperación tradicional, como la flexibilidad que le otorga ser una categoría aún en construcción, su potencial en términos de horizontalidad o apropiación, o el tratarse de una cooperación no basada en la financiación.

Con todo, la cooperación Sur-Sur también comparte similitudes con la tradicional: en algunos casos como el de China, es evidente la agenda de intereses nacionales en la distribución geográfica y sectorial de la ayuda, así como en los principales instrumentos de cooperación.

En este sentido, América Latina y el Caribe han consolidado su liderazgo en la cooperación Sur-Sur y en el debate global sobre ella.

En cuanto a las organizaciones de la sociedad civil, el reto es visibilizar en mayor medida su valor añadido respecto de otros actores de la cooperación y fomentar la creación de asociaciones inclusivas, incorporando a los sectores más marginados, como mujeres, indígenas y poblaciones afroamericanas. Además, su larga trayectoria las hace, de algún modo, corresponsables de la persistencia de la desigualdad y de otras brechas en la región –como la inequidad de género y la débil participación de grupos en exclusión–. El panorama de la financiación internacional del desarrollo descrito más arriba pone también en entredicho las posibilidades de acceso a financiación del sector de las ONGD.

La cooperación iberoamericana se encuentra en la encrucijada de sumar los retos de los donantes tradicionales a los de la cooperación Sur-Sur, en el marco de una identidad




propia y unas características diferenciadas de las de otros actores de la cooperación. La primera pregunta que cabe hacerse es si la cooperación iberoamericana –en principio, más cercana a los problemas específicos de la región– ha sabido adaptar su agenda a los retos reales y actuales de la región. Además de este problema de identificación, comparte otras debilidades con el conjunto de los donantes, que son identificadas como problemas a abordar prioritariamente por parte de la agenda de la eficacia de la ayuda: la necesidad de una mayor focalización y orientación a resultados, eficiencia, transparencia y la generación de las capacidades necesarias para abordar todos los retos anteriores.

La cooperación iberoamericana puede estar padeciendo un déficit de supranacionalidad: hasta cierto punto, puede estar sumando las prioridades e identidades de cada una de sus partes; pero no se estaría dando un paso más allá, creando unos rasgos propios que determinarían su valor añadido respecto de otros organismos multilaterales en la región. Es necesario, pues, un mayor esfuerzo de coordinación entre sus miembros, para llegar también a una división más clara del trabajo. Cabe mencionar las líneas de acción establecidas en el Programa Iberoamericano de Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur, ya que una de ellas, la número 4, está dedicada a concertar posiciones comunes entre los 19 países que lo componen, y así se hizo en las actividades desarrolladas en la conferencia de Busan sobre eficacia de la ayuda. En la misma dirección se ha creado la Red Iberoamericana Académica de Cooperación Internacional.

La necesidad de crear una identidad propia y un valor añadido específico se suma a un contexto internacional en el que América Latina y el Caribe podría ‘caerse’ de la agenda global. Hay que recordar que los ODM y otros elementos geopolíticos supusieron un giro importante de los esfuerzos de cooperación hacia otras regiones, con una mayor prevalencia de países de renta baja y menos adelantados. América Latina y el Caribe, una región básicamente de renta media, está registrando crecimientos sostenidos del PIB, lo que lleva a que muchos países de la región se estén ‘graduando’. Se hace necesario así un diálogo entre los donantes tradicionales sobre los riesgos de graduar a determinados países de la región sin haber identificado previamente las áreas estratégicas de cooperación.

A lo largo del seminario surgió en diferentes ocasiones la posibilidad de ‘reflotar’ viejos debates o conceptos, como la escasa capacidad explicativa de un indicador único –la renta per cápita– para diferenciar el nivel de desarrollo de distintos países. En esta línea, un mayor énfasis en las condiciones sociales que acompañan el nivel de renta –como



la educación o la salud– y, sobre todo, la inequidad en las condiciones de vida deberían pasar a formar parte de una definición y medición más precisa del desarrollo.

En el actual escenario ‘post-Busan’ en el que también se están iniciando los debates sobre la agenda post-2015, el principal reto para la región, incluyendo todos sus donantes y países socios, está en configurar un discurso que permita dar un salto cualitativo en el debate acerca de la agenda global. Esto incluye clarificar los objetivos para la región, con sus particularidades sectoriales –importancia de aspectos institucionales en el desarrollo o el papel de las políticas públicas–. Por ello, en la agenda post-Busan puede haber una aportación latinoamericana fundamental, incorporando la desigualdad como uno de los objetivos de la nueva agenda del desarrollo.

### **Oportunidades para la cooperación latinoamericana**

Los cambios económicos mundiales y del mapa de la cooperación en América Latina y el Caribe confluyen con la crisis europea. Esta situación, plagada de incertidumbres y desafíos, constituye también una oportunidad para que los donantes tradicionales giren hacia una cooperación más ‘fina’, inserta en una visión más integral de las relaciones con la región: comercio, finanzas, inversión productiva, en definitiva, coherencia de políticas para el desarrollo. Asimismo, se hace imprescindible una mayor diferenciación de los países socios por sus niveles y problemas específicos de desarrollo. En otras palabras, si los donantes tradicionales buscan mantener, con menos fondos de AOD, su presencia en una región en intenso crecimiento económico, esto deberá acompañarse necesariamente de la identificación de los cuellos de botella al desarrollo –como la desigualdad, la trampa del crecimiento sin competitividad o la inseguridad derivada de problemas de criminalidad y exclusión social–.

Por su parte, buena parte de la cooperación Sur-Sur se concentra en América Latina y el Caribe, donde no solamente existe una fuerte cooperación intrarregional, sino que también atrae a otros donantes Sur, en especial China. Así, existe una base para la construcción de unos códigos propios de la cooperación Sur-Sur que, quizás a través del leverage político con China, podrían extenderse al conjunto de la cooperación del Sur. Además, como señaló Martín Rivero, muy pocos países de América Latina y el Caribe van a completar en 2015 la totalidad de los ODM. Por ello, lo avanzado en la cooperación Sur-Sur en la región tiene mucho que aportar a la agenda global post-ODM.




El mapa del desarrollo condiciona también las actuaciones de la sociedad civil, que posiblemente tendrán que concentrarse en reforzar su papel como voz crítica ante los modelos establecidos de cooperación al desarrollo y de relaciones internacionales. Se trataría de reforzar su función de monitoreo y auditoría social y, de este modo, construir un discurso propio que podría incorporarse a la elaboración de la agenda global. Ante la creciente escasez de fondos, las ONGD europeas y estadounidenses pueden convertirse en garantes de los derechos –incluso de la supervivencia– de las ONGD del Sur.

Para la cooperación iberoamericana se abren oportunidades en dos frentes: en su propia construcción como comunidad de socios; y en la medida en la que puede aportar a la construcción de una nueva agenda global del desarrollo. En el primer plano, para afrontar los retos descritos, será importante un mayor apoyo técnico y conceptual a la cooperación Sur-Sur latinoamericana –que podría provenir de los socios tradicionales–, reforzar su carácter horizontal, enfatizar los denominadores comunes –la ventaja añadida de la cultura política compartida– y centrarse en colmar el vacío dejado por la agenda vigente –por ejemplo en los terrenos de la construcción política o la especialización en políticas públicas–. Salvador Arriola sostiene que el momento actual de recortes económicos y de reducción de la ayuda a la cooperación española lleva a reforzar la identidad iberoamericana a través de los llamados ‘bloques’ o ‘espacios’ iberoamericanos. Si supera sus retos, la comunidad iberoamericana puede ofrecer un importante valor añadido en la identificación de cuellos de botella del desarrollo –como mostraría la capacidad de la cooperación en materia de seguridad social para adaptarse a los matices de cada integrante de la región–.

La consolidación de la cooperación iberoamericana sentaría entonces las bases para una aportación a la agenda post-2015 que ya está en gestación, pero cualitativamente diferente a la que se ha producido en la definición de anteriores agendas. En otras palabras, es la oportunidad para esta comunidad de pasar del policy taking al policy making, oportunidad que podría materializarse, quizás, a través del trabajo del Consejo de Organismos Iberoamericanos (COIB). Laura Ruiz Jiménez recordó las ventajas de estos organismos para trabajar en el campo del desarrollo y cumplir la agenda de la eficacia, ya que permiten un altísimo nivel de apropiación e impulsan proyectos de carácter supranacional.

En cierto modo, puede decirse que la comunidad iberoamericana podría representar, por sus características, la esencia del mundo post-Busan. En primer lugar, escenifica la transición de un sistema basado en la ayuda a uno basado en el desarrollo. En segundo




lugar, confluye una amalgama de actores: donantes privados, públicos extra-regionales, tradicionales reciclados, sociedad civil transnacionalizada, o multilaterales 'orientalizados'. En tercer lugar, si logra superar sus retos como comunidad de socios, puede ofrecer unas mayores garantías en términos de apropiación y horizontalidad –aspectos clave de la agenda de la eficacia de la ayuda–.

La agenda post-2015 está en gestación. Sin embargo, existen indicios claros de que tendrá muchas características de la agenda post-Busan. La idea de que, ante el catching-up de un grupo nutrido de países emergentes, se consolide un espacio de colaboración entre donantes tradicionales europeos, donantes-receptores emergentes y receptores tradicionales ejemplifica también la anhelada transición de la Unión Europea hacia un actor global alineado con la agenda de la eficacia de la ayuda.





**Declaraciones y Conclusiones  
de otras reuniones iberoamericanas**



*Consenso de México*


## **XIV Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado**

México, D.F. 31 de mayo y 01 de junio de 2012

- “Institucionalización del Proyecto Software Publico Internacional -SPI-: Hacia un modelo de Gobierno Digital para la Gestión Colaborativa del Desarrollo y la Innovación Social”
- “La Administración Pública ante una relación renovada en el Bicentenario de la Constitución de Cádiz”
- “Resultados de la Encuesta y Programa Académico de la Escuela Iberoamericana de Administración y Políticas Públicas-EIAPP-” 2012-2014
- “Calidad en la Gestión Pública: del Azar a la Necesidad”
- Resoluciones y Acuerdos

Los Ministros y las Ministras de Administración Pública y Reforma del Estado, y los Jefes y las Jefas de Delegación de los países iberoamericanos, reunidos los días 31 de mayo y 10 de junio de 2012, en México, D.F., bajo la iniciativa del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), con el respaldo y la coorganización del Gobierno de México, a través de su Secretaria de la Función Pública, se han constituido en la **XIV Conferencia Iberoamericana de Ministros y Ministras de Administración Pública y Reforma del Estado**, a fin de debatir sobre:

- “Institucionalización del Proyecto Software Publico Internacional -SPI-: Hacia un modelo de Gobierno Digital para la Gestión Colaborativa del Desarrollo y la Innovación Social”
- “La Administración Pública ante una relación renovada en el Bicentenario de la Constitución de Cádiz”

- 
- “Resultados de la Encuesta y Programa Académico de la Escuela Iberoamericana de Administración y Políticas Públicas-EIAPP-” 2012-2014
  - “Calidad en la Gestión Pública: Del Azar a la Necesidad”

Con el propósito de incrementar las capacidades institucionales necesarias para asegurar la gobernanza y la gobernabilidad democrática: la consecución de los objetivos de desarrollo con inclusión, justicia y equidad y la vigencia plena del Estado de derecho, promoviendo la transformación de las estructuras estatales e impulsando los criterios de calidad y excelencia en la gestión pública; así como la profundización de los preceptos contenidos en las Cartas Iberoamericanas de la Función Pública, de Calidad, de Gobierno Electrónico, de Participación Ciudadana, y el Código Iberoamericano de Buen Gobierno; y las actividades de formación de la EIAPP, obtuvieron consenso en las consideraciones que se enuncian a continuación, acordando que se presentarán en la XXII Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno, que se llevara a cabo en noviembre próximo, en la ciudad de Cádiz, España.

## Resoluciones

### **I. EXPLORACIÓN DE LA VIABILIDAD DE INSTITUCIONALIZACIÓN DEL PROYECTO SOFTWARE PUBLICO INTERNACIONAL - SPI-: HACIA UN MODELO DE GOBIERNO DIGITAL PARA LA GESTION COLABORATIVA DEL DESARROLLO Y LA INNOVACION SOCIAL**

Los Ministros y las Ministras de Administración Pública y Reforma del Estado, y los Jefes y las Jefas de Delegación de los países iberoamericanos asistentes declaran:

En el contexto del debate y discusión sobre este tema, los delegados de los países miembros del CLAD acuerdan en la creación del grupo de expertos “Software Público Internacional” en el marco de las actividades del CLAD.

La misión de este grupo es adelantar el estudio de la visibilidad de la estrategia para la implementación de un repositorio internacional de software público y establecer las condiciones normativas y técnicas que permitan la transferencia exitosa de los desarrollos de propiedad pública.



## II. LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ANTE UNA RELACIÓN RENOVADA EN EL BICENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE CÁDIZ

Los Ministros y las Ministras de Administración Pública y Reforma del Estado, y los Jefes y las Jefas de Delegación de los países iberoamericanos asistentes acuerdan que:

En estos momentos de fuertes cambios globales y de transformación de la Administración Pública en los países iberoamericanos, es más necesario que nunca reforzar el discurso público para entroncarlo con lo que somos y venimos siendo desde la Constitución de Cádiz y con aquello que queremos ser; debe fundamentarse en el espíritu de los hombres y mujeres de los “dos hemisferios” que la aprobaron y en nuestras Administraciones Públicas históricas para renovarlas atendiendo a las necesidades y expectativas de nuestros ciudadanos; en tal virtud se debe construir una “Comunidad de Conocimiento Iberoamericano de la Administración Pública” en la que todos podamos aprender a mantener nuestra identidad común.

## III. RESULTADOS DE LA ENCUESTA Y PROGRAMA ACADÉMICO DE LA ESCUELA IBEROAMERICANA DE ADMINISTRACION Y POLÍTICAS PÚBLICAS - EIAPP- 2012-2014

En su calidad de miembros del Consejo Directivo de la Escuela Iberoamericana de Administración y Políticas Públicas (EIAPP), máxima autoridad de esta Institución, se aprueba el Informe de Actividades de acuerdo a lo previsto en el Programa Académico 2012-2014, ejecutado no solo en cumplimiento con las resoluciones y recomendaciones adoptadas por su Consejo Académico Asesor, en la video-conferencia realizada el 10 de mayo de 2012, sino también mediante acciones de cooperación internacional destinadas a la formación de directivos públicos, de conformidad con las orientaciones de la “Carta iberoamericana de la Función Pública”, del “Código Iberoamericano de Buen Gobierno”, de la “Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico”, de la “Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública” y de la “Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana”, además de la actualización de las áreas temáticas estratégicas, a saber: función pública, políticas públicas, participación ciudadana y transparencia, sostenibilidad, innovación y gestión del cambio, gestión para resultados y planificación estratégica, negociación y adopción de decisiones, así como la incorporación de nuevos temas como ejes transversales en todas las actividades de formación como lo son los derechos humanos, inclusión: género, discapacidad e interculturalidad y seguridad, además de la ya existente, ética y transparencia.



El pleno de la Conferencia aprobó por unanimidad la propuesta académica del EIAPP para el bienio 2013-2014, que aparece en el anexo 1.

De otra parte, el representante de Argentina ofreció que su gobierno participaría en el marco de dicho programa académico, los siguientes cursos:

1. Participación ciudadana en la Gestión Pública (modalidad virtual a impartirse en los años 2013 y 2014)
2. Curso Iberoamericano de ambientes web y gestión colaborativa para la entrega de servicios públicos (modalidad virtual)
3. Curso Iberoamericano de Formación de equipos de e-learning 2.0 (modalidad virtual)


Además, algunos países sugirieron la inclusión en el programa académico 2013-2014 de los siguientes cursos que fueron aprobados por unanimidad:

- República Dominicana.- Gestión de Calidad en el Sector Público.
- Cuba.- Integración de proyecciones estratégicas de los países en desarrollo local.
- Perú. - Negociación y Resolución de Conflictos.

#### **IV. CALIDAD EN LA GESTIÓN PÚBLICA: DEL AZAR A LA NECESIDAD**

Los Ministros y las Ministras de Administración Pública y Reforma del Estado, y los Jefes y las Jefas de Delegación de los países iberoamericanos asistentes obtuvieron consenso en que:

La mejora de la calidad y la eficiencia de la Gestión Pública es una necesidad que se acentúa en tiempos de crisis pues permite proporcionar a la ciudadanía mejores servicios con unos recursos escasos pero más orientados a sus demandas y necesidades y tal como se afirma en el documento “Calidad en la Gestión Pública: del azar a la necesidad”, presentado en la XIV Conferencia Iberoamericana, la inclusión de la Gestión de Calidad en el marco normativo de numerosos países iberoamericanos es un hecho novedoso, que la hace partícipe del principio de legalidad y por primera vez establece en la práctica



“el Derecho de los Ciudadanos a una Gestión de Calidad”, ampliando su horizonte para facilitar la sostenibilidad de las propias políticas públicas y la innovación en la prestación de servicios a la ciudadanía.

Los Ministros y las Ministras de Administración Pública y Reforma del Estado, y los Jefes y las Jefas de delegación de los países iberoamericanos asistentes, **consideramos:**

Que la Gestión de Calidad en la Administración Pública constituye un instrumento fundamental para impulsar y promover la superación y el mejoramiento sistemático, permanente y sostenido de las organizaciones del sector público como consecuencia del reconocimiento y la valoración que, entre otros factores, se derivan de la premiación de instituciones de excelencia en su gestión y complementariamente de las prácticas promisorias en la gestión pública.


A partir de estas consideraciones **resolvemos:**

Impulsar la Gestión de Calidad procurando su incorporación en los programas de gobierno y promoviendo su implantación para generar valor en las Administraciones Públicas Iberoamericanas, mediante la aplicación del decálogo de propuestas para el avance hacia una Administración pública imparcial, eficaz, eficiente, sostenible, transparente, receptiva, legítima e íntegra.

## Acuerdos

Los Ministros y las Ministras de Administración Pública y Reforma del Estado, y los Jefes y las Jefas de delegación de los países iberoamericanos, reunidos los días 31 de mayo y 1º de junio de 2012 en México, D.F., en ocasión de la XIV Conferencia Iberoamericana de Ministros y Ministras de Administración Pública y Reforma del Estado, decidimos:

- Elevar un mensaje a la XXII Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno, señalando la importancia de que dicha Cumbre respalde y apoye las Resoluciones acordadas por la XIV Conferencia Iberoamericana de Ministros y Ministras de Administración Pública y Reforma del Estado, en tanto que existe el compromiso de impulsar políticas y estrategias de cambio.

- 
- Solicitar a la Secretaria General Iberoamericana para que, a través de la "Secretaria pro Tempore" de la XXII Cumbre Iberoamericana, eleve a consideración de los Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno las resoluciones anteriormente señaladas.

### **Asimismo acordamos:**

- Expresar el reconocimiento y felicitación al Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, a través de la Secretaria de la Función Pública, por la excelente coorganización de la Conferencia, por su generoso aporte que hizo posible la realización de la misma, así como por su proverbial hospitalidad, y sus contribuciones al clima de confraternidad iberoamericana que han caracterizado a esta reunión.
- Aceptar con beneplácito el ofrecimiento del Gobierno de Panamá, sede de la XXIII Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno, para constituirse en sede de la XV Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado, como ya es tradición.
- Agradecer y felicitar a la Secretaria General del CLAD por la preparación y convocatoria de la XIV Conferencia de Ministros y Ministras, y encomendarle la realización de las acciones de coordinación necesarias con el Gobierno de Panamá a los efectos de la organización y ejecución de la XV Conferencia Ministerial correspondiente al año 2013.
- Encargar al CLAD las acciones necesarias para cumplir las anteriores decisiones y solicitarle que continúe su labor de promotor y facilitador regional de los procesos de Reforma del Estado y de mejora de la gestión pública en Iberoamérica.



## Acuerdos

### VI Foro de Responsables de Educación Superior, Ciencia e Innovación


El VI Foro Iberoamericano de Responsables de Educación Superior, Ciencia e Innovación, convocado por la Secretaría General (SEGIB), la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) y el Consejo Universitario Iberoamericano (CUIB), en colaboración con la Agencia Española de Cooperación Iberoamericana para el Desarrollo (AECID) del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España y la Universidad de Cádiz, tuvo lugar en Cádiz, España, los días 25 al 27 de julio de 2012.

El Foro es el máximo órgano de coordinación del EIC. Está integrado por los representantes de los departamentos gubernamentales o entidades nacionales competentes en materia de Educación Superior, Ciencia e Innovación. Le corresponde crear sinergias e interfaces de acción entre los diferentes programas, iniciativas y actuaciones en los ámbitos de la innovación, la investigación y la educación superior que integran el EIC, así como formular y elevar propuestas a la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno.

Algunos de los **principales acuerdos** adoptados en la VI edición del Foro Iberoamericano de Responsables de Educación Superior, Ciencia e Innovación son:

- El **Plan de Trabajo** para el desarrollo de la Estrategia del Espacio Iberoamericano del Conocimiento, que prevé la elaboración de tres subprogramas operativos: educación superior, ciencia e innovación. El programa operativo general se aprobará antes de que concluya el año y seis países participarán en la coordinación de los trabajos: Colombia y México (educación superior); Argentina y España (ciencia); y Brasil y Uruguay (innovación).
- Aprovechar la oportunidad que representan el desarrollo de la Estrategia para **explorar posibles nuevas configuraciones de la actual arquitectura de Programas**, de manera que se alcance la mayor eficacia y eficiencia, se aumente la sinergia y se refuerce la colaboración entre ellos. El Consejo de Programas del EIC, aprobado en el V Foro como parte de la Estrategia, puede contribuir de manera muy importante a ello.



- 
- Impulsar la creación de una Red Iberoamericana de excelencia científica en Biotecnología, como referencia e inicio de un proyecto que se extienda a otros ámbitos prioritarios de la ciencia, la tecnología y la innovación.
  - Promover un amplio proceso **participativo**, abierto a la comunidad académica, científica y de la innovación, que permita recabar su visión, opinión y expectativas sobre el Espacio Iberoamericano del Conocimiento. Este proceso se realizará en una lógica “Conocimiento y Sociedad” e incluirá la organización de encuentros nacionales que reúnan a los diversos actores y agentes de la Educación Superior, la Ciencia y la Innovación, como clave para reforzar su participación e implicación en la construcción del EIC.

Además, se destacó:

- La necesidad de prestar una atención especial a la divulgación de la ciencia, la tecnología y la innovación, así como a la formación y la promoción de vocaciones científicas. También la necesidad de promover una cultura y formación para el emprendimiento, la movilidad de jóvenes emprendedores y los espacios de interacción empresa-emprendedores-academia.




## Acuerdo Marco de Colaboración para promover la conformación de un Centro Iberoamericano de Arbitraje

Las instituciones, organizaciones y organismos internacionales firmantes del presente, al que podrán adherirse toda otra institución gubernamental, u organización pública o privada, así como organismos internacionales y multilaterales, suscriben el presente Acuerdo Marco de Colaboración de conformidad con las siguientes consideraciones y cláusulas:


### Considerando, que:

1. Iberoamérica constituye un espacio multinacional fundamentado en principios y valores y en una identidad cultural, histórica y lingüística compartida.
2. Los intercambios culturales, humanos y económicos dentro del espacio iberoamericano – tanto los transatlánticos como los que se han dado en América Latina en su conjunto y en sus subregiones en particular– tienen siglos de historia, han variado de intensidad, y han sido muy enriquecedores.
3. En las últimas décadas, con las facilidades de las comunicaciones, y los impulsos y efectos de la globalización, esos intercambios históricos se han multiplicado. Iberoamérica es un espacio con crecientes bases económicas y sociales: inversiones (no sólo transatlánticas), comercio, migración, remesas y cooperación.
4. Existen múltiples programas de cooperación de todo tipo (energética, económica, educativa, sanitaria, etc.) y se han relanzado los programas de integración regional y subregional.
5. Existe, también, una tradición y cultura jurídica igualmente compartida y rica, que nos distingue de otras regiones.
6. La seguridad jurídica no es tan sólo un trascendente valor jurídico sino, cada día más, un requisito del desarrollo económico. En este sentido, no cabe duda de que el incremento del comercio internacional y de las inversiones reclama la articulación de mecanismos de resolución de controversias que den respuesta




a dicha exigencia y, al tiempo, que permitan alcanzar soluciones rápidas y adecuadas.

7. En el marco de las controversias surgidas de las relaciones comerciales, el arbitraje internacional se ha afianzado como medio idóneo y no superado de resolución de conflictos por cuanto permite obtener una solución rápida y eficaz, a través de un laudo fácilmente ejecutable, dictado por árbitros especializados en la materia.
8. El arbitraje comercial internacional se contempla como un sistema de resolución de conflictos casi reservado a las grandes controversias y a las grandes empresas. Existe reticencia y desconocimiento del sistema por parte de las pequeñas y medianas empresas, que lo consideran como algo fuera de su alcance, entre otros motivos por su elevado coste para controversias de menor cuantía económica que no por ello de menor enjundia jurídica, ni tampoco, en el plano relativo, de menor importancia para las empresas implicadas en la controversia.
9. El arbitraje internacional es en la actualidad un mecanismo al que acude cada día un mayor número de empresas y en el que número y diversidad de los operadores jurídicos árbitros, centros arbitrales, abogados ha aumentado significativamente. Ello se explica tanto por el espectacular desarrollo de los intercambios comerciales internacionales, como por el conocimiento cada vez más generalizado de las ventajas que ofrece independencia, rapidez, especialización, así como por el creciente apoyo que recibe de los Estados como lo evidencia la generalizada ratificación del Convenio de Nuevo York de 1958 sobre reconocimiento y ejecución de sentencias arbitrales extranjeras, de la Convención de Washington de 1965 sobre Protección de Inversiones Extranjeras; y de las Convenciones Interamericanas (Panamá) de 1975 sobre Arbitraje Comercial Internacional y de 1979 (Montevideo) sobre Eficacia Extraterritorial de las Sentencias y Laudos Arbitrales Extranjeros. Más aun, las ventajas que ofrece el arbitraje, unidas a la fuerte carga de trabajo que soportan los sistemas jurisdiccionales de los Estados, han dado lugar igualmente a una importante expansión del arbitraje doméstico o meramente local.
10. En cuanto al ámbito de las inversiones extranjeras, el arbitraje internacional no se configura tanto como ocurre en el ámbito de los intercambios comerciales como




un adecuado mecanismo de arreglo de controversias, sino que constituye en buena medida un medio capaz de ofrecer la garantía que busca el inversor, al mismo tiempo que se transforma en una exigencia para la captación de nuevas inversiones.

11. Iberoamérica no es ajena al desarrollo del arbitraje internacional. El espectacular desarrollo del comercio internacional en la región, potenciado por los diversos acuerdos de libre comercio y de integración regional celebrados en las últimas décadas, ha ido acompasado por una apuesta sin precedentes por la institución arbitral, que refleja la opción de los operadores económicos por soluciones inmediatas y eficaces, basadas en la autorregulación y en la confianza mutua. Baste con repasar los datos estadísticos disponibles, para constatar el constante crecimiento del número de arbitrajes internacionales en los cuales una al menos de las partes procede de países de Iberoamérica y el Caribe.
12. Tampoco hemos de olvidar la apuesta de los Gobiernos por el arbitraje internacional, como lo evidencian el número de ratificaciones del Convenio de Nueva York de 1958 y de la Convención Interamericana sobre Arbitraje Comercial Internacional de 1975 por parte de países de la región, así como la creciente aceptación de la Ley Modelo CNUDMI, a partir de los años noventa, ya sea mediante su incorporación a las legislaciones de muchos ellos (Chile, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana y Venezuela y Costa Rica) o tomándola como referencia para la elaboración de sus propias leyes arbitrales.
13. Respecto del arbitraje de inversiones, la mayor parte de los países iberoamericanos receptores netos de una parte significativa del total de la inversión extranjera que se registra en el mundo son parte del Convenio de Washington de 18 de marzo de 1965, por el que se constituyó el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a las Inversiones (CIADI). Por otra parte, en los últimos tiempos, viene siendo superior al 50% la carga de los asuntos arbitrales en tramitación ante el CIADI que conciernen a la resolución de controversias sobre protección de inversiones planteadas entre inversores internacionales y Estados iberoamericanos, ya sea en el marco de las reglas del Convenio de Washington o del Mecanismo complementario del CIADI. Por lo demás, son cada vez más numerosos Acuerdos bilaterales de protección de inversiones (APPRI)



celebrados por países iberoamericanos que contemplan el recurso al arbitraje de inversiones, ya sea del CIADI o de otras instituciones.

14. Los países iberoamericanos comparten no sólo historia, idiosincrasia e idiomas, sino también una cultura jurídica común, basada en el Derecho continental, que tiene al arbitraje como una de las más antiguas formas de administración de justicia, que se proyecta en sistemas jurídicos comparables en muchos aspectos. Necesitan por ello contar con instituciones arbitrales propias, especialmente para la administración de los arbitrajes intra-iberoamericanos, hoy dispersos en centros diversos generalmente fuera de la región.
15. En este sentido, en mayo de 2008, la Cumbre de UNASUR, al aprobar su acta constitutiva, se manifestó a favor de la creación de una instancia de arbitraje que evite llevar los casos fuera de la región. Ya existen comisiones de trabajo elaborando propuestas y analizando las alternativas sobre la creación del Foro arbitral regional.
16. Así pues, parece evidente la necesidad de crear una institución arbitral de carácter regional que dé rápida y adecuada respuesta a las demandas de los países iberoamericanos y de sus operadores económicos, que atienda a sus particularidades, costumbres jurídicas y necesidades y que permita unificar los esfuerzos e iniciativas que se vienen desarrollando en los últimos años. Una institución arbitral que cuente con la aceptación de los operadores económicos y de los actores sociales, así como, por supuesto, de la abogacía organizada y con el respaldo del mayor número posible de Gobiernos, y que esté al servicio tanto de arbitrajes comerciales como de inversiones.
17. Asimismo, resulta importante impulsar mecanismos de coordinación entre los países iberoamericanos en materia de arbitraje que, más allá de sentar las bases para la conformación de una cultura arbitral común, permitan compartir experiencias, propiciar una cierta unificación de las reglas y legislaciones existentes y promover cambios en los tratados internacionales de los que son partes, así como adoptar posiciones y estrategias comunes en la celebración de nuevos acuerdos con terceros.

- 
18. Por último, se observa la necesidad de abrir las puertas a juristas iberoamericanos en el ámbito del arbitraje comercial, en general. Su escasa presencia en él se debe a sus reducidas posibilidades de acceder tanto a la función de árbitros como a la de abogados de parte por falta de preparación específica y, por tanto, de experiencia en la materia dominada con una preponderancia de principios y procedimientos propios del common law. Resulta necesaria la creación de un Programa iberoamericano de formación continuada de especialistas en arbitraje, que permita a los abogados desarrollar funciones de árbitros, de secretarios de tribunales y de abogados de parte, respetando los principios y costumbres jurídicas del sistema continental en las que, básicamente, se han formado.
  
  19. A pesar de todas las consideraciones reseñadas precedentemente, así como las señas de identidad compartida, flujos humanos, comerciales y de inversión, no existe un mecanismo constituido y concreto que atienda a la resolución de conflictos que sea específicamente iberoamericano.

## **Por tanto, las Partes Acuerdan:**

### **Cláusula Primera:**

Las instituciones y organizaciones que suscriben y adhieran al presente (en adelante denominadas las Partes) manifiestan su firme compromiso y voluntad de participar en el proceso constituyente de un Centro Iberoamericano de Arbitraje que atienda y resuelva controversias internacionales, tanto de carácter comercial como de inversiones.

### **Cláusula Segunda:**

Las Partes, a fin de constituir y poner en funcionamiento dicho Centro, y en la medida de sus posibilidades, se comprometen: i) a difundir la iniciativa en sus respectivos países y a promover el apoyo a la misma por todo otro actor nacional, regional o internacional que resulte relevante; ii) a realizar las aportaciones y contribuciones que puedan efectuar en materia de recursos humanos, financieros o de otro carácter.

### **Cláusula Tercera:**

Se designa a una Comisión de Seguimiento del presente, integrada por al menos doce miembros representantes del campo empresarial y del campo del derecho a efectos de




que elaboren y sometan a consideración de las Partes, un Estatuto y un Reglamento del mencionado Centro. Dicha Comisión contará con la colaboración de la Secretaría General Iberoamericana y de la COMJIB y será elegida en la reunión que se convocará para la firma del presente Acuerdo, entre los firmantes del mismo.

El mencionado Reglamento: i) habrá de permitir articular un procedimiento arbitral ágil, poco burocratizado, rápido y lo menos costoso para las partes, que contemple plazos razonables para dictar el laudo y las decisiones sobre jurisdicción; ii) tendrá en cuenta la necesidad de establecer un aparato administrativo ágil y eficiente, aunque reducido, constituido por profesionales altamente cualificados; y iii) establecerá un procedimiento abreviado, con posibilidad de desarrollarse de forma virtual, que permita atender controversias de menor entidad económica de manera de satisfacer las necesidades de las PYMES.

#### **Cláusula Cuarta:**

El Centro contará con una estructura ágil, reducida y altamente cualificada, a efectos de desarrollar, entre otras, las siguientes funciones:

- Administrar los arbitrajes que le sean sometidos.
- Designar árbitros en los procedimientos arbitrales que administre.
- Asesorar y asistir a las partes y a los árbitros en la promoción, iniciación y desarrollo de los arbitrajes.
- Organizar su propio funcionamiento.
- Atender a su propia financiación independiente, allegando los medios necesarios para ello.
- Formar y publicar las listas de árbitros de excelencia integrada por aquellos que sean designados cumpliendo con exigencias de calidad, especialidad, idoneidad y transparencia. Se reglamentará a esos efectos un proceso abierto y transparente.
- Formular y aplicar las reglas y pautas de comportamiento exigibles al Centro, a los árbitros y a los operadores en lo que concierne a su deontología y régimen de incompatibilidades.

- 
- Contribuir a la coordinación de las iniciativas de los países iberoamericanos en materia de arbitraje, incluidas las de carácter legislativo

**Cláusula Quinta:**

El Centro será específicamente iberoamericano; esto es orientado a la resolución de conflictos que involucren a los operadores de cualquiera de los veintidós países que integran la Conferencia Iberoamericana y sus idiomas de trabajo serán el español y el portugués. En todo caso, no se excluye que esté abierto a conflictos que involucren a actores de otros países.

**Cláusula Sexta:**

Las Partes acuerdan apoyar la promoción de una cultura de la conciliación, mediación y arbitraje internacional como medios alternativos de resolución de controversias. En este sentido, se promoverá la elaboración y ejecución de un Programa de formación continuada de especialistas en arbitraje, de carácter permanente, que garantice la máxima capacitación de los juristas que intervengan en arbitrajes administrados por el Centro y que facilite su presencia en otras instituciones arbitrales.

**Cláusula Séptima:**

El Centro tendrá su sede o sedes en países iberoamericanos, además de contar con mecanismos virtuales que permitan una mejor administración de los procedimientos.

**Cláusula Octava:**

El Centro será privado e independiente, sin perjuicio de promover, para la constitución y funcionamiento del mismo, el apoyo de los gobiernos de los países iberoamericanos. El mismo nace del acuerdo de las Cámaras y Organizaciones Empresariales y de Comercio, así como de los Colegios y de las principales Asociaciones de Abogados de Iberoamérica, impulsados por los mandatos de la Asamblea Plenaria de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos celebrada en el año 2.010 y de la XX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en diciembre de 2.010 en la República Argentina.

En la ciudad de Brasilia, a los 3 días del mes de octubre de 2012 se firman dos ejemplares (uno en español y otro en portugués) de un mismo tenor y a un solo efecto.





## *Declaración de Cádiz*

# **I Reunión Iberoamericana de Directores de Policía**

**Cádiz, 25 de octubre de 2012**


Los Directores de Policía o sus representantes de los siguientes Estados iberoamericanos: COSTA RICA, PORTUGAL, REPUBLICA DOMINICANA, ECUADOR, NICARAGUA, URUGUAY, EL SALVADOR, BRASIL, MÉXICO, COLOMBIA, ANDORRA, PERÚ, CHILE, ARGENTINA y ESPAÑA, así como los representantes de EUROPOL e INTERPOL, reunidos por primera vez, en la ciudad de Cádiz (España) en el marco de las actividades preparatorias de la XXII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno que se celebrará los próximos días 16 y 17 de noviembre de 2012 en esta misma ciudad.

Conscientes de la preocupación que genera, desde hace años, para todas nuestras sociedades, el fenómeno de la violencia y la inseguridad, como ya quedó reflejado anteriormente en los trabajos de la XVII Cumbre Iberoamericana (Chile, 2007), en la que los Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica manifestaron que la seguridad ciudadana y la seguridad pública son elementos fundamentales en el fortalecimiento de la cohesión social y la convivencia pacífica.

Teniendo presentes los Comunicados especiales de apoyo a la lucha contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones así como sobre seguridad ciudadana/seguridad pública, de la XXI Cumbre Iberoamericana (Paraguay, 2011).

Convencidos de la necesidad e importancia de un mayor entendimiento y cooperación entre los Directores de Policía Iberoamericanos, para afrontar de forma decidida y cada vez más eficiente los graves problemas que amenazan a nuestros Estados como consecuencia de la internacionalización de determinadas formas de criminalidad como son el narcotráfico, el crimen organizado, el terrorismo y el tráfico de seres humanos, entre otras.

Decididos a estrechar lazos de cooperación y colaboración, aprovechando los esfuerzos que por nuestros países ya se han venido realizando, para luchar contra las mencionadas formas de criminalidad que amenazan derechos tan fundamentales como la vida, la libertad o la seguridad de la persona, a través de una responsabilidad compartida.



Conscientes que una amenaza internacional exige una respuesta internacional, manteniendo una total sujeción al Estado de Derecho, observando y respetando el Derecho Internacional, y garantizando una acción firme y eficaz que evite la impunidad de los autores y otros partícipes en actos criminales.


Convencidos de la importancia de comenzar, con esta finalidad, lo antes posible, la aplicación de los acuerdos alcanzados, en el ámbito de la cooperación policial, durante la I Reunión de los Ministros iberoamericanos de Interior y de Seguridad Pública, celebrada en la ciudad de Valencia (España) los pasados días 17 y 18 de septiembre del presente año, y que fueron incluidos en la denominada Declaración de Valencia.

### **Teniendo en Cuenta**

El mandato de nuestros Ministros de Interior y Seguridad Pública, recogido en la citada Declaración de Valencia, de avanzar unidos en el desarrollo de instrumentos de cooperación en el ámbito iberoamericano, en especial a través de la adopción de acuerdos, que hagan posible una efectiva acción conjunta contra las formas graves del delito.

La importancia que la citada Declaración se da a la formación policial, destacando en este ámbito, en concreto las cuestiones siguientes:

- El intercambio de experiencias prácticas y de conocimiento en materia de seguridad.
- La necesidad de desarrollar una Red de Formación virtual entre nuestras Escuelas Nacionales de Policía, que facilite dicho intercambio y fomente la denominada formación de formadores.
- La posibilidad de promover un Foro Virtual de Excelencia en el que cada uno de los países de la Comunidad Iberoamericana, a través de expertos nacionales, sitúe y dé a conocer aquellas materias, recursos, técnicas y procedimientos que se califiquen de excelentes, y cuyo conocimiento pueda resultar de interés al resto de los países de la Comunidad Iberoamericana.



Igualmente, la mención que, en la referida Declaración de Valencia, se hace a la conveniencia de impulsar la puesta en marcha del Sistema Iberoamericano de Información e Investigación Policial, que tengan en cuenta las particularidades e intereses nacionales, aprovechando los esfuerzos que se han venido realizando por los países y organismos regionales, y que permita dar un salto cualitativo de importancia para mejorar la eficiencia de la lucha contra la delincuencia.

Los debates mantenidos durante esta reunión de Directores de Policía para avanzar de forma decidida y eficiente en el ámbito de la formación policial para iniciar la sistematización del conjunto de actividades que en esta materia ya se vienen realizando, así como aquellas otras que en el futuro se estime necesario y oportuno iniciar, de tal forma que se consiga mejorar la calidad de la formación y evitar duplicidades, en definitiva mejorando la eficiencia en este ámbito.

Igualmente, los debates mantenidos en cuanto al desarrollo del Sistema Iberoamericano de Información e Investigación Policial, cumpliendo de este modo el mandato de nuestros Ministros, como una herramienta fundamental para mejorar la eficiencia de la acción policial contra la delincuencia.

La conveniencia de continuar manteniendo reuniones de este tipo en el futuro para garantizar la continuidad de estos trabajos.

## Proponemos

- I.- Mantener nuestra determinación nacional contra toda forma de delincuencia e incrementar la cooperación policial entre nuestros países en la lucha común contra el crimen organizado transnacional, el tráfico de seres humanos, las nuevas formas de ciberdelincuencia, el blanqueo de capitales y de forma especial contra el terrorismo y el narcotráfico que tanto daño han causado y siguen causando a nuestras sociedades, a la seguridad de nuestros Estados y a la seguridad internacional.
  
- II.- Crear una **Escuela Iberoamericana de Policía** a través de la cual se pueda desarrollar, entre otras, las actividades recogidas en la Declaración de Valencia:



- Fomentar una capacitación continua e integral en materia de seguridad, mediante el intercambio de experiencias prácticas y de conocimiento tecnológico.
- Desarrollar una Red de Capacitación informática entre Escuelas Nacionales de Policía para compartir experiencias y construir un equipo de formación de formadores.
- Promover un Foro Virtual de Excelencia en el que cada uno de los países de la Comunidad Iberoamericana, a través de expertos nacionales, sitúe y dé a conocer aquellas materias, recursos, técnicas y procedimientos que se califiquen de excelentes, y cuyo conocimiento pueda resultar de interés al resto de los países de la Comunidad Iberoamericana.


España acogerá la Secretaría Permanente de la Escuela Iberoamericana de Policía, impulsando el trabajo de un grupo de expertos en formación policial, con el mandato de concretar una propuesta con los detalles organizativos de la Escuela Iberoamericana de Policía, así como sobre la creación y convocatoria de un Premio a las buenas prácticas en el ámbito de la formación.

Este grupo trabajará, bajo el principio de voluntariedad de los Estados que deseen participar y bajo el principio de posibilidad de adhesión en el futuro para aquellos Estados que no participen inicialmente en los trabajos.

Con este fin las propuestas establecerán aquellas cuestiones que deban ser abordadas en una primera fase, remitiendo a posibles fases sucesivas la continuidad de desarrollo de las propuestas, evitando en todo caso duplicidades con otras iniciativas ya existentes.

III.- Desarrollar un **Sistema Iberoamericano de Información e Investigación Policial** mediante el que se consiga:

Que los Cuerpos de policía participantes puedan intercambiar todo tipo de información policial operativa bajo, entre otros, los principios de "voluntariedad" y "derecho a conocer".



A estos efectos, el principio de voluntariedad, debe entenderse en el sentido de que participarán en el Sistema aquellos Estados que voluntariamente deseen hacerlo. Posteriormente, los Estados que hayan decidido no participar inicialmente en el Sistema podrán adherirse al mismo sucesivamente, en base a los criterios previamente establecidos

Igualmente, a estos efectos se entenderá que el principio del derecho a conocer significa que la información solo estará disponible cuando exista un interés legítimo por parte de uno de los Estados adheridos al Sistema, provocado por la coincidencia de datos entre la información aportada, en base a las normas previamente acordadas.

El diseño de este Sistema deberá tener en cuenta las particularidades e intereses nacionales, aprovechando los esfuerzos que se han venido realizando por los países y organismos regionales.

A tal fin se creará un grupo de expertos liderados por Brasil.

IV.- La celebración de una reunión de los Directores de Policía Iberoamericanos una vez cada dos años, sin perjuicio de la posible convocatoria de reuniones de carácter extraordinario, si se considerase necesario.

La próxima reunión será organizada por Colombia durante el año 2014.

**Cádiz, a veinticinco de octubre de dos mil doce**



## IV Encuentro Iberoamericano de Interlocutores Sociales

### Declaración de Madrid sobre Empleo Juvenil

Reunidos en Madrid el día 28 de Octubre de 2012, con motivo de la celebración del IV Encuentro Iberoamericano de Interlocutores Sociales, auspiciado por la OIT y la SEGIB, los representantes de las Organizaciones Empresariales y Sindicales Iberoamericanas presentes acuerdan transmitir a las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno Iberoamericanos, en el marco de la XXII Cumbre Iberoamericana de Cádiz, España, que tendrá lugar los días 16 y 17 de noviembre de 2012, la siguiente:

### Declaración

La OIT ha alertado que en el mundo existen 75 millones de jóvenes desempleados, con casos extremos como el de España y Portugal donde se registra un desempleo juvenil superior al 50% y 35%, respectivamente, mientras que en América Latina ronda un 15%. Además, el colectivo de hombres y mujeres jóvenes comprende realidades especialmente preocupantes como la de aquellos que no estudian ni trabajan, así como la de los jóvenes que se desempeñan en relaciones laborales no registradas.

En este contexto, reiteramos nuestros compromisos con las Declaraciones adoptadas en las Reuniones de Interlocutores Sociales (Buenos Aires, 2007 y Madrid, 2008), Declaración Conjunta COSATE-CEATAL (CIMT, El Salvador 2011), reafirmando nuestra voluntad de avanzar en los procesos de diálogo social y en los foros de concertación tripartita.

Elevamos a la XXII Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno la solicitud de que apruebe e incluya, en su Declaración y en el Programa de Acción, un párrafo por el que se encargue a la Secretaria General Iberoamericana (SEGIB) dar continuidad al proceso de fortalecimiento del dialogo social iberoamericano iniciado en 2005, apoyando las acciones necesarias para contribuir al consenso entre empleadores y trabajadores, especialmente en la mejora del empleo y del trabajo decente, impulsando el desarrollo económico y la cohesión social de la región., en colaboración con los Organismos Internacionales especialistas en la materia.

Hacemos un llamado a los Gobiernos de Iberoamérica para que la respuesta a la crisis del empleo gire en torno a la promoción de un desarrollo sustentable que ubique al pleno empleo como objetivo estratégico del conjunto de las políticas macroeconómicas, como



impulsores de políticas generadoras de empleo decente y productivo para las y los trabajadores, incluyendo a los jóvenes.

Se necesita asegurar una coherencia efectiva entre las políticas de inversión, económicas, fiscales, de empleo, de protección social, de salarios, medioambientales, de educación y laborales, fundamentadas en la promoción de la activa y real participación de las organizaciones sindicales y de empleadores mediante procesos de dialogo social efectivo.


Llamamos la atención a los Gobiernos para que conjuntamente con la participación de los interlocutores Sociales de la Región realicen esfuerzos, en el ámbito de la educación y formación en el trabajo, para asegurar transiciones adecuadas de los jóvenes que les permitan acceder a un trabajo decente y productivo.

La actual crisis del empleo a nivel mundial convoca a la OIT a jugar un rol central en el asesoramiento de los Gobiernos de Iberoamérica en materia de políticas macroeconómicas que sitúen el empleo decente, productivo en el eje de las políticas económicas y sociales teniendo como referencia el Programa de Empleo Mundial (2003), la Declaración sobre la Justicia Social (2008), el Pacto Mundial para el Empleo (2009), las conclusiones de la discusión de puntos recurrentes sobre empleo en el marco del seguimiento de la Declaración sobre la Justicia Social (2010) y las Conclusiones sobre la crisis del empleo de los jóvenes y Anexo que incluye las Normas Internacionales del Trabajo pertinentes para la creación de empleo y los jóvenes (2012).

Nos comprometemos a promover para el 2013 ante los gobiernos de la Comunidad Iberoamericana, solicitando la colaboración de la OIT y la SEGIB, la organización de una Conferencia Regional Tripartita que aborde y analice, con el debido apoyo técnico, experiencias y practicas de interés que sirvan para impulsar ó mejorar programas y/o políticas en la tematica del empleo de los jóvenes.

Valorarnos la importancia que en la próxima 316 Reunión del Consejo de Administración de la OIT, se adopte en forma tripartita un Plan de Acción para el periodo 2012-2019 en base a 1as prioridades que figuran en las mencionadas Conclusiones del documento: "La Crisis del Empleo de los Jóvenes: Un llamado a la Acción. Seguimiento".

Hacemos un llamado a los Gobiernos de Iberoamérica para que promuevan las condiciones necesarias para lograr efectivos procesos de dialogo social, incluyendo el respeto



de los principios y convenios fundamentales y del derecho a la libertad sindical y a la negociación colectiva, y el respeto por el rol de los interlocutores sociales.

Finalmente, agradecemos a la Secretaria Pro-Tempore, a la OIT y a la SEGIB, los apoyos brindados para la organización de este IV Encuentro de Interlocutores Sociales Ibero-americanos.





## *Recapitulación y conclusiones*

# **Encuentro de Consejos Económicos y Sociales Iberoamericanos**

## **“Globalización y crecimiento inclusivo: el papel de los CES”**

### **1. Planteamientos del Encuentro**

1.1 Del 29 al 31 de octubre de 2012 se han reunido en Madrid representantes del máximo nivel de los Consejos Económicos y Sociales Iberoamericanos: Consejo Económico y Social de la República Dominicana, Consejo para el Desarrollo Económico y Social de Brasil, Consejo Económico y Social de Guatemala, Consejo Económico y Social de Honduras, Consejo para la Concertación Nacional para el Desarrollo de Panamá, Consejo Económico y Social de España, Consejo Consultivo Empresarial Andino, Foro Consultivo Económico y Social de MERCOSUR, Comité Económico y Social Europeo, Consejo para el Desarrollo Económico y Social de Río Grande do Sul (Brasil), Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco (México), Consejo Económico y Social de Ciudad de México (México), Consejo Económico y Social de la Comunidad Valenciana (España), Consejo para el Desarrollo Económico y Social de Brasilia Distrito Federal (Brasil), Consejo para el Desarrollo Económico y Social del Estado de Pernambuco (Brasil). El objeto de esta reunión ha sido celebrar un Encuentro, con ocasión de la XXII Cumbre Iberoamericana y Jefes de Estado y de Gobierno, en torno al tema “Globalización y crecimiento inclusivo: el papel de los CES”.


El Encuentro fue una iniciativa del CES de España, unánimemente compartida por todos los Consejos participantes. Esta iniciativa se inscribe en el marco de las actividades relacionadas con la XXII Cumbre iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, de Cádiz, tanto por el ámbito territorial de actuación de los Consejos como por los objetivos de la Cumbre de Cádiz de fortalecimiento de las estructuras de diálogo y concertación, de integración y de cooperación de la comunidad iberoamericana.



- 1.2 Para realizar este encuentro se ha tenido muy presente la positiva experiencia del I Encuentro Iberoamericano de Consejos Económicos y Sociales realizado en Porto Alegre, Brasil los días 1 y 2 de diciembre de 2011. La Declaración de Porto Alegre especialmente en lo relativo al aumento de la participación de los actores sociales y la difusión de Consejos Económicos y Sociales, a la participación en la gobernanza y desarrollo sostenible y a la prioridad a los procesos de integración regional, ha sido de gran utilidad para orientar el desarrollo de este Encuentro.
- 1.3 El Encuentro de Madrid se ha enmarcado en torno a los temas de la globalización y el crecimiento inclusivo, tanto por el indudable protagonismo de estas cuestiones en la agenda política y social, como por tratarse de asuntos que entran claramente en los terrenos de actividad de los Consejos Económicos y Sociales. El refuerzo del diálogo social institucionalizado y de la cooperación entre los representantes de la sociedad civil organizada en el Área Iberoamericana contribuye al desarrollo de los distintos países de la región de manera solidaria y cooperativa, con base en la producción, en la generación de empleos, en la protección social y en la sostenibilidad ambiental. Son temas sobre los que los CES pueden identificar experiencias de análisis y diagnóstico, encontrando de esta forma cuestiones de interés común, y, en su caso criterios compartidos en torno a ellas. Por esta razón el Encuentro se ha centrado fundamentalmente en el intercambio de las experiencias de los distintos CES en torno a la globalización y el crecimiento inclusivo, para subrayar así el papel que los CES pueden desempeñar en la actual situación socioeconómica.

## 2. Las experiencias del Encuentro

- 2.1 Este intercambio de experiencias ha puesto de relieve una diversidad de situaciones en la zona iberoamericana que muestra la diversidad de facetas del fenómeno de la globalización y también los distintos impactos de la crisis económica en ella. Desde esta perspectiva, la diversidad de situaciones, compatible con la existencia de elementos comunes refuerza la idea de la diversidad de facetas y de efectos de la globalización, y muestra también cómo la crisis económica ha puesto de relieve algunos de los aspectos más negativos del proceso de globalización: el sobredimensionamiento de la economía financiera, los problemas económicos y sociales derivados de las carencias de regulación, transparencia y control en determinados aspectos de la economía, y los desequilibrios entre crecimiento



económico y cohesión social que, especialmente cuando este crecimiento se interrumpe o se ralentiza, se ponen de manifiesto de forma particularmente negativa.


En el caso de los países más afectados por la crisis, se hacen particularmente evidentes los problemas para conciliar las políticas de consolidación fiscal y las de crecimiento, con preocupantes efectos de retroalimentación negativa que retrasan la recuperación y repercuten muy negativamente en el empleo.

La magnitud de los problemas económicos y sociales que surgen por los desajustes entre crecimiento económico y cohesión social se hace aún mayor cuando estos problemas se trasladan al ámbito político y ciudadano más general. Problemas como la desafección de la ciudadanía de los proyectos políticos, derivada de la percepción de situaciones de desigualdad e injusticia social son un lastre para el avance de la democracia y generan también unas peores condiciones para el desarrollo económico y social.

2.2 En este sentido, las experiencias compartidas de los CES participantes en el Encuentro indican que para la superación de estos problemas económicos, sociales y también políticos es fundamental lo que identificamos el Refuerzo Institucional. La experiencia de los CES en terrenos relacionados con lo que identificamos con el concepto de Estado de Bienestar nos enseñan cómo el desarrollo de este Estado de Bienestar requiere en primer lugar la existencia del Estado. Del Estado como democracia y como conjunto de instituciones que sirven para expresar la participación de la ciudadanía y para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos.

Y cuando se habla de instituciones, de refuerzo institucional, los CES quieren subrayar la importancia de las Instituciones de Participación Social. La democracia participativa, como forma de reforzamiento y desarrollo de la democracia representativa, se materializa, entre otras fórmulas, con la participación de los interlocutores sociales y de los representantes de la sociedad civil organizada, con el diálogo social y con las fórmulas de diálogo social institucionalizado como los Consejos Económicos y Sociales.

La experiencia de los CES muestra cómo estos son más efectivos en la medida en la que se centran en ámbitos, como el empleo o la educación en los que los



Consejos pueden aportar más, porque son el espacio mas propio de actuación de las organizaciones representadas en ellos.

2.3 La experiencia de diversos países participantes en el Encuentro ha puesto de relieve la importante contribución del diálogo social en la consolidación de la democracia. El dialogo social y la actuación de los CES se muestran como un elemento importante en las experiencias de reconstrucción institucional y de gobernabilidad política. Y la experiencia también nos muestra la estrecha interacción entre gobernanza política, consolidación institucional,, participación social y desarrollo económico con cohesión social.


En esta línea de valoración del papel de las instituciones en la consolidación democrática, en el desarrollo económico y en el progreso social, la experiencia de diversos CES ha puesto de relieve los graves riesgos que para este refuerzo institucional supone la expansión de formas de crimen organizado, relacionadas en muchos casos con el narcotráfico.

Democracia, fortaleza institucional y participación social, entendida precisamente como refuerzo institucional de los agentes sociales, proporcionan la estabilidad y predictibilidad que son condiciones indispensables para el desarrollo económico. Y este refuerzo institucional de los agentes sociales y de las fórmulas de concertación y participación social es un instrumento fundamental para compatibilizar crecimiento e inclusión social.

2.4 Las experiencias de diálogo social institucionalizado en los niveles supraestatales y también en los niveles territoriales subestatales pone de relieve como la gobernanza participativa también tiene su espacio en estos distintos niveles, particularmente teniendo en cuenta el papel de los mismos en el escenario global

### **3. El Encuentro y la Cumbre de Cádiz**

3.1 La experiencia de este Encuentro reafirma lo positivo de este tipo de actividades y muestra las posibilidades de una cooperación mas estrecha entre los CES iberoamericanos. Esta cooperación enriquecerá el trabajo de los Consejos, y puede servir también para desarrollar, en los distintos países y en la región la idea de reforzamiento institucional de los agentes sociales, del diálogo y



de la participación social. Y en esta tarea, instituciones como los CES pueden desempeñar un papel de relieve.

3.2 En este sentido los CES participantes en este Encuentro desean trasladar las conclusiones de su trabajo a la Cumbre de Cádiz, expresando a los Jefes de Estado y de Gobierno reunidos en ella su interés por que las conclusiones de la Cumbre reflejen la importancia del refuerzo institucional de los agentes sociales y los representantes de la sociedad civil organizada, y de la puesta en práctica de fórmulas de participación y diálogo social, como son los Consejos, como instrumentos de gobernanza política y de desarrollo económico y social.



## Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores Radiológicos y Nucleares

La Habana 5 de julio de 2012

La Reunión del Plenario del **Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores Radiológicos y Nucleares** (FORO) que tuvo lugar el 5 de julio de 2012, en La Habana (Cuba), aprobó el documento donde se recogen las conclusiones de la Actividad de Evaluación de Resistencia de las Centrales Nucleares de los Países Miembros, desarrollado y financiado por el FORO en colaboración con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) de Naciones Unidas.

Las principales conclusiones y recomendaciones de esta actividad se resumen a continuación.


### Conclusiones y Recomendaciones

Los países miembros del Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores Radiológicos y Nucleares (FORO) han finalizado las evaluaciones de resistencia que se habían propuesto, concluyendo que las instalaciones disponen de márgenes de seguridad aceptables frente a los sucesos extremos considerados. Además no se ha identificado ningún aspecto que suponga una debilidad relevante en la seguridad de las instalaciones que pudiera requerir la adopción urgente de actuaciones en las mismas incluyendo su parada preventiva.

Las evaluaciones de resistencia del FORO han constituido un importante esfuerzo de los titulares de las licencias de operación de centrales nucleares y autoridades reguladoras de los países, que van más allá del cumplimiento de las bases de licencia y de procesos de revisión establecidos como la revisión periódica de seguridad.

Además, la metodología de análisis requiere la postulación de sucesos o combinaciones de sucesos altamente impredecibles o de magnitud extrema a fin de evaluar la capacidad de resistencia de los diseños. Todo ello pone de manifiesto el compromiso de los países del FORO con la seguridad nuclear y los convenios y prácticas internacionales.

Los análisis de resistencia del FORO han sido desarrollados en un tiempo breve y fueron sometidos a un proceso de revisión conjunta en régimen de total transparencia. Los análisis realizados tienen un alcance similar al de los países de la Unión Europea (UE) y



están en línea con la metodología propuesta en el Plan de Acción del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).


El proceso de revisión conjunta, además de garantizar la calidad de las evaluaciones realizadas en los informes nacionales, ha servido como mecanismo abierto de discusión e intercambio de experiencia sobre la forma de adoptar mejoras de la seguridad en los países del FORO.

Tal como se ha expresado previamente, como consecuencia de las evaluaciones han surgido recomendaciones posibles de implementar en las centrales nucleares para salvaguardar o incrementar más aún los márgenes de seguridad disponibles, así como los correspondientes cronogramas de implementación. Por otra parte, como resultado de los análisis y evaluaciones aún en curso realizadas por otros titulares de las licencias de operación de centrales nucleares y autoridades reguladoras, así como por organismos internacionales con competencia en la materia, pueden surgir nuevas lecciones aprendidas que hubieran de tenerse en cuenta.

Los resultados de la evaluación cruzada de cada informe nacional se incluyen en los Anexos II a V. Como se mencionó precedentemente los informes nacionales utilizaron diferentes enfoques en la presentación de su contenido en función de las prácticas regulatorias de cada uno dentro del marco establecido en la evaluación de resistencia requerida por el FORO.

En dicho contexto, respecto a los márgenes referidos a sismicidad, inundaciones/bajantes, lluvias intensas, rayos y tornados, las conclusiones de las evaluaciones resultan afectadas por las diferencias geográficas de cada emplazamiento. Todos los países han considerado estos eventos, y sus instalaciones demostraron tener márgenes adecuados e identificaron algunas situaciones límites concebibles y las correspondientes mejoras o modificaciones. En algunos casos se ha decidido implementar estudios adicionales para confirmarlos.

Las mejoras previstas por los distintos países varían incluyendo modificaciones a los procedimientos aplicables, modificación de sistemas, fuentes alternativas de suministro de agua y electricidad (generadores Diesel móviles; reservorios, agua de napa; bombas, etc.) para extraer el calor residual.



Para el caso de la pérdida de funciones de seguridad debidas a la pérdida de suministro eléctrico exterior e interior, a la pérdida de los sumideros de calor y a la pérdida de dichos sumideros coincidente con “station black-out”, todos los países incluyeron en sus IN los correspondientes estudios de márgenes disponibles y situaciones límite. Al respecto, para cada caso, se estiman los tiempos requeridos para que se restablezcan las funciones de seguridad o hasta que es inevitable el daño al combustible tanto en el reactor como en las piscinas de almacenamiento de combustible gastado.

En este caso se supuso que las pérdidas mencionadas se extienden por tiempo prolongado y que el emplazamiento permanecerá aislado durante al menos 24 horas respecto de la posibilidad de suministro de apoyo externo. Las mejoras previstas para este evento son coincidentes con las indicadas precedentemente. Los aspectos de prevención y mitigación de accidentes severos se incluyeron en todos los informes nacionales, y ya consideraban escenarios más allá de las bases de diseño. Igualmente, todos los países están implementando las acciones necesarias para incluir las lecciones aprendidas de Fukushima que consideran aspectos organizacionales, técnicos y referidos a los procedimientos y guías aplicables, y los planes de formación adecuados.

Se han identificado los equipos que deben permitir mantener la integridad de contención en una situación de accidente severo frente a fenómenos de acumulación de Hidrógeno y de sobrepresión tales como recombinadores pasivos autocatalíticos y venteos de contención que eventualmente pueden incorporar capacidad de filtración. En este sentido las autoridades reguladoras reconocen la importancia de realizar un seguimiento, y eventualmente adoptar, los desarrollos en marcha a nivel internacional en relación con los accidentes iniciados con la central en parada o que supongan un riesgo para el combustible gastado almacenado en piscinas.

Respecto al manejo de la emergencia todos los países han incluido en sus informes nacionales los análisis y evaluaciones requeridos por el FORO respecto a dirección y control; mitigación del daño al combustible; reducción de emisiones radiactivas, revisión de procedimientos; entrenamiento del personal y disponibilidad de equipos. Las mejoras previstas por los distintos países varían incluyendo modificaciones a los procedimientos aplicables; mejoras en el equipamiento para hacer frente a emergencias; modificación de sistemas; disponibilidad de nuevas facilidades; etc.






Como resultado de las actuaciones ya abordadas en el marco de las evaluaciones de resistencia las autoridades reguladoras del FORO han identificado y valorado las diversas mejoras propuestas por los titulares y, en algunos casos, están requiriendo la adopción de medidas adicionales. Así, y para cada uno de los tópicos analizados, se constata lo siguiente:

- Se están implementando acciones adicionales para mejorar la robustez de las instalaciones ante sucesos externos.
- En el área de pérdidas de energía eléctrica y de los sumideros de calor, todas las centrales nucleares han propuesto diversas mejoras para aumentar su robustez frente a este tipo de sucesos.
- En el ámbito de la gestión de accidentes severos, también los titulares de las licencias de operación de centrales nucleares de los países del FORO han definido acciones adicionales para ampliar sus capacidades de hacer frente a estas situaciones.
- Existen además otras medidas propuestas que pueden ser específicas del diseño de cada planta.

Las autoridades reguladoras valoran muy positivamente todas estas medidas y realizarán un seguimiento de cara a lograr una amplia implantación en las correspondientes instalaciones. Asimismo destacan la necesidad de que los equipos móviles previstos estén almacenados en ubicaciones resistentes contra fenómenos naturales extremos y que se sometan a un proceso adecuado de verificación periódica.

En relación con la mejora de las medidas para la gestión interna de las emergencias, se han revisado o se están revisando las capacidades de las organizaciones previstas, tanto internas como de apoyo externo, para hacer frente a las emergencias, teniendo en cuenta las lecciones aprendidas de Fukushima, y en especial la coincidencia del accidente en más de una unidad en el mismo emplazamiento y la duración de una situación no controlada durante un largo tiempo.

Las evaluaciones realizadas han tenido en cuenta la accesibilidad a los emplazamientos para aquellos medios materiales y humanos que puedan ser requeridos del exterior te-



niendo en cuenta los posibles daños en las infraestructuras causados por los desastres naturales, habiéndose propuesto diversas medidas de mejora específicas de cada sitio.

Los estudios de análisis probabilistas de seguridad se han utilizado para verificar la eficacia de las modificaciones a implementar en lo relativo a su impacto en la seguridad de las instalaciones. En tal sentido se sugiere ampliar los estudios de APS existentes incluyendo los eventos externos combinados o consecuentes, principalmente en los sitios con características que permitan presumir tales eventos, y ampliar los estudios para las centrales que aún no cuentan con análisis probabilistas de seguridad de piscinas de combustibles gastados.

Las consideraciones realizadas precedentemente llevan a que los expertos designados por los países miembros del FORO recomienden al Comité Técnico Ejecutivo la realización de reuniones técnicas de seguimiento para, por una parte verificar el cumplimiento de lo establecido en los cronogramas de implementación, y por la otra analizar la conveniencia de considerar nuevas lecciones aprendidas que surjan como consecuencia de las evaluaciones en curso.

Dado que las recomendaciones efectuadas tienen un cronograma de implementación de corto, mediano y largo plazo, llegando este último al año 2016, se recomienda que las reuniones técnicas de seguimiento se realicen la primera en 2014, para las recomendaciones de corto y mediano plazo, y otra en 2016 para las de plazo más prolongado.



## I Encuentro Iberoamericano para la Inclusión Laboral de las personas con Discapacidad

Las Ministras, los Ministros y sus Delegados responsables de las políticas de empleo de los países Iberoamericanos reunidos en Galápagos, Ecuador, en el marco del I Encuentro Iberoamericano para la Inclusión Laboral de las Personas con Discapacidad.

Considerando que el Informe Mundial sobre la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud del año 2011 estima que el 15% de la población mundial, es decir mil millones de personas, vive con algún tipo de discapacidad y que aproximadamente 90 millones de este total viven en Iberoamérica.


Tomando en cuenta que el mismo informe estima que la prevalencia de la discapacidad es mayor en los países de bajos ingresos y que la población femenina presenta mayor prevalencia de discapacidad.

Reconociendo que, en muchos de nuestros países, las personas con discapacidad viven en condiciones de extrema pobreza, con acceso limitado a servicios públicos como educación y salud y en situación de marginación social, lo que se ha constituido en determinantes de la elevada tasa de desempleo que mantienen.

Considerando que cerca del 80% de las personas con discapacidad en edad de trabajar está desempleado por la falta de accesibilidad así como de concienciación del sector privado sobre las potencialidades de las personas con discapacidad.

Siendo conscientes de que la inclusión laboral de las personas con discapacidad no solo garantiza su integración social, sino que sus efectos positivos, en lo económico y social, se extienden a toda la comunidad ya que permite aprovechar un valioso capital humano, fomenta la cohesión social y reactiva la economía de los países Iberoamericanos.

Tomando en cuenta el Convenio 159 de la Organización Internacional del Trabajo sobre la Readaptación profesional y el empleo de Personas con Discapacidad que reafirma el derecho de acceso al trabajo para las personas con discapacidad en igualdad de oportunidades y género.



Considerando la Convención de las Naciones Unidas Sobre los Derechos de las personas con Discapacidad ratificada por y en vigencia en los Estados Iberoamericanos y su artículo 27 que reconoce el derecho de las personas con discapacidad a trabajar en igualdad de condiciones.

Reconociendo que se hace necesario fortalecer las políticas públicas, las iniciativas y los esfuerzos para asegurar una inclusión laboral plena y efectiva de las personas con discapacidad en los países Iberoamericanos. Constatando que los países Iberoamericanos están tomando medidas para eliminar las barreras institucionales producidas por la invisibilidad de las personas con discapacidad en sus legislaciones.

## **Acordamos**

- 1.- Promover la realización de estudios que permitan conocer la real situación de las personas con discapacidad en Iberoamérica, especialmente en relación con la inclusión laboral, desde el análisis y la consideración de las barreras existentes para dicha inclusión, las medidas puestas en marcha para su efectividad en los diferentes países en los ámbitos públicos y privados, y los resultados de dichas medidas.
- 2.- Incentivar el desarrollo de acciones dirigidas a garantizar la eliminación de las barreras que dificultan la plena inclusión laboral de las personas con discapacidad sobre la base de las buenas prácticas de inclusión laboral adaptadas en los países Iberoamericanos.
- 3.- Elevar a consideración de las Jefas y Jefes del estado y Gobierno Iberoamericanos, la propuesta de Resolución para declarar el Año 2013, como el “Año Iberoamericano para la inclusión Laboral de las Personas con Discapacidad”.

**Suscrito en Galápagos, a los veinte y cinco días el mes de octubre de dos mil doce.**



## *Declaración de Barcelona*

### **II Encuentro Interreligioso Iberoamericano**

**“Una relación renovada entre los países iberoamericanos desde la visión de las comunidades de fe”**


**Barcelona, 25 al 27 de junio de 2012**

El Consejo Latinoamericano y Caribeño de Líderes Religiosos - Religiones por la Paz, que reúne a las principales comunidades religiosas de la región, y el Grupo de Trabajo Estable de Religiones (GTER), que es la red de confesiones religiosas de Cataluña, en interacción con otras entidades religiosas de la Península Ibérica, hemos celebrado en Barcelona, del 25 al 27 de Junio de 2012, el II ENCUENTRO INTERRELIGIOSO IBERO-AMERICANO, previo a la XXII Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno.

En nuestra convocatoria hemos considerado que la pasada XXI Cumbre Iberoamericana ha acordado desarrollar políticas públicas para hacer efectivos los derechos humanos y el pluralismo cultural y religioso, y para que se viabilice la convivencia pacífica entre las personas, grupos, comunidades y pueblos dentro de los Estados, y que, asimismo, ha tomado nota con interés de las conclusiones del I Encuentro Interreligioso Iberoamericano.

Habiendo reflexionado acerca del tema de “UNA RELACIÓN RENOVADA ENTRE LOS PAÍSES IBEROAMERICANOS DESDE LA VISIÓN DE LAS COMUNIDADES DE FE”, los representantes de las comunidades religiosas del espacio iberoamericano exhortamos a los países de la Conferencia Iberoamericana a:

1. Resaltar la unidad en la diversidad de nuestros pueblos iberoamericanos, la cual no solamente está basada en un espacio cultural compartido, sino también en los valores espirituales comunes de la libertad, la justicia, la paz y la solidaridad;
2. Emplear exclusivamente la resolución pacífica para todas las controversias entre los Estados, aplicando el derecho internacional;
3. Promulgar Leyes Nacionales de Libertad Religiosa en aquellos países que aún carecen de las mismas, e incluir en ellas el otorgamiento de la personalidad/



personería jurídica a las entidades religiosas en todo su ámbito territorial, por razón de su propia condición;

4. Establecer una Convención Iberoamericana de Libertad Religiosa, a fin de consolidar el cumplimiento de este derecho humano fundamental;
5. Desarrollar legislaciones nacionales para la penalización de todas las formas de odio basadas en motivos religiosos;
6. Facilitar el diálogo y la cooperación entre las comunidades de fe, para aumentar su contribución a la cohesión social de nuestras sociedades;
7. Organizar una Reunión Iberoamericana de Autoridades de Asuntos Religiosos combinada con el próximo Encuentro Interreligioso Iberoamericano;
8. Proteger la dignidad de cada persona humana en la construcción de las políticas públicas para enfrentar a la actual crisis financiera y económica, y para superar la pobreza y la desigualdad;
9. Reconocer el origen ético de la actual crisis y apoyar y respetar el esfuerzo de las comunidades religiosas en el alivio de la pobreza extendida como resultado de la misma; y
10. Mantener el compromiso para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) fijados para el 2015, y no emplear a la actual situación de crisis como excusa para diferir su cumplimiento.

Agradecemos la acogida de la Generalidad de Cataluña, el Parlamento de Cataluña y el Ayuntamiento de Barcelona, y la cooperación de la Secretaria General Iberoamericana (SEGIB), a la cual solicitamos la presentación de esta Declaración de Barcelona ante la Secretaría Pro-Tempore España 2012 de la Cumbre Iberoamericana, y las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno que se reunirán en la XXII Cumbre Iberoamericana de Cádiz, que le hacemos entrega en el Palau Moja de Barcelona, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil doce.



## III Encuentro Sindical Iberoamericano

Madrid 27 de octubre de 2012


Los/as representantes de las organizaciones sindicales de la Confederación Sindical de Trabajadores/as de las Américas, CSA y fraternas, de la CGTP-IN de Portugal y de UGT, CCOO y USO de España, reunidos/as en Madrid, España, con ocasión del III Encuentro Sindical Iberoamericano, bajo los auspicios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), teniendo como marco la XXII Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno, que se celebrará en la ciudad de Cádiz, los días 16 y 17 de noviembre de 2012, acuerdan la siguiente Declaración:

1. El mundo parece haberse dado cuenta de que las nuevas generaciones están en peligro ante la evidencia de una combinación desesperante de situaciones en el mundo del trabajo, donde existe una epidemia de múltiples formas de trabajo precarizado, y un desempleo abierto creciente.
2. Asimismo, el acceso al empleo ya no es una salvaguarda ante las situaciones de pobreza. La precarización de las condiciones de trabajo, los procesos de desprotección en el mercado de trabajo y el debilitamiento de los recursos sociales del Estado de Bienestar están provocando un empobrecimiento creciente de la población trabajadora. A ello se suman los elevados índices de trabajadores de la economía informal, que de por sí conlleva trabajo precario, desregulación y ausencia de protección social. A nivel de la sociedad en su conjunto, se coincide en ubicar un nuevo fenómeno: el “precariado”, como nueva formación social caracterizada por la desintegración y atomización, con un nuevo eje en la incertidumbre e inseguridad. El resultado es un refuerzo del individualismo, lo cual pone en grave riesgo la cohesión social.
3. Como consecuencia de la crisis y a su amparo en Iberoamérica, se está produciendo una fuerte presión a la baja de las condiciones laborales de la población trabajadora y pérdida de sus derechos. La precariedad del empleo tiende a convertirse en una característica estructural del mercado de trabajo, la reducción de los salarios o la prolongación de la jornada de trabajo.




4. La creciente ola de reformas laborales decretadas desde el año 2008, han generado un fuerte recorte de derechos laborales y sociales configurando un nuevo marco de derecho laboral que agrava la situación objetiva de crisis por el funcionamiento de la economía.
5. En la pasada 101 CIT de la OIT se ha señalado que en 2012 hay en el mundo casi 75 millones de jóvenes desempleados, 4 millones más que en 2007, y más de 6 millones han abandonado la búsqueda de un puesto de trabajo. Más de 200 millones de jóvenes están trabajando pero ganan menos de 2 dólares norteamericanos por día y la mayoría de ellos se encuentran en la economía informal.
6. El caso extremo de España y Grecia, con un desempleo juvenil superior al 50% y que en Portugal alcanza el 36%, da una imagen sintética de la dramática situación, al igual que la estadística sobre un 70% de jóvenes en los puestos temporales (casi duplicados en pocos años), en feroz competencia con los adultos.
7. En América Latina donde el crecimiento económico ha sido cíclico, y los estados de bienestar han sido paupérrimos, existe un desempleo juvenil muy extendido, de características estructurales: alcanzando niveles de desempleo del 30% o más en países como Argentina, Colombia, Panamá, Uruguay, Venezuela, o de entre 20-25% en Brasil, Chile, Ecuador, Paraguay y de 14-19% en Bolivia, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Perú, Rep. Dominicana. También la situación “ni-ni” (ni estudia ni trabaja) es más grave en América Latina. Si el promedio en los países de OCDE es del 16%, en América Latina es del 20%. El otro “agujero negro” del trabajo juvenil, también de carácter estructural se ubica en el vasto sector de la pequeña producción, con relaciones laborales no registradas, el cual suele ser el triple de grande que en los países industrializados. Tampoco se puede olvidar la persistencia, y en algunos países el incremento, del trabajo infantil, expresamente prohibido por los Convenios fundamentales de la OIT.
8. Para hacer frente, supuestamente, a la crisis de las deudas soberanas, las instituciones políticas de la Unión Europea han impuesto a los países con problemas para la financiación de sus déficits y deudas – entre ellos España y Portugal – las políticas llamadas de austeridad y reformas estructurales. Estas políticas socialmente injustas han resultado un completo fracaso económico. Partiendo de un diagnóstico equivocado y utilizando unos instrumentos contraproducentes, ni han reducido los niveles de déficit y deuda públicos ni han permitido






que los Estados se financien a tasas de interés sostenibles, únicos objetivos a los que se ha subordinado todo lo demás. Por el contrario, han producido caída de la actividad económica – la zona euro está de nuevo en recesión, Portugal y España en una perspectiva profunda y prolongada – ; aumento del desempleo, la pobreza y la desigualdad; disminución de los salarios y las pensiones; deterioro de la negociación colectiva y el diálogo social y de los derechos laborales y sociales; recortes del gasto social que afectan a prestaciones sociales como el seguro de desempleo y la atención a la dependencia y a servicios públicos fundamentales como la educación y la salud; etc.


9. La Confederación Europea de Sindicatos (CES) ha valorado que el Contrato Social sobre el que se edificaron, después de la 2ª Guerra Mundial, los Estados de Bienestar y el Modelo Social Europeo, está roto. Ha propuesto alcanzar un nuevo Contrato Social Europeo. Para rechazar las políticas de austeridad y las reformas estructurales, la CES ha convocado el próximo 14 de noviembre una jornada de acción europea que en varios países europeos – entre ellos España y Portugal – adoptará la forma de una Huelga General. El Encuentro Sindical Iberoamericano muestra su apoyo a la Jornada del 14 de noviembre y su solidaridad con los trabajadores y los sindicatos europeos, en particular los de Grecia, España y Portugal.
10. Las organizaciones sindicales iberoamericanas hemos asumido el compromiso de comenzar una nueva etapa de trabajo frente a esta epidemia que asola nuestras regiones: el trabajo precario. Además de las situaciones de no registro/ informalidad, tradicionales en nuestros países, se han agregado también aquellas otras que se derivan de la temporalidad de los contratos, producto principalmente de la tercerización vía contratistas/subcontratistas y agencias de trabajo temporal, que se desarrollan en lugares de trabajo de baja visibilidad y accesibilidad, y las que son directamente formas de discriminación respecto de trabajadores de ciertas características personales.
11. Denunciamos las situaciones intolerables de trabajo asalariado que ha generado esta falta de normatividad o su insuficiencia y ambigüedad, así como el no contar con eficientes sistemas de administración laboral con metas claras de regulación. Ponemos en evidencia que estas formas son generalmente legales, porque los códigos de trabajo las legitiman, y que favorecen el enfoque flexibilizador que



predomina en la visión empleadora y de una parte de los gobiernos, pero que no pueden ser consideradas formas de trabajo decente.


12. En muchos países de América Latina son muchas las situaciones normativas acumuladas por la combinación de tres elementos: una tradición de una fuerte regulación restringida del derecho colectivo, una liberalización de las normas del derecho individual, durante el funesto ciclo de neoliberalismo en varios de nuestros países, y una falta de reacción ante las nuevas formas de trabajo, que provoca una situación de incertidumbre y ambigüedad normativa, aprovechada por los empleadores, cuando buscan solo la maximización de ingresos. Las situaciones de precariedad no se limitan a la subregión latinoamericana y caribeña: algunas de sus peores manifestaciones están también en América del Norte y en muchos países europeos. Además, estas situaciones de precariedad tienden a perpetuarse con los nuevos instrumentos legales en forma de Tratados de Libre Comercio, que no contemplan capítulos de protección social tal y como pedimos desde el movimiento sindical.
13. Para hacer frente a estas situaciones, y como garantía de salida democrática de la crisis, los Estados deben situar el desarrollo con inclusión como eje de sus políticas. Esto requiere la consulta, participación e implicación de la sociedad civil, en especial de las organizaciones sindicales y de los empleadores, y al Estado como garante de la sostenibilidad y legitimidad del modelo de desarrollo. La defensa de los derechos humanos, de la libertad sindical y del derecho a la negociación colectiva son elementos constitutivos de la democracia y el desarrollo inclusivo. La negociación colectiva conforma el primer elemento de redistribución de la riqueza y requiere por ello del compromiso real de los Estados para su efectiva vigencia. Ponemos de manifiesto que actualmente se están vulnerando gravemente estos derechos en Guatemala, Honduras, Panamá y Colombia, entre otros países de América Latina, y en Portugal, Grecia y España entre los países europeos, variando la gravedad de los ataques de unos países a otros.
14. En este conjunto de situaciones precarias los/as jóvenes son protagonistas. Se los encuentra en los trabajos improvisados en la vía pública, en el trabajo doméstico, y también en las zonas francas industriales, en los hipermercados y en los puestos de centros de llamada.

- 
15. El movimiento sindical de Iberoamérica defiende la igualdad de trato de los/las jóvenes trabajadores con el conjunto de la población trabajadora y rechaza a quienes enfrentan generacionalmente a los/as jóvenes trabajadores con un mundo laboral de trabajos temporales, como opción de último recurso, y pasantías, en las que existe un mayor riesgo de abusos, dando lugar frecuentemente al círculo vicioso de los “pasantes profesionales”.
  16. La segmentación de políticas solo para los jóvenes no sirve. La solución al problema del desempleo juvenil es inseparable de la solución general al problema del desempleo. Reclamamos a los Gobiernos y a las Organizaciones Internacionales, especialmente a la Unión Europea, el impulso de políticas económicas que fomenten el crecimiento y el empleo en el marco de una verdadera política de desarrollo sostenible. Dentro de estas políticas hay que desarrollar planes específicos de promoción del empleo de jóvenes. Estas políticas tienen que complementarse con aquellas que mejoren la educación, la formación profesional y los sistemas de orientación profesional e inserción en el trabajo. Este enfoque es bien distinto de aquel que enfatiza que la solución está en aumentar la empleabilidad de los jóvenes, especialmente desde visiones empresariales focalizadas principalmente en “iniciativas para jóvenes microemprendedores”.
  17. Este tipo de propuestas, aparentemente para crear empleo, pretenden reducir la regulación estatal de las relaciones de trabajo y limitarla a la creación de empresas. Se empieza por las empresas micro para ir construyendo una práctica más amplia, que alcance hasta las medianas y grandes.
  18. Para las organizaciones sindicales iberoamericanas, este tipo de enfoque desde el lado de la oferta no es la solución. Lo que necesitamos es un enfoque de desarrollo sustentable centrado en la creación de trabajo decente. Desde la perspectiva sindical es necesario promover:
    - El pleno empleo como objetivo estratégico del conjunto de las políticas macroeconómicas de los Gobiernos de Iberoamérica, promoviendo más y mejores empleos decentes.
    - Un rol importante para el desarrollo de políticas industriales y de avance tecnológico que promueva las estructuras productivas y sectoriales de



nuestros países, incremente los niveles de productividad sistémica y los niveles de empleo digno.

- la valorización de políticas de salario mínimo teniendo como guía el Convenio 131 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- la promoción de políticas fiscales de carácter progresivo que impulsen el crecimiento de la demanda agregada y la inversión productiva, y promuevan una más justa redistribución de la riqueza. Estas políticas deben hacer especial hincapié en la lucha contra el fraude y la evasión fiscal y la supresión de los paraísos fiscales, así como en la implantación de un impuesto universal a las transacciones financieras.
- La recuperación del papel de la banca de desarrollo y un mayor acceso a la financiación productiva, promoviendo la sostenibilidad financiera a largo plazo de nuestras economías.
- Un fuerte rol de la inversión pública y de políticas sociales que acompañen a una nueva generación de trabajos decentes y productivos.
- la consideración simultánea de los distintos grupos de edad, y no solo los jóvenes, incluyendo la reducción del trabajo precario entre los trabajadores de más de cuarenta años, y la limitación del criterio de detener el retiro de los trabajadores de edad (ante las dificultades de financiamiento de los sistemas de seguridad social).
- La extensión de la educación obligatoria hasta los 16 años en los países en los que todavía no se haya alcanzado. Establecimiento de programas de cooperación internacional para ayudar a conseguir este objetivo.
- Mejora de la calidad de la enseñanza y promoción de la igualdad de oportunidades educativas en todos los niveles. Asignación de los recursos financieros necesarios para ello, sin olvidar la recuperación de los que ya han sido víctimas del fracaso escolar.
- Programas de mejora de los sistemas de formación profesional, con establecimiento de programas de formación práctica en las empresas, en cuya definición y supervisión participen representantes de las organizaciones sindicales y empresariales.


- 
- La promoción de un currículum escolar que promueva el respeto por los derechos laborales, entendidos como derechos humanos.
  - Desde los Ministerios del Trabajo adoptar un fuerte compromiso para que los servicios de inspección del trabajo y otros organismos pertinentes garanticen el cumplimiento efectivo de la legislación laboral y los convenios colectivos, poniendo freno a las prácticas precarizadoras de empleo en general, y de empleo juvenil en particular.

19. La actual crisis del empleo a nivel mundial convoca a la OIT a jugar un rol central en el asesoramiento de los Gobiernos de Iberoamérica en materia de políticas macroeconómicas que sitúen el empleo decente en el eje de las políticas económicas y sociales teniendo como referencia el Programa de Empleo Mundial (2003), la Declaración sobre la Justicia Social (2008), el Pacto Mundial para el Empleo (2009), las conclusiones de la discusión de puntos recurrentes sobre empleo en el marco del seguimiento de la Declaración sobre la Justicia Social (2010) y las conclusiones sobre la crisis del empleo de los jóvenes (2012).

20. Convocamos a nuestros gobiernos a ratificar y promover el respeto y la aplicación de Convenios de la OIT especialmente relevantes en tiempos de crisis, como por ejemplo los relativos a salarios (C 131), salud y seguridad en el trabajo (C 155/187 y R. 200 (VIH/SIDA); seguridad social (C 102 y R 202), y el género, y diversas normas sobre la relación de trabajo (R 198), la terminación de la relación de trabajo (C 158/ R166) y las relaciones laborales en la administración pública (C 151, utilizando también el C 154), así como el C 94 sobre subcontratación pública, con especial énfasis en el C 87 y C 98. Igualmente importante es la ratificación y cumplimiento del C 189 sobre el trabajo doméstico.

21. Asimismo, llamamos a la ratificación y promoción del paquete de Normas Internacionales del Trabajo Pertinentes para la cuestión del empleo y los jóvenes, contenido en la Resolución sobre Empleo Juvenil aprobada en la 101 CIT.

22. Reafirmamos nuestra voluntad de construir puentes entre la educación y el trabajo-definitivamente desarrollar políticas públicas que den cuenta de la necesaria articulación entre las políticas de Estado y de sus áreas de incumbencia, conjuntamente con los actores sociales-, que entre otras cosas ataque a los principales problemas del empleo juvenil que son: la precarización, la alta rotación y la escasa o nula protección social. Esta construcción debe darse



en un marco de diálogo social con efectiva participación de las organizaciones sindicales y empresariales. Todo ello, para evitar una mayor generación de jóvenes desempleados y sin ninguna integración social.

23. Las organizaciones sindicales de Iberoamérica reclaman un enfoque integrado y coherente de políticas públicas, tanto a nivel micro como macro, en lo económico y laboral, basadas en los derechos de los trabajadores, con énfasis en los jóvenes y mujeres. Se necesita asegurar una coherencia efectiva entre las políticas de inversión, fiscales, de empleo, de protección social, de salarios, de educación y laborales, fundamentadas en la promoción de la activa y efectiva participación de las organizaciones sindicales en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas mediante reales procesos de diálogo social.
24. Hacemos un llamado a los Gobiernos de Iberoamérica para que la respuesta a la crisis gire en torno a la generación y promoción de políticas públicas de pleno empleo productivo, decente y con derechos, para todos y todas las trabajadores y trabajadoras, incluidos los jóvenes y las mujeres.
25. Finalmente, en este escenario, las organizaciones sindicales hacemos un llamado a los Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno de Iberoamérica, para apoyar las conversaciones de paz en Colombia. Asimismo, debe también terminar la guerra contra los sindicatos. Nadie puede reemplazar el rol de los sindicatos en las conversaciones referentes a lo social y lo laboral. Profundizar la justicia social, empezando por la propuesta de los sindicatos colombianos de formalización de los millones de trabajadores y trabajadoras colombianos es garantía para la paz duradera.
26. Solicitamos a los Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno y a la Secretaría General Iberoamericana facilitar las condiciones para la realización del IV Encuentro Sindical Iberoamericano en 2013, como uno de los espacios de participación de los/as trabajadores/as en el marco de las Cumbres Iberoamericanas.
27. Por último, agradecemos a la OIT y a la SEGIB el apoyo prestado para la celebración de este III Encuentro sindical iberoamericano.





Secretaría General  
Iberoamericana

Secretaria-Geral  
Ibero-Americana

[www.segib.org](http://www.segib.org)